

See discussions, stats, and author profiles for this publication at: <https://www.researchgate.net/publication/305764114>

Los nudos ciegos de la desigualdad. Diálogos entre migraciones y cuidado

Book · August 2016

CITATIONS

4

READS

330

3 authors:



María José Magliano

National Scientific and Technical Research Council

46 PUBLICATIONS 258 CITATIONS

SEE PROFILE



María Victoria Perissinotti

National Scientific and Technical Research Council

15 PUBLICATIONS 54 CITATIONS

SEE PROFILE



Denise Zenklusen

National Scientific and Technical Research Council

16 PUBLICATIONS 49 CITATIONS

SEE PROFILE

Some of the authors of this publication are also working on these related projects:



10 de 10,020 Imprimir todo En una ventana nueva Mesa de trabajo "Migraciones, géneros y generaciones: nuevos interrogantes y desafíos pendientes" [View project](#)



Lo esencial es invisible a los ojos: género y trabajos de limpieza en Córdoba [View project](#)

Centro de Estudios Avanzados (UNC)

Autoridades de la Universidad Nacional de Córdoba

Rector: Dr. Francisco Tamarit

Vice-rectora: Dra. Silvia Barei

Directora del Centro de Estudios Avanzados: Dra. Alicia Servetto

**Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad
(CONICET y UNC)**

Autoridades de la Universidad Nacional de Córdoba

Rector: Dr. Francisco Tamarit

Vice-rectora: Dra. Silvia Barei

*Autoridades del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas
(CONICET)*

Presidente: Dr. Alejandro Ceccatto

Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad (CIECS)

Director: Dr. Adrián Carbonetti

Consejo Directivo: Ames, Cecilia

Peláez, Enrique

Boito, María Eugenia

Ghirardi, Mónica

Brussino, Silvina

Ceballos, Claudia Celeste

Gago, Sebastián

LOS NUDOS CIEGOS DE LA
DESIGUALDAD. DIÁLOGOS ENTRE
MIGRACIONES Y CUIDADO

Los nudos ciegos de la desigualdad. Diálogos entre migraciones y cuidado / María José Magliano, María Victoria Perissinotti y Denise Zenklusen - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CONICET - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, 2016.

200 p.; 20 x 14 cm.

ISBN 978-950-692-124-8

1. Migración. 2. Género. 3. Desigualdad Social. I. Magliano, María José
CDD 304.8

Este libro se realizó gracias al apoyo de SECYT-UNC.

Ilustración de tapa: Patricia Perissinotti.

Diseño de tapa: Lucía Vrillaud.

© De los autores, 2016

ISBN: 978-950-692-124-8

Impreso en Argentina

Printed in Argentina

Hecho el depósito que marca la Ley 11.723

LOS NUDOS CIEGOS DE LA DESIGUALDAD. DIÁLOGOS ENTRE MIGRACIONES Y CUIDADO

María José Magliano
María Victoria Perissinotti
Denise Zenklusen
compiladoras

CONICET



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba

C I E C S



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

CEA

Centro
de Estudios
Avanzados

*Porque hay una historia que no está en la historia
y que solo se puede rescatar
aguzando el oído
y escuchando los susurros de las mujeres*

Rosa Montero, *Historia de Mujeres*, 2003.

Índice

| | |
|---|-----|
| Introducción | 11 |
| María José Magliano, María Victoria Perissinotti y Denise Zenklusen | |
| Capítulo 1: La figura de «la mujer» (y de la migrante) en los debates parlamentarios sobre el trabajo doméstico en Argentina y Chile: una aproximación comparativa | 19 |
| María Fernanda Stang y Hugo Córdova Quero | |
| Capítulo 2: Trabajo doméstico y migración en Brasil. Contexto histórico-legal y mercado de trabajo | 51 |
| Delia Dutra y Renata Matos | |
| Capítulo 3: Migraciones, género y cuidados en Argentina: jerarquizaciones, desigualdades y movilidades | 83 |
| Ana Inés Mallimaci y María José Magliano | |
| Capítulo 4: Trayectorias laborales migrantes en el empleo doméstico en la ciudad de Córdoba: especificidades en torno al origen nacional, la condición étnico-racial y la pertenencia de clase | 111 |
| María José Magliano, María Victoria Perissinotti y Denise Zenklusen | |
| Capítulo 5: Biografía de una resistencia. Estudio de caso de la experiencia de politización de una trabajadora doméstica migrante en Argentina | 143 |
| María José Magliano, María Victoria Perissinotti y Denise Zenklusen | |

| | |
|--|-----|
| Capítulo 6: Género, migraciones y trayectorias en cuidados. | |
| Conversatorio con trabajadoras migrantes en el empleo doméstico y la enfermería | 175 |
| María Victoria Perissinotti y Denise Zenklusen | |
| Sobre los autores | 195 |

Introducción

María José Magliano
María Victoria Perissinotti
Denise Zenklusen

En el escenario de la reestructuración global contemporánea, la feminización de la fuerza de trabajo ha avanzado en forma paralela a los procesos de desregulación y flexibilización del mercado laboral (Sassen, 2003), convirtiendo a las grandes ciudades en demandantes de mano de obra femenina y migrante. La importancia del número de mujeres migrantes que se han movilizado en los últimos años como parte de este proceso –sobre todo en el marco de las migraciones Sur-Norte pero también en las migraciones Sur-Sur– ha interpelado el campo de los estudios sobre género y migración. En este contexto, este libro –que recoge los resultados de investigación de un proyecto colectivo aprobado y financiado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba (SECyT-UNC)– asume el desafío de aportar a esta problemática desde una arista particular: la discusión sobre la relación entre las migraciones y el «cuidado» en las sociedades contemporáneas.

El interés por profundizar en los aspectos y características de dicha relación emergió luego del desarrollo de una investigación en la cual advertimos una realidad que atraviesa a un importante conjunto de migrantes –sobre todo mujeres, pero no solamente– vinculada a las especificidades de ciertas trayectorias laborales relacionadas con el cuidado. El trabajo de campo colectivo con migrantes latinoamericanos en distintos espacios (Córdoba, Buenos Aires, Santiago de Chile y Brasilia), nos puso una y otra vez frente a una constante: la gran mayoría de las mujeres con las que nos encontrábamos se dedicaban a trabajos relacionados con el cuidado, principal-

mente el empleo doméstico, el cuidado no terapéutico de personas (niños y ancianos especialmente) y la enfermería. Este dato empírico nos llevó entonces a preguntarnos sobre las diferentes articulaciones que se plantean entre los procesos y las dinámicas migratorias (específicamente de mujeres, pero no solo ellas) y los trabajos de cuidado.

En torno a las múltiples aristas, enfoques y miradas que pueden plantearse en relación con esta articulación, el presente libro se propone indagar principalmente en tres esferas que recorren esa discusión. En primer lugar, examina y reflexiona críticamente sobre los aspectos socio-jurídicos de las legislaciones de Argentina, Brasil y Chile sobre el trabajo doméstico remunerado, prestando particular atención a los modos en que la figura de la mujer migrante aparece –o no– representada en esas legislaciones. En segundo lugar, busca comprender la relación entre migración femenina y trabajos de cuidado remunerado a partir de la reconstrucción de trayectorias laborales de mujeres migrantes vinculadas a este nicho laboral. Por último, analiza las dinámicas de los mercados de trabajo locales alrededor del cuidado a partir de considerar el entrecruzamiento de las dimensiones, históricamente situadas, de género, etnicidad, raza, origen nacional y clase social; y las formas y expresiones de desigualdad y subordinación que emergen de ese entrecruzamiento.

Las formas de nombrar a las actividades reunidas dentro de los denominados «trabajos de cuidado» constituyen un campo ambiguo y en disputa debido a las implicancias políticas e ideológicas que configuran la propia categoría de «cuidado». Nos referimos principalmente a su feminización, invisibilización, naturalización y a lo inasible de esta tarea en tanto no se puede contar ni medir, movilizándose entonces relaciones y formas laborales particulares (Molinier, 2015:448). El cuidado es ante todo un trabajo orientado a mantener el «mundo común» (Molinier, 2015) a partir del sostenimiento cotidiano de la vida humana (Vega y Gutiérrez Rodríguez, 2014:9). La construcción y reproducción de ese «mundo común» se hace a través de un trabajo que se realiza día tras día, noche tras noche, que no tiene límite de tiempo y que se evidencia, especialmente, cuando desaparece o deja de hacerse (Molinier, 2015).

Haciendo un poco de historia, podemos decir que el cuidado constituye una de las categorías que la crítica feminista ha producido en su esfuerzo por construir herramientas conceptuales adecuadas para entender las particularidades de una buena proporción del trabajo que realizan las mujeres (Arango Gaviria, 2011:92)¹. Los trabajos de cuidado –remunerados en nuestro análisis– pueden reunir a diversas actividades y ocupaciones. Si bien no nos detendremos en esa diversidad, en esta investigación asumimos una noción amplia de cuidado, abarcando desde el trabajo doméstico, sea remunerado o no, hasta las ocupaciones de la salud, como la enfermería, reconociendo las jerarquías presentes en ese conjunto de actividades y las dimensiones subjetivas –y objetivas– que involucra; las circulaciones, entradas y salidas; así como los sentidos e implicancias del «cuidar» en términos de reforzar estereotipos y roles de género y de reproducción de determinadas relaciones de poder. Por otra parte, establecemos la necesidad de pensar al cuidado siempre contextualizado y en diálogo con las experiencias y formas históricas locales.

Nuestro interés principal radica en colocar a las discusiones en torno al cuidado en un lugar protagónico dentro de la agenda de las ciencias sociales, con su necesario correlato en el ámbito político y de las políticas, como un modo de poder reflexionar y cuestionar las desigualdades presentes en el mundo del trabajo que se expresan en marcas interseccionales que atraviesan los cuerpos de los sujetos, en este caso de las mujeres migrantes, condicionando y determinando sus experiencias de vida. En tal sentido, la centralidad del cuidado en nuestras investigaciones se asienta en reconocer su relevancia para poder pensar sobre las formas, los tiempos y las especificidades que caracterizan las trayectorias laborales de estas mujeres así como también las desigualdades y resistencias que se despliegan. En nuestro caso, la puerta de entrada al universo del cuidado ha sido el universo de la migración. Al interrogarnos por la migración, y en

¹Para una reconstrucción de los orígenes de la categoría «cuidado» y sus diferentes abordajes véase los textos de Arango Gaviria (2011), Borgeaud-Garciandía (2009), Vega y Gutiérrez-Rodríguez (2014).

particular por las mujeres migrantes, los trabajos de cuidado (remunerados y no remunerados) se tornan centrales en la organización, sostenimiento y reproducción del proyecto migratorio.

Atendiendo a estas inquietudes, el libro se organiza en tres grandes ejes. El primero de ellos, compuesto por los textos de Stang y Córdova Quero (capítulo 1) y el de Dutra y Matos (capítulo 2), se concentra en lo que podríamos denominar el marco socio-jurídico que regula el empleo doméstico en Argentina, Brasil y Chile. En un contexto de recientes implementaciones de políticas que buscan regular esta ocupación, estos artículos se dedican a analizar críticamente las legislaciones vigentes en dichos países, atendiendo a las maneras en que estas legislaciones configuran relaciones de poder, siendo las trabajadoras domésticas migrantes relegadas a lugares de alta vulnerabilidad. En particular, el estudio de Stang y Córdova Quero, «La figura de 'la mujer' (y de la migrante) en los debates parlamentarios sobre el empleo doméstico en Argentina y Chile: una aproximación comparativa», analiza cómo ha sido construida la figura de «la mujer» pero específicamente de «la mujer migrante» en los debates parlamentarios –de Chile y Argentina– en el marco de la sanción de leyes relacionadas con el trabajo doméstico. A partir de recuperar esos debates, los autores ponen en evidencia cómo aún continúa operando el dispositivo sexo-género hegemónico, heteronormativo y patriarcal al momento de pensar el trabajo doméstico y cómo esto promueve la reproducción de desigualdades. Por otro lado, al tratarse de un estudio comparativo permite recuperar las especificidades que adquieren a nivel nacional estas discusiones y la manera en que las significaciones y prácticas están atravesadas por la historia y por los diferentes contextos socio-culturales, políticos y económicos.

Por su parte, el texto de Dutra y Matos, «Trabajo doméstico y migración en Brasil. Contexto histórico-legal y mercado de trabajo», examina el modo en que el trabajo doméstico en Brasil ha estado históricamente atravesado por diferentes estereotipos socialmente construidos acerca de la mujer, en un comienzo negra y en la actualidad migrante sudamericana. El texto problematiza la naturalización del trabajo doméstico como una cualidad intrínseca a la mujer.

A partir de recuperar ciertos relatos busca desentrañar la complejidad de discriminaciones que configuran esta actividad laboral develando ciertos elementos que permiten reflexionar sobre la actualidad y el «pensamiento social» de Brasil.

Por su parte, los estudios de Mallimaci y Magliano (capítulo 3) y Magliano, Perissinotti y Zenklusen (capítulo 4) podrían ser abarcados en un segundo eje temático que se concentra en el análisis empírico de trayectorias laborales de mujeres migrantes en Argentina que se dedican a trabajos de cuidado. El primero de ellos, «Migraciones, género y cuidados en Argentina: jerarquizaciones, desigualdades y movibilidades», busca comprender las jerarquías étnicas y de clase presentes en los trabajos de cuidado de mujeres migrantes sudamericanas en ámbitos urbanos de Argentina, específicamente en las ciudades de Buenos Aires y Córdoba. Dentro de la diversidad de ocupaciones relacionadas con el cuidado, este capítulo analiza comparativamente las trayectorias de estudiantes y trabajadoras de enfermería de origen migrante y de empleadas domésticas de origen migrante en ambas ciudades a partir del argumento que concibe a las tareas de cuidado como un conjunto de actividades heterogéneas y jerárquicas, dentro de las cuales la enfermería ocupa un lugar de privilegio en comparación con otras tareas como el caso del empleo doméstico. Este trabajo se propone iluminar las trayectorias en el empleo doméstico y en la enfermería de mujeres migrantes o de origen migrante en pos de analizar posibles jerarquizaciones, pasajes, circulaciones y carreras dentro del sector de los trabajos de cuidado.

El segundo trabajo que conforma este eje, el capítulo «Trayectorias laborales migrantes en el empleo doméstico en la ciudad de Córdoba: especificidades en torno al origen nacional, la condición étnico-racial y la pertenencia de clase» de Magliano, Perissinotti y Zenklusen, se plantea como objetivo dilucidar las particularidades en los modos de inserción laboral en el trabajo doméstico de mujeres migrantes bolivianas y peruanas en la ciudad de Córdoba, indagando sobre los procesos de generización, racialización y etnización del trabajo doméstico y de cuidados en Córdoba. A partir de un enfoque cualitativo basado en entrevistas en profundidad, esta

investigación muestra cómo las especificidades y transiciones en las modalidades de inserción en esta actividad están íntimamente relacionadas, por un lado, con las formas de migrar y con los cambios ocurridos al interior de las familias; por el otro, con las jerarquizaciones y desigualdades presentes en el mercado de trabajo local que condicionan las trayectorias laborales de los sujetos migrantes.

Reconociendo la importancia de recuperar las voces de las propias mujeres así como las experiencias de lucha, reivindicación y confrontación que aparecen –incluso si marginalmente– en el mundo de los trabajos de cuidado, los dos últimos capítulos (5 y 6) pueden pensarse articuladamente como un eje que busca profundizar en ese tipo de experiencias. Así, el texto de Magliano, Perissinotti y Zenklusen titulado «Biografía de una resistencia. Estudio de caso de la experiencia de politización de una trabajadora doméstica migrante en Argentina», analiza la sindicalización de una trabajadora doméstica migrante a partir de reconstruir su historia de vida, indagando en los procesos de subjetividad y resistencia. Este capítulo pone de relieve cómo el trabajo, los derechos laborales y la explotación de mano de obra pueden transformarse en objeto de reivindicaciones. El estudio refleja además cómo en determinados contextos la explicación de las «luchas migrantes» no se agota en la cuestión de la documentación y regularidad jurídica, sino que la subjetividad migrante está atravesada por los múltiples ámbitos en que las personas se desenvuelven.

Finalmente, el texto de Perissinotti y Zenklusen «Género, migraciones y trayectorias en cuidados. Conversatorio con trabajadoras migrantes en el empleo doméstico y la enfermería», recupera textualmente las voces de las protagonistas de un conversatorio organizado con mujeres migrantes que se dedican a diferentes trabajos de cuidado. La intención de incluir la transcripción de este espacio parte, precisamente, de la convicción de la centralidad de recoger los relatos de las protagonistas para poder comprender en su total complejidad los procesos laborales y familiares que conforman el «universo del cuidado». En este sentido, el hecho de recuperar estos testimonios, se torna relevante para poder contribuir y enriquecer la discusión sobre políticas públicas con miras a revertir de-

terminadas condiciones y relaciones de desigualdad y exclusión que enfrentan quienes se encuentran comprendidas en este sector laboral.

Los nudos ciegos de la desigualdad busca así poner atención en las heterogeneidades de experiencias que se presentan al momento de pensar en los trabajos de cuidado a la vez que resulta un esfuerzo y una apuesta por continuar problematizando y reflexionando sobre el campo de estudios de las migraciones y el trabajo en América Latina. Detenernos en las trayectorias de las mujeres migrantes cuya inserción laboral son los trabajos de cuidado permite dar cuenta de las múltiples experiencias y las múltiples desigualdades que estructuran sus vidas y también de las formas y modalidades de luchas y resistencias –aunque emergentes aún– que surgen a partir de esas experiencias y desigualdades. Los resultados de esta investigación muestran que aún queda un largo camino por recorrer en lo que supone visibilizar y disputar situaciones de desigualdad, exclusión y dominación en el ámbito del cuidado. Desde el espacio académico, recorrer y asumir ese camino se torna indispensable en el marco de poder construir una sociedad más justa.

Este libro no podría haberse realizado sin el apoyo de una gran cantidad de personas que nos acompañaron desde el inicio de esta aventura. En primer lugar, agradecemos a todo el equipo del Programa de Investigación «Multiculturalismo, migraciones y desigualdad en América Latina», perteneciente al Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad (CIECS-CONICET y UNC) y al Centro de Estudios Avanzados (CEA-UNC), por su acompañamiento y estímulo para que este libro sea publicado. Nuestro agradecimiento también a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba por su contribución a esta compilación. Agradecemos también a Dora Celton y Adrián Carbonetti, del CIECS (CONICET y UNC), y a Alicia Servetto y María Elizabeth Rustán, del CEA (UNC), por su apoyo y confianza para que esta publicación pudiera concretarse. Por último, una gratitud especial para las mujeres que conocimos a lo largo del trabajo de campo. Ellas nos ofrecieron su tiempo, nos permitieron conocer sus

vivencias y sus valiosos testimonios nos sirvieron mucho más allá de lo académico.

Bibliografía

- Arango Gaviria, L. (2011). El trabajo de cuidado: ¿servidumbre, profesión o ingeniería emocional? En L. Arango Gaviria y P. Molinier (Eds.), *El trabajo y la ética del cuidado* (pp. 91-109). Medellín: La carreta editores.
- Borgeaud-Garciandía, N. (2009). Aproximaciones a las teorías del care. Debates pasados. Propuestas recientes en torno al care como trabajo. *Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo*. Núm. 22, 137-156.
- Molinier, P. (2015). El trabajo de cuidado en el sector salud desde la psicodinámica del trabajo y la perspectiva del care: Entrevista a Pascale Molinier. *Salud Colectiva*. Vol. 11 Núm. 3, 445-454.
- Sassen, S. (2003). Contrageografías de la globalización: la feminización de la supervivencia. En *Contrageografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Vega, C. y Gutiérrez-Rodríguez, E. (2014). Nuevas aproximaciones a la organización social del cuidado. Debates latinoamericanos. Presentación del Dossier. *Íconos*. Núm. 50, 9-26

1

La figura de «la mujer» (y de la migrante) en los debates parlamentarios sobre el trabajo doméstico en Argentina y Chile: una aproximación comparativa*

María Fernanda Stang
Hugo Córdoba Quero

Introducción

Este artículo se propone abordar el modo en que se ha construido la imagen de «la mujer» en general, y de «la mujer migrante» en particular, en el discurso parlamentario generado en torno a la aprobación de la Ley N° 26.844, «Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares», de Argentina –promulgada en abril de 2013– y la Ley 20.786 que «modifica la jornada, descanso y composición de la remuneración de los trabajadores de casa particular, y prohíbe la exigencia de uniforme en lugares públicos», de Chile –promulgada en octubre de 2014–. Como sostiene Shore (2011:24):

La formulación de políticas [práctica de la que, según entendemos, la elaboración y sanción de una ley es parte] es una actividad sociocultural profundamente inmersa en los

* Agradecemos las observaciones y los valiosos comentarios de María José Magliano, María Victoria Perissinotti y Denise Zenklusen.

procesos sociales cotidianos, en los «mundos de sentido» humanistas, en los protocolos lingüísticos y en las prácticas culturales que crean y sostienen esos mundos. El análisis de las políticas públicas implica dar sentido al conocimiento tácito, a las múltiples interpretaciones, y a menudo a las definiciones en conflicto que las políticas tienen para los actores situados en lugares diferentes.

Desde este punto de partida, entendemos que los debates parlamentarios suscitados en Argentina y Chile en torno a la aprobación de estas dos leyes constituyen una cantera de significaciones sociales construidas respecto de la figura de la mujer y su relación con el trabajo doméstico, significaciones que a partir de este trabajo buscamos detectar, describir y analizar desde una perspectiva de género. Si bien es preciso tener en cuenta que en este caso se trata del discurso de unos actores particulares, los legisladores de cada país –y, en consecuencia, ser cautelosos con la generalización de este análisis–, también hay que considerar el nivel de incidencia de estos actores en la construcción de subjetividades y prácticas sociales a partir de las categorías jurídicas que generan.

Este análisis que proponemos intenta responder, básicamente, a dos propósitos: por una parte, creemos que encontrar en esta cantera algunas densificaciones en ciertos enunciados permite poner en evidencia algunas de las formas en que opera el dispositivo sexo-género hegemónico¹, heteronormativo y patriarcal, generando desigualdades. Por otra parte, la perspectiva comparada de este análisis hace posible advertir que, más allá del impulso común de estos procesos legislativos a partir del trabajo de incidencia de un organismo internacional –la Organización Internacional del Trabajo

¹ La noción de dispositivo proviene de la caja de herramientas analítica foucaultiana. El autor entiende por dispositivo un conjunto heterogéneo de elementos discursivos y extradiscursivos (instituciones, disposiciones arquitectónicas, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos; proposiciones filosóficas, morales), relacionados mediante un vínculo de naturaleza peculiar (cambios de posición, modificaciones de funciones, en definitiva, un juego variable en cada formación social histórica), y que tiene una función estratégica dominante estrechamente ligada a ese momento histórico (Foucault, 1983:185).

(OIT), con la aprobación de un convenio específico²–, y más allá del atravesamiento estructural del dispositivo sexo-género hegemónico en ambas sociedades, hay significaciones y prácticas construidas de manera peculiar a través de capas de historia, territoriales, de relaciones políticas, económicas, culturales, que le imprimen a estos procesos legislativos especificidades nacionales³.

El corpus discursivo del que surge este análisis está compuesto por la transcripción de los debates parlamentarios suscitados en ambos países a raíz de la discusión de las dos normas⁴. Con la idea de corpus se alude a un conjunto de frases y textos del que es posible extraer enunciados (Deleuze, 1991:26), entendiendo por enunciado, a su vez, «cada momento del discurso en su irrupción de acontecimiento, en esta puntualidad en que aparece, y en esta disposición temporal que le permite ser repetido, sabido, olvidado, transformado» (Foucault, 1983:96). En términos excesivamente sintéticos, el argumento que sustenta este análisis discursivo es que «el sistema productivo [de los discursos] deja huellas en los productos [esos discursos, en este caso los parlamentarios] y que el primero puede ser (fragmentariamente) reconstruido a partir de una manipulación de los segundos [...], analizando productos, apuntamos a procesos» (Verón, 1989:124). Asumimos entonces que, a través de un análisis del sentido de su discurso, podemos llegar a conocer en parte ese proceso en el cual el sujeto se construye como tal en el discurso y construye al mundo como objeto. O en este caso puntal, y en este análisis específico, cómo construye imágenes en torno a las mujeres dedicadas al trabajo doméstico, imágenes que se traducen en el reconocimiento de unos derechos y la negación de otros, en reivindicaciones y en olvidos.

² Nos referimos al Convenio sobre las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos (núm. 189), de 2011.

³ En esta afirmación no desconocemos las críticas que la perspectiva transnacional ha realizado respecto del nacionalismo metodológico (por ejemplo, Levitt y Jaworsky, 2007); sin embargo, entendemos que el hecho que se trate de una labor legislativa con alcances nacionales habilita un análisis que asuma las fronteras del Estado-nación como categoría válida.

⁴ Para el análisis del corpus se recurrió a la codificación textual mediante el programa QSR NVivo 10.

El trabajo doméstico en Argentina y Chile: algunos elementos contextuales

Argentina es uno de los países de América Latina en los que el trabajo doméstico tiene mayor peso (junto a Paraguay, Brasil, Uruguay y Panamá) (Loyo y Velásquez, 2009). Durante el segundo trimestre del 2010 se dedicaban a esta actividad el 17,8 por ciento del total de mujeres ocupadas y el 22 por ciento del total de asalariadas del país, según datos provistos en el debate parlamentario de la ley. De acuerdo a estadísticas del Ministerio de Trabajo citadas en el mismo contexto, el 62,9 por ciento de las trabajadoras domésticas no tenían terminado el ciclo educativo primario o tenían incompleto el secundario. Otro dato significativo que surge del mismo informe es que el 84,7 por ciento de estas trabajadoras no tendría contrato, una problemática que constituyó un asunto importante en el debate parlamentario, y a la que la norma buscó responder⁵.

En Chile la proporción de mujeres ocupadas dedicadas al trabajo doméstico es semejante a la de Argentina: el 14 por ciento, de acuerdo a cifras citadas por los parlamentarios en el debate. Según la Nueva Encuesta Nacional de Empleo del trimestre comprendido entre noviembre de 2011 y enero de 2012, existían en el país 370.563 personas ocupadas en esta actividad, un 95 por ciento de mujeres y un 5 por ciento hombres. De ese total, el 85 por ciento prestaba servicios en la modalidad «puertas afuera», una proporción que ha ido creciendo en las dos últimas décadas. Las trabajadoras de ambas modalidades tienen un promedio de años de escolaridad inferior al nacional, que es de 7,5 años: 7,3 años entre las que se desempeñan puertas adentro, y 5,3 años entre las que trabajan puertas afuera. El 33 por ciento del total de mujeres dedicadas a este trabajo no cotiza en ningún sistema previsional, lo que es indicativo de la ausencia de contrato (Chile, Ministerio del Trabajo y Previsión Social, *s/f*).

⁵ Además, el debate se realizó en el contexto de una intensa campaña gubernamental de regularización del trabajo doméstico, que aparece aludida a lo largo de la discusión de la norma.

A diferencia de lo que ocurre en los Estados Unidos y algunos países de Europa, en los de América Latina, incluidos por supuesto Argentina y Chile, el trabajo doméstico es ejercido mayoritariamente por mujeres del propio país, pese a la incorporación de migrantes a este sector laboral (Stefoni, 2009). En Argentina, el 88,4 por ciento de las trabajadoras ocupadas en este sector eran mujeres nativas según datos censales de 2001 (Courtis y Pacecca, 2010), y en Chile, el 95,7 por ciento según información del censo de 2002 (Martínez Pizarro, 2003a). Si bien es probable que en la década posterior a esas mediciones la proporción de mujeres migrantes en esta actividad se haya incrementado, lo cierto es que se trata de valores referenciales e ilustrativos respecto del hecho que, al menos en estos dos casos nacionales, no es posible hablar de un proceso de etnización convencional de este nicho laboral, entendiendo esta convencionalidad en términos estrictamente cuantitativos. Pero sabemos que con esta etnización se alude a un cambio cualitativo, que se refiere a procesos de jerarquización de la fuerza laboral fundados en el origen nacional (Mallimaci Barral y Magliano, 2015), y en ese sentido sí se verifica ese fenómeno, puesto que la condición de extranjería de estas mujeres se traduce en peores condiciones laborales respecto de las trabajadoras nacionales.

En ambos países se produce otro proceso significativo: el peso relevante que adquieren las mujeres peruanas dentro del grupo de mujeres migrantes dedicadas a esta actividad, y además el carácter de ocupación mayoritaria que adquiere este trabajo entre las mujeres de este origen en particular, un fenómeno que es aún más acentuado en Chile. En Argentina, en 2001, las mujeres peruanas ocupaban el segundo lugar proporcional entre las migrantes en el trabajo doméstico, siguiendo a las paraguayas (26 por ciento frente a 41 por ciento), pero si se consideraba el peso que representaban en el total de mujeres de este origen que forman parte de la población económicamente activa, alcanzaban el 55,7 por ciento, superando a las paraguayas (con el 36,5 por ciento) (Courtis y Pacecca, 2010). En Chile, el 71,5 por ciento de la fuerza de trabajo peruana se concentraba en el trabajo doméstico en 2002 (Martínez Pizarro, 2003b), y las trabajadoras peruanas representaban casi el 80 por ciento de las

extranjeras ocupadas en este sector, aunque constituían solo el 3,6 por ciento del total de la población dedicada a esta actividad (Stefoni, 2009). Se trata sin lugar a dudas de un proceso social en el que es preciso explorar en profundidad; como dice Stefoni (2009), estos datos nos obligan a preguntarnos tanto por las razones por las que esto ocurre como por las posibilidades de romper con una segmentación laboral de estas características.

En el caso chileno ocurre además otro proceso significativo, pues la modalidad de trabajo que prima entre las mujeres chilenas y las peruanas es diferente: mientras que las primeras laboran mayoritariamente puertas afuera, las segundas lo hacen en mayor proporción puertas adentro (82 por ciento y 60 por ciento, respectivamente) (Stefoni, 2009). No se trata de una distinción inocua, porque es sabido que esa modalidad supone condiciones de trabajo más precarias y proclives a derivar en abusos.

En este contexto general, el trámite parlamentario de la Ley 26.844 de Argentina se inició el 17 de marzo de 2010, aunque el debate en sala comenzó recién un año después, el 16 de marzo de 2011, y la norma fue finalmente sancionada el 13 de marzo de 2013 y promulgada el 3 de abril del mismo año. En Chile, en tanto, el trámite de la Ley 20.786 comenzó el 6 de mayo de 2012; el debate en sala, por su parte, se inició el 5 de septiembre de 2012, y la ley se promulgó el 19 de octubre de 2014. La proximidad temporal de ambas reformas legislativas no es casual, coincide con el debate sobre el tema impulsado por la OIT en la región, debate que se materializó en un instrumento específico que se adoptó el 16 de junio de 2011, el Convenio sobre las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos (núm. 189) —o Convenio sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos—. De hecho, este tema aparece explícitamente en ambos debates parlamentarios.

Este convenio, que entró en vigor el 5 de septiembre 2013, establece la obligación de promover y proteger los derechos humanos de todos los trabajadores domésticos, fijar una edad mínima para desempeñar esta labor, que no puede ser inferior a la mínima legal; establecer protecciones contra el abuso, el acoso y la violencia y adoptar medidas para que los trabajadores domésticos disfruten

de condiciones de empleo equitativas y de trabajo decente (Casas y Olea, 2014). En este sentido, se especifican en el instrumento las condiciones de esta igualdad de trato con el resto de los trabajadores en relación a la jornada de trabajo, la compensación por horas extraordinarias, los períodos de descanso diario y semanal y las vacaciones pagadas o los feriados legales. Respecto de este último punto, se establece que el descanso semanal debe ser de por lo menos 24 horas consecutivas, y que los períodos en los que los trabajadores domésticos no disponen de su tiempo y permanecen a disposición del hogar para responder a posibles requerimientos de sus servicios deben considerarse como horas de trabajo. Se estipula además el pago al menos del salario mínimo, y se contemplan protecciones en materia de salud y seguridad social, entre las consideraciones más importantes.

Tanto la ley argentina como la chilena se ajustan a estos parámetros generales, con sus especificidades. Hay de todos modos una diferencia sustancial de forma entre ambas normas: mientras que la argentina es una ley integral —es decir, pretende normar todos los aspectos laborales regulables para este tipo de actividad—, la chilena solo se ocupa de modificar las disposiciones vigentes sobre algunas dimensiones específicas: la jornada laboral y el descanso, la remuneración y el uso del uniforme⁶. Esta razón hace que ambos instrumentos no sean estrictamente comparables en sí, es decir, debiese recurrirse a otras normas para conocer el marco regulatorio completo del trabajo doméstico en Chile. Sin embargo, una comparación de este tipo excede los objetivos de este artículo, en la medida que el objeto de nuestro interés comparativo es la imagen de mujer que se ha construido en sendos debates parlamentarios en relación al trabajo doméstico, que es de lo que se ocupa el próximo apartado.

⁶ Para un análisis detallado de ambas normas, véanse Jaramillo y Rosas (2014) en el caso de la ley argentina y Olea y Casas (2014) en el de la chilena.

Entre la cuidadora y la trabajadora: mujer y trabajo doméstico en el discurso parlamentario chileno y argentino

Analizar el modo en que se articulan ciertos puntos nodales en torno a la categoría de mujer en estos discursos parlamentarios permite escudriñar las significaciones imaginarias sociales que se han construido alrededor del vínculo entre mujer y trabajo doméstico en ambos países. Además de un interés analítico, esta tarea tiene un propósito político, en la medida en que poner en evidencia los mecanismos de esta construcción, desnaturalizarlos, supone como contrapartida politizarlos. En ese entendido, se exponen en este apartado los enunciados más significativos, o más saturados, que emergen en el debate alrededor de este eje, desde una perspectiva de género y a partir de una lógica comparativa, con la idea de que ese contraste puede iluminar aún más los mecanismos de construcción de estas significaciones, y de ese modo proveer herramientas para abordar las desigualdades que se generan a partir de las subjetividades y prácticas que subyacen a estas significaciones, y que a su vez ellas reproducen y re-producen.

Mujer-cuidadora-madre: la familia como razón omnipresente

Un primer elemento que aparece muy nítidamente en ambos debates parlamentarios es la *asociación casi excluyente del «trabajo de casa particular» con la mujer*. Aunque es evidente y contundente la feminización de este trabajo (en ambos países la representación de las mujeres en estas labores, según cifras oficiales citadas en los propios debates parlamentarios, supera el 95 por ciento), esta asociación no debiese considerarse una obviedad, puesto que esa operación se sustenta en la asignación «natural» de las tareas «del hogar» a «la mujer», eludiendo además el hecho que detrás de esta categoría genérica y universalista de mujer se esconden ciertos plurales: mujeres de determinada clase social, con determinadas marcas étnico-raciales y, en muchos casos, con determinadas marcas nacionales. De todos modos, es preciso reconocer que algunos legisladores aluden a la pertenencia de clase de estas mujeres –con mucho mayor

énfasis en el debate argentino que en el chileno—, y a la procedencia migratoria (interna e internacional) —aspecto en el que nos detendremos más adelante—, en una lógica de adición de vulnerabilidades. La dimensión étnico-racial, en cambio, tiende a ser obviada en una construcción monolítica de la mujer trabajadora doméstica.

Otro elemento que aparece en ambos debates, y que se relaciona de modos diversos con el anterior, es la idea del *trabajo para la familia y el hogar* como razón y sustento de la valorización que merecen estas trabajadoras, una valorización que se les habría negado secularmente, situación que estos nuevos marcos legales vendrían a subsanar. Es decir, es el hecho de que trabajan por y para la familia, «base de la sociedad», el que para muchos legisladores opera como argumento principal de un necesario reconocimiento de derechos. La recurrencia a esta mítica de la mujer-protectora de la familia, que constituye un nudo potente del dispositivo sexo-género hegemónico, está presente en ambos debates, aunque con mayor saturación en el chileno, en el que constituye uno de los fundamentos principales que sustenta esta acción legislativa. En el caso argentino, como veremos en el próximo apartado, aunque el discurso parlamentario también está atravesado por el enunciado mujer-familia, la razón de legislar se fundamenta de manera prioritaria en que se trata de trabajadores como todos los demás —no «de segunda»—, y por lo tanto se deben equipar sus derechos y condiciones de trabajo.

Junto con anunciar mi voto favorable al proyecto, envíe un saludo afectuoso, cordial y cariñoso a todas las trabajadoras de casa particular, que, día a día, de manera sacrificada y esforzada, *trabajan por el bien de todos nosotros, de los niños y de la familia, base fundamental de la sociedad* (Debate parlamentario de la ley de Chile, énfasis propio).

No es necesario explicar por qué la realización de las labores del hogar constituye una tarea fundamental para el buen funcionamiento de todo núcleo familiar. Ni tampoco vamos a insistir y profundizar sobre cómo *la familia se instituye como unidad básica de la sociedad* (Debate parlamentario de la ley de Argentina, énfasis propio).

La vinculación trabajo doméstico-familia es un enunciado omnipresente en el corpus discursivo analizado. La asociación parece casi tautológica, sin embargo, no debiese serlo. Desnaturalizar este vínculo debería ser parte de una aproximación crítica a este campo temático. Ciertamente el tipo de tareas que se desarrollan en un trabajo, y el espacio en el que se lo hace, le imprimen especificidades a la labor en particular y a ese sector del mercado de trabajo en general, pero en este caso lo que se realiza a partir de estos elementos (tipo de tareas y lugar de trabajo) es una construcción valórica/moral —más allá que sea positiva— que termina por dar justificación al trabajo en sí, a quienes lo realizan, y a la protección legal a la que debiesen tener derecho.

Ahora bien, el enunciado mujer-trabajo doméstico-familia se presenta de varias formas. Una de ellas es la que acabamos de comentar, es decir, la que fundamenta el valor del trabajo por el hecho que se dedique a la familia, pero emergen otras: la de *la trabajadora como parte de la familia para la que trabaja* y la de *la trabajadora que hace propia la familia en la que labora*: «Son mucho más que simples trabajadoras y trabajadores de casas particulares, ya que en muchos casos son parte fundamental de las familias en las que están insertas» (Debate parlamentario chileno). Y en estrecha relación con ello, aparece también con fuerza el enunciado de la *trabajadora-segunda madre*. Todas estas significaciones, además, se ligan indefectiblemente a la dimensión de la afectividad, que atraviesa el discurso legislativo —especialmente el chileno— llevando los argumentos a un espacio ambiguo, más allá (y más acá) de una lógica jurídica de regulación del mercado de trabajo.

Este es precisamente el elemento de oposición que aparece como contracara de este entramado de significaciones familia-afecto-maternidad: el trabajo. Se trata de un dilema que ha marcado históricamente la labor legislativa en torno a este tema:

Una de las dificultades mayores de la reglamentación del trabajo doméstico —a la que se enfrentaron los legisladores de todas las épocas— [dice Poblete aludiendo al caso argentino, aunque la afirmación es aplicable también al chileno] es la naturalización de esta relación como una relación afect-

tiva. Su definición en tanto que relación «familiar» y desinteresada, fundada en el afecto mutuo, atenta contra la posibilidad de pensarla como una relación laboral (Poblete, 2015:5).

Es justamente esta antinomia entre afecto y trabajo, según la autora, la que ha excluido al trabajo doméstico de la regulación estatal y ha justificado su tratamiento como un asunto privado.

Esta cadena significativa mujer-familia-afecto atraviesa todo el corpus, aunque con mayor profusión el conformado por el debate parlamentario chileno, introduciendo un criterio de valoración moral que, al menos en esas argumentaciones puntuales, suspende momentáneamente la idea de derechos asociados a la condición de trabajadoras. Es un hecho decidor el que tanto legisladores chilenos como argentinos individualicen en sus discursos a las mujeres que cuidaron de sus hijos, o que cuidaron de ellos cuando niños. Es decir, se contraponen el rostro y el nombre de una mujer particular a la categoría abstracta de trabajadora y, de ese modo, los reconocimientos terminan por parecer concesiones:

Hago un reconocimiento a Cecilia, Elda, Rosario, Patricia, quienes han trabajado o trabajan con mi familia y *son parte de ella*. A no dudarlo, las trabajadoras domésticas marcan el ambiente hogareño por su *entrega*, su *cariño*, su *dedicación*, y por *considerar que tan importante como su propia familia es aquella para la cual laboran* (Debate parlamentario de la ley de Chile, énfasis propio).

Detrás de los argumentos que giran en torno a este eje que venimos abordando aparece como fundamento una aceptada asociación entre la mujer y su supuesta condición «natural» para el cuidado y el afecto, o el cuidado cariñoso, pero es preciso entender que el afecto, o el amor, «no son ni naturales, ni evidentes, ni primeros en la relación» (Borgeaud-Garciandía, 2009:150). Esta asociación, valorizada tanto por las familias como por las propias trabajadoras, ha funcionado como un mecanismo eficiente de distribución desigual de las tareas de cuidado en términos de género.

La valoración positiva que realizan las propias trabajadoras de esta relación afectuosa, y del hecho de ser consideradas parte de la familia, es la prueba más clara de la eficiencia de este mecanismo. En varias investigaciones sobre el tema del trabajo doméstico en general, y migrante en particular, llevadas a cabo tanto en Chile como en Argentina, y que contemplaron la realización de entrevistas a estas trabajadoras, aparecen este tipo de enunciados. Así, en un artículo sobre mujeres migrantes provenientes de Bolivia, Paraguay y Perú que se desempeñaban en el trabajo doméstico en el Área Metropolitana de Buenos Aires se indica que:

Quando las mujeres calificaron el trato de su patrona como bueno, no aludían a una relación laboral/contractual, sino a un vínculo personal vivido y expresado en términos de familia y de parentesco. En las entrevistas, la ‘buena relación’ apareció repetidamente expresada en términos de ‘me trataban como a uno más de la familia’. (...) Este trato se encuentra librado al criterio de la empleadora, quien dentro de la ficción de parentesco, opera como cabeza de linaje que distribuye recursos y dones (Courtis y Pacecca, 2010:179).

«La expresión ‘ser parte de la familia’ aparece recurrentemente en los relatos de las trabajadoras de casa particular. Muchas trabajadoras indican que se quedan en un empleo a pesar de las malas condiciones porque se acostumbran, porque sienten afecto hacia los niños que cuidan y crían, y porque, a veces, sus empleadores les dicen que son parte de la familia», sostienen Casas y Olea (2014:116) en un capítulo dedicado al tema del trabajo doméstico en general en el informe sobre derechos humanos en Chile que publica anualmente la Universidad Diego Portales. Este giro discursivo por el que se las hace parte de la familia supone, por un lado, apropiarse de estas mujeres, y por el otro, suspender la relación laboral y contractual con la trabajadora para enfatizar la relación personal y doméstica (Stefoni y Fernández, 2011).

En estrecha relación con estas significaciones que hemos estado analizando, aparece en ambos debates –aunque una vez más,

de manera mucho más significativa entre los parlamentarios chilenos— la figura de la segunda madre y las funciones asociadas a ese rol como criterio para la valoración de este trabajo y su reconocimiento:

Cuando uno toma decisiones, lo hace con ustedes, por cuanto ustedes, muchas veces, reaccionan antes que uno, por ejemplo, cuando un hijo está enfermo, porque los conocen, porque se dan cuenta, por sus caritas, cuando tienen fiebre o cuando están tristes; o nos sugieren ir a verlos, cuando se dan cuenta de que nos echan de menos y nos dicen: ‘Jefecita, vaya a ver a la niña. Yo la puedo abrazar, besar, pero usted es irremplazable’. Son palabras de ustedes. (...) por ende, se merecen todo el respeto y todos los derechos que correspondan en sus remuneraciones, en días libres, en sus contratos, en todo lo que tiene que ver con el derecho del trabajador (Debate parlamentario de la ley de Chile).

Hoy son verdaderas *profesionales desde el amor*, al cuidar a tantos extraños que no son hijos suyos, pero que desde la calidez y calidez que ponen en la prestación del servicio pasaron a ser un poco hijos de cada una de ustedes» (Debate parlamentario de la ley de Argentina).

Y también emerge el hecho de que, para cuidar a esos niños, muchas debieron incluso dejar de cuidar a los propios⁷.

¿Cuántas familias han encargado a sus trabajadoras el cuidado de nuestro bien máspreciado: nuestros hijos? ¿Cuán-

⁷ Este enunciado de la desatención de la familia propia —o incluso la imposibilidad de tenerla— por el cuidado de aquella para la que se trabaja aparece de manera significativa en el corpus chileno. Esta es una de las aristas principales de otro de los enunciados que también aparece de manera notoriamente más significativa en el debate de la norma chilena: la dimensión sacrificial que supone este trabajo, que se liga a sustantivos como los de entrega, estoicismo, generosidad, voluntad, esfuerzo. Este carácter de excepcionalidad con el que se inviste a este trabajo es parte de esta lógica de reconocimiento a partir de valoraciones morales sobre la tarea.

tos de nuestros hijos —y me incluyo en esto— han tenido una segunda mamá, una amiga, una confidente, en suma, el soporte de confianza indispensable e insustituible cuando la mamá trabaja fuera del hogar o cuando, por diversas razones, hay una mamá ausente? ¿Cuántos niños han sido verdaderamente criados, educados, socializados y queridos por sus *nanas*? ¿Y, como contracara, cuántas de esas mujeres que criaron a nuestros hijos no pudieron criar los propios o no pudieron tenerlos por el rigor de su trabajo? Cuesta pensar en ello sin bajar la mirada (Debate parlamentario de la ley de Chile, énfasis propio).

En resumen, en ambos debates parlamentarios priman significaciones sobre la mujer cristalizadas por el dispositivo sexo-género hegemónico —heteronormativo y patriarcal—: la mujer como naturalmente responsable de las tareas del hogar, la mujer-madre-cuidadora, y la mujer como eje y sostén de la familia, significaciones a partir de las que este dispositivo ha producido y reproducido las desigualdades de género en las que se sustenta, desigualdades que, por ejemplo, permiten explicar la tardía equiparación legal (parcial aún en ciertos aspectos) del trabajo doméstico por parte de ambos Estados. Algunas de las aristas de esta imagen de mujer ligada al trabajo doméstico aparecen más saturadas en el discurso parlamentario chileno: aquella relacionada a la figura de la madre y a la dimensión afectiva «naturalmente» implicada en este trabajo. De todos modos, y con matices, las significaciones en torno a la mujer instituidas por este dispositivo sexo-género heteronormativo y patriarcal emergen con claridad en el corpus.

Mujer-trabajadora: del servilismo a la equiparación de derechos

Ahora bien, el atravesamiento estructural del dispositivo sexo-género hegemónico en estas formaciones sociales, que emerge —se hace acontecimiento— en el discurso parlamentario de ambos países, adquiere sus particularidades, sus tonos, sus densidades propias, como resultado de procesos sociohistóricos nacionales. En el debate parlamentario de la ley argentina, como adelantamos, esta

imagen mujer-familia se articula con otra que es el fundamento central de esta acción legislativa según el discurso parlamentario: la reivindicación de estas mujeres –porque como ya señalamos, salvo pocas excepciones, se alude a los sujetos de la norma en femenino– en tanto trabajadoras:

He querido intervenir en esta discusión para valorar que el trabajo remunerado del hogar es un *asunto público y no privado*, además de que las trabajadoras de este sector *también contribuyen a la economía del país*. El *trabajo doméstico es un trabajo*. Las trabajadoras y los trabajadores domésticos tienen, *igual que los demás trabajadores*, derecho a un trabajo decente (Debate parlamentario de la ley en Argentina, énfasis propio).

El fragmento del debate pone en escena varias aristas de esto que constituye, como ya señalamos, un asunto central en este ámbito temático: la dificultad que se ha afrontado históricamente para que estas labores sean consideradas un trabajo. La principal línea de tensión que atraviesa esta dificultad es básicamente la dicotomía espacio público/privado, que se relaciona estrechamente con la dicotomía entre trabajo productivo/reproductivo; ambas, a su vez, están ligadas a la dicotomía central que ha instituido el dispositivo sexo-género hegemónico: hombre/mujer, en la que cada polo de la oposición se corresponde directamente con los de las otras dos (es decir: hombre-espacio público-trabajo productivo/mujer-espacio privado-trabajo reproductivo). El argumento que sustenta el legislador argentino es que el trabajo doméstico es, precisamente, un trabajo, en tanto aporta a la economía del país. Desde un análisis basado en la perspectiva de género, diríamos que el argumento apunta a señalar que el trabajo doméstico también es productivo, y eso lo transforma en un asunto público, que por tanto le compete al Estado, el que justamente por esa razón está legislando.

Al tener por escenario de su actividad el núcleo hogar-familia, el trabajo doméstico remunerado ha quedado atrapado en esta dicotomía público/privado que ha marcado el tratamiento legislativo en ambos países, signado por su abordaje como un «traba-

jo especial», que por ende demanda un «régimen especial», que sirvió como artilugio para no equiparar las condiciones de estos trabajadores a las del resto de la fuerza laboral y, de este modo, contribuir a la producción y reproducción de condiciones de desigualdad.

Tanto en Argentina como en Chile, al igual que en la mayor parte de los países de la región (Loyo y Velásquez, 2009), el trabajo doméstico ha sido históricamente tipificado como un régimen laboral especial. Y esta situación no se modificó con los cambios legislativos de 2013 y 2014. En el caso argentino, se trata de un «régimen especial de contrato de trabajo» —aunque es preciso señalar que equipara en la mayoría de los derechos a la Ley de Contrato de Trabajo (Jaramillo y Rosas, 2014) —; en el chileno, el tratamiento diferenciado ubica el contrato de las trabajadoras de casa particular en el Título II del Código del Trabajo, en el Capítulo V, «De los Contratos Especiales» (Casas y Olea, 2014), y las modificaciones realizadas por la nueva ley se hicieron en ese marco.

La idea de la necesidad de un régimen especial para un «trabajo especial» ha sido un asunto bastante debatido en los análisis sobre el trabajo doméstico. Como sostiene Hutchison (2015:68-69), «su protección limitada se justifica por las condiciones especiales en que se ejerce esta ocupación». Y esas «condiciones especiales» o particularidades que se señalan son básicamente la convivencia de empleados y empleadores en el espacio del hogar —en el espacio privado—⁸, el «carácter no lucrativo» del trabajo doméstico y el tipo de actividades que el trabajo supone, consideradas como propias del «ama de casa» (Poblete, 2015), «naturalmente femeninas» y, por ende, desvalorizadas. En definitiva, se trata de un núcleo duro de

⁸ La convivencia en el espacio familiar se liga a su vez, tanto en la literatura específica como en los debates parlamentarios analizados, a dos condiciones importantes, estrechamente relacionadas: la invisibilidad del trabajo doméstico y la dificultad de fiscalización estatal de las condiciones laborales, un tema que adquirió particular relevancia en el debate chileno, muy ligado al derecho a la inviolabilidad del domicilio y al reconocimiento de la privacidad familiar, que se visualiza como un obstáculo importante para esa labor de contralor. El legislador chileno optó por privilegiar el respeto a este derecho, razón por la cual la potestad fiscalizadora del Estado en relación a las condiciones de esta actividad ha quedado bastante menguada en la norma (Olea y Casas, 2014).

«atributos» de esta labor construido desde el dispositivo sexo-género hegemónico: espacio privado-trabajo reproductivo (o no productivo)-mujer cuidadora.

En relación con estas especificidades del trabajo doméstico, Stefoni y Fernández (2011) sostienen que esta actividad se ubica en una posición difusa en la frontera entre la economía mercantil y la no mercantil, en la que confluyen lógicas económicas y domésticas que suponen racionalidades y prácticas diferentes. Según las autoras, esta posición genera una ambigüedad que impacta tanto en la definición de la actividad como en las relaciones sociales que la constituyen –la idea de la trabajadora como parte de la familia, y la dimensión de afectividad implicada en ello, que comentábamos en el apartado anterior– es un ejemplo claro de esto. Esta ambigüedad ha desempeñado un rol central entre los obstáculos para darle al trabajo doméstico su estatuto de trabajo, la redundancia en este caso es intencional.

En este marco entonces, el enunciado más denso del debate parlamentario argentino apunta a reivindicar el trabajo doméstico como trabajo más allá de esas condiciones especiales. Al hacerlo, de todos modos, se apoya justamente, de manera implícita, en la tensión oposicional trabajo productivo/reproductivo a la que hacíamos alusión–al explicar que de todos modos esta actividad «aporta» a la economía nacional–, pero sí horada la dicotomía espacio público/privado, en tanto reivindica y enfatiza la necesidad de regulación pública de esta tarea que se desarrolla en el espacio del hogar.

Este enunciado denso del debate parlamentario de la ley argentina en torno a la figura de la mujer que se dedica al trabajo doméstico como *trabajadora* se sostiene fundamentalmente en dos ideas muy significativas –que además son específicas de este debate–: una que liga la categoría de trabajador a la de ciudadano–no se trata de «ciudadanos de segunda» –, y la otra que se sustenta en la oposición trabajo/servicio, o trabajar/servir, ligando el segundo polo de la dicotomía a un régimen quasi-esclavista y servil en el que se habrían gestado las condiciones de desigualdad que históricamente han marcado esta actividad, y cuya persistencia habría permitido la legislación que se pretende cambiar con la norma que se debate:

En definitiva, creo que hoy, luego de tantas décadas, tenemos la oportunidad histórica de hacer que las mujeres trabajadoras de este sector puedan tener acceso a los derechos de los que gozan todos los trabajadores y, en ese sentido, dejen de ser tratadas como ciudadanas de segunda categoría. O lo que es peor aún: sufrir situaciones de explotación y abusos que en ocasiones rayan con la servidumbre y cuasi-esclavitud (Debate parlamentario de la ley argentina).

Ya desde el nombre mismo de la iniciativa, cuando habla de «trabajadoras y trabajadores de las casas particulares», corre un poco el concepto que aún sigue vigente, vinculado con lo que es la servidumbre, con lo que después fue servicio y con lo que es actualmente el servicio doméstico. Así que nos parece que también tiene que ver con un cambio cultural, incluso, respecto de la acepción que desde los orígenes tuvo este tipo de trabajo (Debate parlamentario de la ley argentina).

Otro enunciado emergente a partir del que se construye esta significación *mujer-trabajadora* tiene que ver con el gesto simbólico que supone el cambio de nominación de estos sujetos respecto de los que se está legislando y que remite a esta dimensión de construcción de subjetividades de las leyes y políticas a partir de su delimitación de categorías jurídicas, a la que aludíamos al comienzo. Este enunciado aparece en ambos debates parlamentarios, más allá que en el chileno, como ya dijimos, no es la categoría de trabajadora la que prima en la construcción de la figura de la mujer en el discurso, sino aquella que la liga a la familia:

Es muy interesante revisar todos los antecedentes de diversa categoría legislativa que han ido acercándose a este camino de igualdad que es necesario construir y que esperan tantas mujeres; algunas ni siquiera saben o sueñan que es posible trabajar y no ser asumidas como «la muchacha» que va a colaborar sino como una trabajadora con todos los derechos (Debate parlamentario de la ley argentina).

Es decir, desde 1931 [se alude al Código de Trabajo de ese año, que es el que comienza a reconocer a estos trabajadores como tales], se ha ido experimentando una evolución en esta materia, que ha permitido dar un tratamiento mucho más humano y digno a esas trabajadoras que en un momento fueron minimizadas en su calidad de persona. En un comienzo se las llamó «empleadas domésticas»; después, «asesoras del hogar», y hoy, con mucha dignidad, «trabajadoras de casa particular», título que se han ganado, porque realizan un trabajo digno (Debate parlamentario de la ley chilena).

Es hora de que vayamos dejando de lado esos calificativos de «nanita», que conciben a la trabajadora de casa particular desde una visión paternalista. Son personas cuya condición es igual a la de cualquier otro trabajador. Realizan un trabajo digno (Debate parlamentario de la ley chilena).

A pesar de la coincidencia en la aparición de este enunciado en ambos debates, es significativo el hecho que los legisladores chilenos agreguen el calificativo de «digno» a la palabra trabajo. El adjetivo no es inocuo, es la dignidad del trabajo que realizan el que permite sostener la necesidad de que se las considere trabajadoras, no el simple hecho de que realicen el trabajo.

Otro enunciado específico del debate parlamentario argentino, estrechamente ligado al de la mujer trabajadora, es el de la *protección legal del trabajo doméstico como reivindicación de género*, una reivindicación que incluso se asume desde un posicionamiento explícitamente feminista:

Se trata de un reconocimiento que, por otra parte, me llena de alegría en tanto historiadora y feminista, puesto que el trabajo en casas particulares es, fundamentalmente, un trabajo extremadamente feminizado. Por tanto, no puedo menos que saludar con profunda satisfacción el hecho de que finalmente decidamos avanzar en las garantías laborales que afectan a las mujeres *en tanto mujeres y trabajadoras* (Debate parlamentario de la ley argentina, énfasis propio).

Es desde ese mismo lugar que se trae al debate la noción de «no trabajo» con la que se ha invisibilizado este tipo de actividades, y que ha constituido un tema importante dentro de los análisis de género:

Diría en el Foro Social de Porto Alegre, celebrado en el año 2002, la militante negra, activista y sindicalista del movimiento de mujeres Creuza María Oliveira que: «...asumir el desafío de soñar y construir sociedades más igualitarias supone desmontar las relaciones sociales de género basadas en el trabajo de las mujeres en las tareas de cuidado y reproducción. Reconocer el valor del trabajo doméstico es parte de esa gran tarea histórica. Esta investigación pone de manifiesto el concepto del 'no trabajo' con que se cataloga el trabajo doméstico en los países del Cono Sur...» (Debate parlamentario de la ley argentina).

También es desde el enfoque de género que aparece esta apelación implícita a la distinción entre trabajo productivo/reproductivo, que aún mediante la negación se legitima: a pesar de sus características (que se desarrolla en el seno del hogar, que se dedica a los cuidados de la casa y los hijos), este trabajo también tiene un valor que es preciso medir:

Las políticas públicas también deben tener en cuenta que el trabajo que desarrollan las mujeres en sus casas tiene un valor. Debemos aprender a cuantificar económicamente ese trabajo que realizan las mujeres, que consiste en dedicarse a la casa, a los hijos, etcétera, para que el día de mañana puedan pensar en jubilarse de alguna forma (Debate parlamentario de la ley argentina).

Con este giro discursivo, termina por reificarse esta dicotomía, que como advertimos solo aparece de manera implícita, porque excepto pocas alusiones, las categorías de trabajo productivo y reproductivo como tales no se emplean en el debate. Pero sí está presente esta idea de un trabajo que, más allá de sus peculiaridades, aporta a la economía nacional.

Sintetizando entonces, emerge en el debate legislativo argentino una imagen de mujer-trabajadora que es el sustento de esta equiparación de condiciones que procura la normativa. Esta reivindicación desde el trabajo supone una condena de las condiciones que había supuesto una relación histórica servil, y también implica una valoración de esta actividad más allá de las especificidades de las tareas que demanda y del espacio (privado) en el que se desarrolla. Y es desde este último posicionamiento que la figura de la mujer trabajadora se presenta en algunas argumentaciones, además, como reivindicación de género.

El estigma del trabajo doméstico

Entre estos enunciados específicos que aparecen en cada uno de los debates, y que permiten acercarse a la comprensión de las especificidades de ambos procesos nacionales, y a la densidad histórica que los sustenta, aparece en el caso chileno el de la *estigmatización de este trabajo*, que se relaciona directamente con la construcción de la imagen de la mujer que se realiza desde el discurso parlamentario. La emergencia de este enunciado está vinculada puntualmente al empleo del uniforme, una de las modificaciones que introduce la norma chilena al régimen laboral de las trabajadoras de casa particular: la imposibilidad de condicionar la contratación de estos trabajadores, su permanencia o la renovación del contrato al uso de uniforme en espacios públicos. Esta moción de cambio fue animada por varios acontecimientos que los propios legisladores relatan, y que tuvieron bastante presencia mediática⁹:

Aprobar este proyecto de ley es imperioso a fin de proteger fundamentalmente la dignidad de la mujer trabajadora en Chile, estableciendo algunas medidas especiales, que, aunque mínimas, son necesarias para proteger a personas que

⁹ Véase por ejemplo «Debate sobre clasismo en Chile por discriminación a nanas», El Mostrador, 19 de enero de 2012, [en línea] <http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2012/01/19/debate-sobre-clasismo-en-chile-por-discriminacion-a-nanas/>, consultado el 29 de noviembre de 2015.

históricamente han sufrido con la infravaloración de su trabajo o han vivido vejámenes permanentes de parte de sus empleadores, como fue el conocido caso del condominio donde, mediante reglamento de convivencia, se obligaba a las trabajadoras de casa particular a usar delantal cuando estuvieran en la piscina común para que fueran identificadas, y con esto también discriminadas (Debate parlamentario de la ley chilena).

Aprovecho la oportunidad de recordarles cuando en las playas de Cachagua vimos en los medios de comunicación a una trabajadora de casa particular con su uniforme y quitasol, dando una clara señal de que más que el uso del uniforme ella no era parte de ese ambiente, diferenciándola del resto, con un nivel de discriminación tremendo. También pudimos constatar otros casos, como, por ejemplo, cuando no dejaron entrar en la piscina de un condominio en Vitacura a una trabajadora de casa particular. En fin, con esto les estamos devolviendo la dignidad y terminando con una tremenda discriminación que viven las trabajadoras de casa particular. Con la aprobación de la iniciativa, voluntariamente podrán decidir si utilizan o no el uniforme. Por lo menos no las vamos a ver en los *mall*, en las playas o en lugares públicos usando su uniforme obligatoriamente, insisto, no como una prenda de trabajo, sino, más bien, como una forma de diferenciarlas y *demostrar que ellas no pertenecen a ese lugar*. No podemos permitir en nuestro país ese tipo de discriminación (Debate parlamentario de la ley chilena, énfasis propio).

La coincidencia en la necesidad de proteger a las mujeres de esta discriminación es unánime, y también parecen claras para los legisladores las razones de esta diferenciación, que en este caso se liga prioritariamente a la dimensión de clase:

Se accede a una demanda largamente sentida de las trabajadoras de casa particular en el sentido de prohibirse el condicionamiento del contrato al uso de uniformes o delantales en espacios, lugares o establecimientos públicos, puesto que

la vestimenta consigna, de alguna forma, la pertenencia a un sector en la jerarquía de nuestra sociedad (Debate parlamentario de la ley chilena, énfasis propio).

Pero también se señala otra razón de esta estigmatización: la naturaleza de la labor que estas mujeres realizan, y volvemos entonces a la distinción jerárquica entre trabajo productivo y reproductivo a la que aludíamos en el apartado anterior. Incluso, como se observa en el primero de los testimonios, dando por sentada la desvalorización que se genera mediante esa jerarquía:

No parece razonable diferenciar a los trabajadores de casa particular puertas afuera *solo* porque realizan labores domésticas (Debate parlamentario de la ley chilena, énfasis propio).

La razón de ser de la norma es evitar la estigmatización de los trabajadores de casa particular, que por el solo uso de un uniforme o vestimenta distintiva *revelan la naturaleza de sus labores*, sean el objeto de tratamiento diferenciado por parte de muchas personas y establecimientos (Debate parlamentario de la ley chilena, énfasis propio).

Esta estigmatización del trabajo doméstico, que aparece en el discurso de los legisladores a modo de denuncia, está muy ligada a lo que Carolina Stefoni explica como una continuidad entre la figura actual de «la nana» y la inquilina y sirvienta de fines del siglo XIX y principios del XX, durante la vigencia del régimen de la hacienda en Chile (Stefoni, 2009; Stefoni y Fernández, 2011), y que a su vez se remonta al régimen colonial. Según plantean las autoras, quienes recuperan el planteo de Anderson, «el trabajo de la inquilina en la casa patronal durante la colonia, y posteriormente bajo el sistema de hacienda, fue resultado de un orden jerárquico de clase, género y etnia, a la vez que es un trabajo que permite la reproducción y el mantenimiento de dicho orden» (Stefoni y Fernández, 2011:47). La tensión entre una fuerza que buscaría mantener ese carácter ser-vil histórico y otra que pretendería su formalización y una mayor

exigibilidad de derechos caracterizaría, según las autoras, el perfil actual de este trabajo en el país. Y las mujeres migrantes estarían jugando un rol relevante en esta tensión, pues habrían permitido reflotar la dimensión servil y de sumisión que marcaba el rol de la inquilina y la sirvienta: «La presencia del eje raza-nacionalidad que se introduce con las mujeres inmigrantes permite revivir relaciones de dominación y subordinación, que sumadas al de género y clase, reproducen las jerarquías sociales» (Stefoni y Fernández, 2011:49). A pesar de ello, las especificidades de la mujer migrante aparecen desdibujadas tanto en el discurso parlamentario como en las normas resultantes de sendos debates (Jaramillo y Rosas, 2014; Casas y Olea, 2014).

La mujer migrante: una adición de vulnerabilidades

Si bien, como ya explicamos, la presencia proporcional de las migrantes en el trabajo doméstico es minoritaria en ambos países, sobre todo en el caso chileno, la imagen de la mujer migrante aparece en ambos debates parlamentarios, aunque no constituya un asunto central, ni de los más relevantes, y eso al parecer se ha materializado en ambos textos legales: en el chileno, en tanto que como resultado de las modificaciones, las trabajadoras en la modalidad «puertas adentro» siguen estando en evidentes condiciones de desigualdad, en la medida en que en la norma modificatoria aprobada no se fija un horario de término para su jornada laboral. Y como dijimos, las mujeres que se desempeñan en esta modalidad son en su mayoría migrantes. Esto, además, en un contexto en el que las «políticas» migratorias «incrementan las condiciones de vulnerabilidad de las TCP [trabajadoras de casa particular] extranjeras, facilitando la violación de sus derechos laborales» (Casas y Olea, 2014:111). En el caso argentino, según el análisis de Jaramillo y Rosas (2014), en tanto que la nueva ley no recoge la necesidad de protecciones específicas de las trabajadoras extranjeras.

La imagen de la mujer migrante aparece ligada a dos nudos significantes: por un lado, las condiciones de pobreza que las obligan a salir de sus países de origen en busca de mejores oportuni-

des, y por el otro, la vulnerabilidad que implica su condición, vulnerabilidad que a veces se equipara a la de otros «grupos desfavorecidos» (niñas y adolescentes, mujeres pobres, mujeres indígenas), pero que en otros casos se analiza en sus especificidades.

En América Latina y el Caribe, entre el 10 y el 18 por ciento de las mujeres que tienen un empleo trabajan en casas particulares. Un alto porcentaje de ellas son migrantes. La pobreza las lleva a irse en busca de nuevas oportunidades de sus países a otros; o dentro de su país, de zonas rurales a urbanas. Y es en las tareas domésticas donde encuentran uno de los pocos trabajos en los que pueden tener inserción, que, además, no les exige mostrar títulos ni credenciales (Debate parlamentario de la ley argentina).

Cuando hablamos de trabajadores de casa particular, hablamos de uno de los trabajos más precarizados; hablamos principalmente de mujeres y niñas, muchas de los cuales son migrantes o son las más pobres de nuestro país, siendo las más vulnerables a la discriminación en sus empleos y a abusos en sus derechos humanos (Debate parlamentario de la ley chilena).

Los modos en que aparecen estas especificidades están vinculados a problemáticas que se han señalado en la literatura sobre el tema: la falta de redes de apoyo, debido a que se encuentran en un país que no es el propio; la recurrencia a la modalidad de «puertas adentro» por la necesidad de tener un lugar para vivir, evitando gastar dinero en alquileres para poder enviar más remesas a los países de origen, y la indocumentación, las colocan en una situación más vulnerable frente a las posibilidades de abusos de los empleadores.

Hago referencia a los migrantes y especialmente a la gran cantidad de trabajadoras de casa particular extranjeras. Ahí la desigualdad entre el empleador y la empleada es enorme, porque se hallan de por medio la permanencia en el país, la visa de trabajo y otras condiciones que hacen absolutamen-

te asimétrica la relación en favor del primero y se abre, por lo tanto, la posibilidad de excesos (Debate parlamentario de la ley chilena).

Más allá de algunas consideraciones puntuales sobre el tema de la diversidad cultural entre origen y destino como vivencia específica de estas mujeres en el debate argentino, lo cierto es que en ambos debates parlamentarios se construye una imagen monolítica de mujer trabajadora doméstica pobre a la que se le escapa la diversidad de las realidades que se construyen en las microfísicas de poder de la vida cotidiana, excluyendo por ejemplo la posibilidad de pensar este trabajo como vinculado a otros tipos de subjetivaciones sexo-genéricas, o étnico-raciales. Estas diferentes realidades que viven distintas mujeres, condicionadas por su estatus legal, su ascendencia étnica, su nivel educativo, su nacionalidad, e incluso su estatus de salud, entre otras dimensiones, se materializan en desigualdades que, al igual que esas dimensiones identitarias, se construyen interseccionalmente. Y la imposibilidad de visualizar esas diferentes dimensiones se traduce en una incapacidad para generar acciones que, desde el ámbito jurídico, puedan responder a esas múltiples y complejas situaciones de desigualdad.

Reflexiones y conclusiones no-conclusivas

La idea de conclusiones nos parece demasiado categórica, y demasiado imperativa. El propósito del análisis que presentamos en este artículo ha sido abrir discusiones antes que presentar ideas «acabadas», develar la presencia de ciertos mecanismos más que relevar las consecuencias de su operatoria. Por lo tanto, más que retomar algunas ideas que se han ido planteando a lo largo del análisis, el propósito de este apartado es, sobre su base, abrir algunas preguntas, sugerir un par de interrogantes.

La primera de estas preguntas, o de estas invitaciones a reflexionar, se vincula con el carácter monolítico de la imagen de la mujer ligada al trabajo doméstico que se construye en este corpus

discursivo, un carácter que es común a los debates parlamentarios de ambos países: el sujeto de este trabajo es una mujer (con todas las significaciones instituidas en torno a ella por el dispositivo sexo-género hegemónico) y pobre. Magliano (2015) sugiere que es preciso pensar «cómo en ciertos contextos socio-históricos algunas clasificaciones sociales se tornan determinantes en relación con las posiciones de los sujetos y las lógicas de explotación y resistencia que se desprenden de esas posiciones». El interrogante que se abre a partir de esta sugerencia es por qué, con qué intención o propósito –intención no subjetiva, por supuesto– en este campo de la realidad, y en estos contextos socio-históricos específicos–de los que el discurso parlamentario es una materialización–, han primado la dimensión de género y la de clase por sobre otras en la determinación de la posición de estos sujetos en ese discurso y, en consecuencia, en las normas que han surgido de él, y en las luchas de poder que se construyen en torno a esa posición (jurídica y, más allá, social). Pensando además que esa dimensión de género aparece mayormente de un modo específico: encarnada en una mujer pensada como un ser afectivo y cuidador, como consecuencia de su rol «natural» en la procreación y la crianza. Pero además, ¿por qué la dimensión étnico-racial y la de nacionalidad-extranjería (que a su vez están tan inextricablemente enmarañadas), aparecen tan desdibujadas, aun cuando desempeñan un rol protagónico en estas relaciones de explotación y resistencia, y en la jerarquización social que surge de ellas?

El trabajo doméstico es una actividad profundamente atravesada por múltiples desigualdades que no pueden afrontarse si no es a partir de una comprensión cabal del modo en que las diversas dimensiones de esa desigualdad se construyen mutuamente, y se materializan. Un sujeto monolítico en el discurso parlamentario se corresponde con una categoría jurídica también monolítica como sujeto de la ley. ¿Cómo se traducirá ese sujeto jurídico en el reconocimiento «material» de derechos, en la realidad cotidiana del ejercicio de esta labor? No se podrá intentar responder a esa pregunta sino en algunos años, cuando sea posible evaluar los cambios que implicó esta nueva legislación en la realidad laboral de estos trabajadores (y más que eso, si es que efectivamente los hubo).

Mientras tanto, el desafío político que pareciera surgir de las significaciones sociales construidas en torno a la mujer y el trabajo doméstico en este corpus no se reduce a horadar esta imagen de mujer-madre-cuidadora que por tanto tiempo ha podido cimentar y sustentar tan claras desigualdades de género, aunque por supuesto este es uno de los pasos que es preciso dar, y que en el debate argentino empezó a emerger a partir de un posicionamiento de género de algunos legisladores. Tampoco se reduce a equiparar derechos a estos sujetos ubicados en posiciones «desfavorecidas» en la jerarquía social de clases, aunque este es otro gran paso necesario. El desafío pasa por poner en evidencia, y desnaturalizar, los mecanismos y procesos que han construido sujetos de clase, generizados, sexualizados, racializados, etnizados y desterritorializados en relación con este trabajo.

Por último, y en estrecha relación con esta construcción monolítica de la mujer ligada al trabajo doméstico, otra reflexión que nos interesa dejar abierta retomando los planteos de Herrera (2012) es la que se relaciona con la imposibilidad que advertimos en estos debates, y también en los estudios sobre trabajo doméstico en general, trabajo doméstico migrante en particular, y más ampliamente trabajos sobre el ámbito de los cuidados, de problematizar la propia dimensión de género, politizando la figura de la mujer-madre-cuidadora, por un lado, y pensando al sujeto que se ocupa de esta actividad fuera de las identidades de género monolíticas de hombre y mujer, por el otro. Más allá de la evidente feminización de esta ocupación –que no puede ser un argumento válido para esta invisibilidad–, creemos que excluir de nuestros análisis y de los tratamientos legislativos sobre el tema de los cuidados a personas con otras posibles subjetivaciones sexo-genéricas nos oculta una arista importante del modo en que se producen y reproducen desigualdades a partir de procesos de clasificación y jerarquización social en los diversos ámbitos de las formaciones sociales.

Bibliografía

- Borgeaud-Garciandía, N. (2009). Aproximaciones a las teorías del care. Debates pasados. Propuestas recientes en torno al *care* como trabajo. *Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo 2ª Época. Núm. 22*, 137-156.
- Casas, L. y Olea, H. (2014). Trabajadoras de casa particular: invisibilizadas y discriminadas en Centro de Derechos Humanos. *Informe anual sobre derechos humanos en Chile 2014*. Santiago: Universidad Diego Portales.
- Trabajadoras de casa particular. *Ministerio del trabajo y previsión social* [En línea] Consultado el 14 de octubre de 2015, <www.sintracapchile.cl>
- Courtis, C. y Pacecca, M. I. (2010). Género y trayectoria migratoria: mujeres migrantes y trabajo doméstico en el Área Metropolitana de Buenos Aires. *Papeles de Población. Vol. 16 Núm. 63*, 155-185.
- Deleuze, G. (1991). *Foucault*. México DF: Paidós.
- Foucault, M. (1983). *El discurso del poder*. México: Folios.
- Herrera, G. (2012). Género y migración internacional en la experiencia latinoamericana. De la visibilización del campo a una presencia selectiva. *Política y Sociedad. Vol. 49 Núm. 1*, 35-46.
- Hutchison, E. Q. (2015). La regulación del servicio doméstico en el siglo XX: contrastes entre las experiencias argentina y chilena. Comentario del artículo de Inés Pérez. El trabajo doméstico: entre regulaciones formales e informales. Miradas desde la historia y la sociología. *Cuadernos del IDES. Núm. 30*, 68-72.
- Jaramillo, V. y Rosas, C. (2014). En los papeles: de servidoras domésticas a trabajadoras. El caso argentino. *Revista Estudios de Derecho. Vol. 71 Núm. 158*, 195-217.
- Levitt, P. y Jaworsky, B. N. (2007). Transnational Migration Studies: Past Developments and Future Trends. *Annual Review of Sociology. Núm. 33*, 129-156.

- Loyo, M. G. y Velásquez, M. D. (2009). Aspectos jurídicos y económicos del trabajo doméstico remunerado en América Latina. En M. E. Valenzuela y C. Mora (Comps.), *Trabajo doméstico: un largo camino hacia el trabajo decente*, (pp. 21-70). Santiago: OIT.
- Magliano, M. J. (2015). Interseccionalidad y migraciones: potencialidades y desafíos. *Revista Estudios Feministas*. Vol. 23 Núm. 3, 691-712.
- Mallimaci Barral, A. I. y Magliano, M. J. (2015). «Las trayectorias laborales de cuidados de mujeres sudamericanas migrantes en Argentina: jerarquizaciones, movilidades y producción de desigualdades». Ponencia presentada en el *VII Congreso Iberoamericano de Estudios de Género*. Neuquén.
- Martínez Pizarro, J. (2003a). El encanto de los datos. Sociodemografía de la inmigración en Chile según el censo de 2002. *Serie Población y desarrollo*. Núm. 49.
- Martínez Pizarro, J. (2003b). El mapa migratorio de América Latina y el Caribe, las mujeres y el género. *Serie Población y desarrollo*. Núm. 44.
- Olea, H. y Casas, L. (2014). Trabajadoras de casa particular: reformas insuficientes. *The Clinic*, edición del 3 de noviembre.
- Pacecca, M. I. (2000). Género, situación familiar y trayectoria laboral en mujeres migrantes. Ponencia presentada en las *V Jornadas de Historia de las Mujeres y Estudios de Género. Mujeres en escena*. Santa Rosa, Argentina.
- Poblete, L. (2015). Modos de regulación del trabajo doméstico. Introducción. *Cuadernos del IDES*. Núm 30, 3-10.
- Shore, C. (2011). La antropología y el estudio de la política pública: reflexiones sobre la ‘formulación’ de las políticas. *Antípoda: Revista de Antropología y Arqueología*. Núm. 10, 21-49.
- Stefoni, C. (2009). Migración, género y servicio doméstico. Mujeres peruanas en Chile. En M. E. Valenzuela y C. Mora (Comps.), *Trabajo doméstico: un largo camino hacia el trabajo decente* (pp. 191-232). Santiago: OIT.

Stefoni, C. y Fernández, R. (2011). Mujeres inmigrantes en el trabajo doméstico: entre el servilismo y los derechos. En C. Stefoni (Ed.), *Mujeres inmigrantes en Chile: ¿mano de obra o trabajadoras con derechos?* (pp. 43-72). Santiago: Universidad Alberto Hurtado.

Verón, E. (1989). *La semiosis social*. Buenos Aires: Gedisa.

Trabajo doméstico y migración en Brasil. Contexto histórico-legal y mercado de trabajo

Delia Dutra
Renata Matos

Introducción

La migración laboral en el siglo XXI se destaca como uno de los asuntos principales en la agenda política de muchos países, de acuerdo con la Organización Internacional para las Migraciones, sean estos países de origen, tránsito o de destino de migrantes. Tres factores se identifican como siendo esenciales para explicar ese fenómeno: *primero*, los cambios demográficos y las necesidades del mercado de trabajo en muchos países industrializados; *segundo*, la presión de la población, el desempleo y las crisis internacionales que actualmente afectan tanto países industrializados como los menos desarrollados; *tercero*, la formación de redes entre países basadas en la familia, cultura e historia (Dutra, 2013a).

En este sentido, podemos comprender que la movilidad humana, sea en ámbito nacional, regional e internacional, ha estimulado la enorme diversidad etnocultural existente no solamente en los países considerados «desarrollados» como también en aquellos denominados «emergentes». Esto coloca desafíos cada vez mayores para países como Brasil, visto hoy como lugar que ofrece chances de sobrevivencia para migrantes provenientes, principalmente, de países de la región de América Latina, Caribe y África¹.

¹ Para datos sobre inmigración en Brasil, consultar el informe del Observatorio de

Para muchos migrantes de la región de América Latina, Brasil no solo es un país que está allí cerca, sino que es *el país* dentro del continente que habla *otra lengua*² sumado a su condición actual de ser la mayor economía regional. Históricamente Brasil ha ofrecido mejores condiciones de trabajo para profesionales y migrantes calificados de los países sudamericanos. Sin embargo, de acuerdo con Sala (2008), a partir de la década de 1990, Brasil emerge con más fuerza como opción ya no solo para migrantes calificados de países del Cono Sur, sino también para aquellos con niveles de escolarización más bajo tanto del Cono Sur como de otros países de América Latina, Caribe y África.

En el caso específico de muchas mujeres migrantes que llegan al Brasil en busca de empleo y con dicho perfil de pocos años de escolarización, el trabajo doméstico se presenta como una de las pocas posibilidades de incorporación al mercado de trabajo, generalmente, informal. A pesar de las condiciones precarias de trabajo, de la falta de reconocimiento social, de sufrir sistemáticamente la discriminación retributiva y la segregación ocupacional, de vivir en situación de vulnerabilidad, para algunas mujeres la puerta al mercado del sector de servicios domésticos y de cuidados se presenta como una especie de motor, si bien no único, que las impulsa a embarcarse en el proyecto de la migración internacional, opción vista como alternativa de vida tanto para ellas como para aquellos que de ellas dependen.

Entre tanto, cabe destacar que, si bien actualmente el mercado de trabajo de Brasil está incorporando mujeres migrantes para el trabajo doméstico y de cuidado, este país tiene una trayectoria histórica de emplear para tales servicios principalmente a mujeres negras brasileñas, asunto que abordamos en los dos primeras partes del capítulo con el objetivo de contextualizar el proceso histórico y legal sobre el lugar social que en Brasil se ha otorgado al trabajo

las Migraciones Internacionales de Brasil, disponible en el portal del Ministerio de Trabajo: <http://acesso.mte.gov.br/obmigra/relatorio-anual/>

² Asumimos la práctica generalizada de olvidar, por ejemplo, a los francófonos del continente.

doméstico, siempre asociado a la mujer y, sobre todo, a la mujer negra. Luego de esta contextualización, estamos en condiciones de entender cómo en este escenario entra en juego la figura de la mujer migrante trabajadora doméstica³. Para esto, presentamos una parte intitulada *Migración y Trabajo doméstico*, donde reflexionamos a partir de un caso concreto de trabajo de investigación ya concluida: el de las mujeres migrantes trabajadoras domésticas peruanas en la ciudad de Brasilia (Dutra, 2013b), último asunto analizado antes de las reflexiones finales del capítulo.

El trabajo doméstico en la sociedad brasileña: angulaciones teóricas y contexto histórico-legal

El trabajo doméstico, profesión milenaria históricamente atribuida a *las mujeres*, cuando es remunerado, muy a menudo se hace de forma inadecuada. A pesar de los cambios que podemos identificar en el ámbito de lo que se acostumbra a denominar de *espacio reproductivo*, las desigualdades culturales entre el lugar de las mujeres y aquel de los hombres continúan siendo un fenómeno muy presente.

Por la fuerza de las representaciones sociales incorporadas por los individuos acerca del trabajo doméstico, las competencias, habilidades y el conocimiento exigidos por el trabajo doméstico son aspectos frecuentemente asociados a la constitución de la identidad femenina, (...) demarcando, de forma contundente, ya en la socialización primaria, identidades y papeles sociales en función del género (Araújo, 2005:11)⁴.

³ Las ideas y reflexiones presentadas a lo largo del capítulo tienen como base principal dos investigaciones: *Migração internacional e trabalho doméstico. Mulheres peruanas em Brasília*, realizada por Delia Dutra y publicada en 2013; *A Segunda Lei Áurea: um estudo sobre trabalho doméstico no Brasil*, iniciada en 2015, investigación en desarrollo, de autoría de Renata Matos, en el marco de sus estudios de Maestría en Ciencias Sociales.

⁴ Traducción nuestra del original en portugués. En todo el texto, las citas de auto-

Es en este sentido que, la naturalización del trabajo doméstico como componente intrínseco de la mujer, genera la idea de que no existe aprendizaje previo para la ejecución de las actividades domésticas (Soratto, 2006) y, sea remunerado o no, siempre está relacionado a la división sexual del trabajo. Esto porque tradicionalmente se ha considerado que cabe a la mujer los cuidados de la limpieza de la casa y de la alimentación de la familia y no es por casualidad que en una sociedad sexista se dé poca visibilidad a la importancia del desarrollo de estas actividades para la (re)producción de la vida social.

Con base en el libro *El origen de la familia, de la propiedad privada y del Estado*, de Engels, y con la mirada en la sociedad estadounidense, Davis (1981) señala que antes del establecimiento de la propiedad privada, la división sexual del trabajo estaba basada en el aspecto de lo complementario y no de la jerarquía. Durante el período colonial, las mujeres no solo se dedicaban al mantenimiento y limpieza de la casa, sino que eran hábiles trabajadoras dentro de una economía basada en lo doméstico. El avance de la industrialización llevó al traslado de la producción económica de la casa para las fábricas, produciendo la degradación sistemática de la importancia del trabajo realizado por las mujeres. Fue así que, además de la naturalización de las actividades domésticas como componentes de la «identidad» femenina, hubo un proceso de desvalorización de esos mismos oficios. Para esta autora, el capitalismo es un beneficiario real del sexismo, y esa alianza permitió que la condición de trabajo de la trabajadora doméstica se tornara más paupérrima que cualquier otra dentro de ese nuevo régimen económico.

La construcción social de la «dueña de casa» como atribución unívoca de la mujer, según Davis (1981), representa una realidad parcial. Pues, las mujeres negras eran esclavizadas y las mujeres blancas pobres trabajaban ganando salarios miserables. Es en tal sentido que se puede decir que la «dueña de casa», o más específicamente las mujeres como estrictamente responsables por el servicio

res consultados en lengua portuguesa son por nosotros traducidas para facilitar la lectura.

doméstico, tal como lo conocemos hoy, tuvo su origen en el modelo burgués y fue tomado como modelo universal de feminidad. Para esta autora, ser «dueña de casa», pocas veces fue atribución exclusiva de las mujeres negras y mujeres pobres. El precio de esa relativa independencia ha sido la doble jornada de servicio (Davis, 1981).

Estas reflexiones se tornan herramientas útiles para el análisis del caso brasileño. De acuerdo con Carneiro (2003), la variable racial produce géneros subalternos. O sea, las mujeres indígenas y negras poseen necesidades específicas y no pueden ser tratadas exclusivamente bajo la óptica de la cuestión de género. Observemos que, más allá de la desvalorización social del trabajo doméstico configurada desde el momento en que le fue concedido casi con exclusividad el atributo de femenino, existe en toda América Latina, así como en otras regiones del planeta, el fenómeno de la racialización del trabajo doméstico remunerado⁵. En Brasil este fenómeno de la racialización del trabajo doméstico se materializa en el claro predominio de las trabajadoras negras (Brites, 2013). En otros países de la región, predominan las trabajadoras indígenas y de forma general también este sector de actividades ha históricamente incorporado a las mujeres trabajadoras migrantes⁶.

En esta línea de pensamiento, Kofes (2001) destaca la existencia de dos tipos de socialización entre las mujeres: por un lado,

⁵ Consideramos la importancia social y económica de la actividad doméstica no remunerada, y también estamos de acuerdo con que es a partir de la relación entre trabajo doméstico pago y no pago que se establece el principal nexo para la comprensión de las complejidades que atraviesan esa categoría de trabajo actualmente (Brites, 2013). Entre tanto, destacamos que motivado por una delimitación del campo de estudio, este capítulo se concentra en el trabajo doméstico remunerado.

⁶ Además de la tradicional migración de mujeres del medio rural para desempeñar tareas en el sector de servicios doméstico de los centros urbanos, sea en países de América Latina como en algunos del hemisferio norte, destacamos resultados presentados recientemente por investigaciones como la de Hajtó (2010) donde se demuestra que en las primeras décadas del siglo XX mujeres solas migraban dentro de Europa para trabajar en el sector de servicios domésticos. Tal es el caso de mujeres trabajadoras irlandesas que llegaban a Inglaterra para estos propósitos, o de las húngaras que llegaban a Bélgica ya con contrato firmado a través de una organización de la Iglesia Católica belga. Para más detalles, consultar Dutra (2013b:182) y Hajtó (2010).

las que aprenden desde muy temprano los códigos del ser patrona y, por otro, las que son socializadas en el sentido de ser trabajadoras domésticas: «(...) porque definido y definidor de feminidad, lo doméstico es también donde mujeres se diferencian (en su desigualdad) como patronas y empleadas domésticas» (Kofes, 2001:97). En otras palabras, se puede decir que las mujeres comparten el mismo espacio social, el doméstico, pero no lo ocupan de la misma forma, pues son socialmente diferenciadas por la clase y por el color.

Por el hecho de que la configuración del trabajo doméstico se encuentre entrecruzada por discriminaciones y desigualdades, entendemos que la noción de interseccionalidad contribuye para el análisis de la constitución histórica de la trabajadora doméstica. Conforme Crenshaw:

la interseccionalidad es una conceptualización del problema que busca capturar las consecuencias estructurales y dinámicas de la interacción entre dos o más ejes de la subordinación. Trata específicamente de la forma por la cual el racismo, el patriarcalismo, la opresión de clase y otros sistemas discriminatorios crean desigualdades básicas que estructuran las posiciones relativas de mujeres, razas, etnias, clases y otras (Crenshaw, 2002:177).

Esta autora describe, metafóricamente, los varios ejes del poder como constitutivos de las avenidas que estructuran los terrenos sociales, económicos y políticos. Esas vías son definidas como ejes de poder distintos que frecuentemente se superponen y se cruzan creando intersecciones complejas. Para Crenshaw, las mujeres racializadas, así como otros grupos marcados por diversas opresiones, posicionadas en esas intersecciones debido a sus identidades específicas, precisan negociar el tráfico que fluye a través de los cruzamientos. Cuando el flujo viene al mismo tiempo de diversas direcciones, «las desventajas interactúan con vulnerabilidades preexistentes, produciendo una dimensión diferente del desempoderamiento» (Crenshaw, 2002:177).

Las trabajadoras domésticas interactúan directamente en esas intersecciones y se constituye históricamente a partir de la clase, de

la raza y del género. Pretendemos, hasta aquí, demostrar la complejidad y el enmarañado de discriminaciones que estructuran la actividad doméstica como categoría profesional.

La constitución histórica de la trabajadora doméstica en Brasil y la Enmienda Constitucional 72

En las teorías hegemónicas sobre el pensamiento social brasileño, las esclavas de la casa-grande⁷ fueron colocadas en una posición jerárquica superior en relación a las de la *senzala*⁸, bajo el argumento de que las funciones por ellas desempeñadas exigían menor esfuerzo físico y las eximían de castigos severos (Bernardino-Costa, 2007). Otro elemento sobre esa supuesta ventaja, es que era a partir de esa esclava que se daba el tan glorioso mestizaje que culminaría en el blanqueamiento de la población brasileña. La violencia sexual fue el motor de esto. En el caso de la esclava de la casa-grande, era justamente el mayor contacto con el señor que la exponía a las posibilidades de violaciones (Bernardino-Costa, 2007).

Gilberto Freyre (1987), uno de los principales autores de esa perspectiva hegemónica (Bernardino-Costa, 2007), expresa lo siguiente:

Es natural que esa promoción de individuos de la *senzala* a la casa-grande, para el servicio doméstico más fino, se hiciese atendiendo a las cualidades físicas y morales; y no sin ton ni son y al azar. La negra o la mulata para dar de mamar al *nhonhô*, para acunarlo, prepararle la comida y el baño tibio, cuidarle la ropa, contarle historias, a veces para sustituir la propia madre – es natural que fuese escogida entre las mejores esclavas de la *senzala*. Entre las más limpias, más bonitas, más fuertes (Freyre, 1987:352, énfasis propio).

⁷ Hace referencia a la obra de Gilberto Freyre «*Casa Grande e Senzala*». Se puede consultar en: http://www.ufrgs.br/proin/versao_1/casa/index.html

⁸ Conjunto de los alojamientos destinados a los esclavos. Disponible en: <http://michaelis.uol.com.br/moderno/portugues/index.php?lingua=portugues-portugues&palavra=senzala>. Consultado el 15 de diciembre de 2015.

Bell Hooks (1995) resalta que, con el objetivo de producir una justificación para la explotación masculina y la violación de las mujeres negras, la cultura blanca produjo una iconografía de cuerpos de negras que buscó representarlas con un erotismo primitivo y desordenado. Por otro lado, para esta autora, existe la madre-negra, donde nuevamente es señalada la presencia de la mujer negra marcada por el cuerpo, siendo esta vez construida como madre, amamantando y sustentando la vida de los otros (Hooks, 1995).

Las esclavas de la casa-grande, entre otras cosas, realizaban actividades que iban desde el mantenimiento de la vida doméstica a los cuidados y amamantamiento de las/os hijas/os de las *sinhas*⁹. Con la inaplicabilidad de la Ley Áurea a la realidad práctica¹⁰, muchas de esas mujeres esclavizadas permanecieron en las casas de los esclavizadores, siendo esta condición de servidumbre extendida por muchas generaciones siguientes.

Para Bernardino-Costa (2015), existe la naturalización del cuerpo y de la imagen de la mujer negra «a una posición en el sistema de estratificación social brasileño (que no es simplemente una herencia de nuestro pasado colonial, sino un fenómeno retroalimentado por las prácticas cotidianas actuales)» (Bernardino-Costa, 2015:153).

En la actualidad, el trabajo doméstico remunerado es ejecutado por mujeres pobres y en su mayoría negras¹¹ y representa una de las mayores categorías de mujeres trabajadoras del país (Brites, 2013). De los 7,2 millones de trabajadoras/es domésticas/os de Brasil, cerca de 6,7 millones son mujeres (PNAD, 2011). En América Latina ese número supera los 14 millones (OIT, 2010), y cabe recordar que esa cifra no está considerando las trabajadoras sin regis-

⁹ Tratamiento que los esclavos daban a su señora (empleadora). Disponible en: http://michaelis.uol.com.br/moderno/portugues/definicao/sinha%20_1045780.html. Consultado el 18 de diciembre de 2015.

¹⁰ La Ley Áurea, del 13 de mayo de 1888, fue la ley mediante la cual se abolió la esclavitud en Brasil.

¹¹ De las mujeres que realizan el trabajo doméstico remunerado, 62 por ciento de las trabajadoras son negras y reciben salarios 15,6 por ciento menores que los de las blancas. También poseen menor escolaridad, 6 años de estudios contra 6,4 años de las trabajadoras blancas (Brites, 2013).

tro, o sea, aquellas que desempeñan funciones en el mercado informal de trabajo, como frecuentemente también sucede con las trabajadoras inmigrantes, sea en el sector de servicios domésticos como en otros.

A pesar de los números y de la importancia social de esas trabajadoras, que liberan a sus empleadores para las llamadas actividades productivas, existe una historia de discriminaciones y de no reconocimiento de derechos. Recién en 1972 las trabajadoras domésticas fueron reconocidas en la legislación brasileña, adquiriendo solamente los derechos al trabajo legalmente registrado, contribución a la previsión social y vacaciones. La Constitución Federal de 1988, a su vez, no abarcó esa categoría en su totalidad de derechos. Solamente en el 2013, por medio de la Enmienda Constitucional 72, –conocida como *PEC de las domésticas*– las/os trabajadoras/es domésticas/os fueron equiparadas/os legalmente a los demás profesionales.

La referida Enmienda Constitucional, publicada en el Diario Oficial de la Unión el 03 de abril del año 2013, es resultado de la Propuesta de Enmienda Constitucional número 478-A, de 2010, y alteró el Párrafo Único del artículo 7 de la Constitución Federal, estableciendo igualdad de derechos entre las/os trabajadoras/es domésticas/os y las/os demás trabajadoras/es urbanas/os y rurales. Cabe enfatizar que de los 34 derechos sociales previstos en el Capítulo de los Derechos Sociales de la Constitución Federal las/os trabajadoras/es domésticas/os eran contempladas/os en apenas nueve.

Resulta fundamental señalar que sumado a la lucha de los movimientos sociales, especialmente de la Federación Nacional de las Trabajadoras Domésticas, se destaca como impulso fundamental para la aprobación del cambio del texto constitucional, la 100^a Conferencia Internacional del Trabajo, de la OIT, realizada en Ginebra, en 2011, bajo el título *Trabajo decente para los trabajadores domésticos*¹² (Brites, 2013). De ese evento salió la Convención 189 y

¹² Disponible en: <http://www.ilo.org/ilc/ILCSessions/100thSession/on-the-agenda/decent-work-for-domestic-workers/lang—es/index.htm>, Consultado el 13 de diciembre de 2015.

la Recomendación 201, que sirvieron como instrumentos de presión para la equiparación legal de las trabajadoras domésticas.

La Enmienda Constitucional 72 fue considerada por muchos, principalmente en discursos oficiales, como la segunda abolición o segunda Ley Área¹³. Entendemos que esa denominación trae importantes pistas sobre los reales efectos de la Ley Áurea, de 1888, a la realidad brasileña.

Quijano (2014) destaca que entre los intentos de formación de Estado-naciones en el contexto latinoamericano, en Brasil, así como en Colombia y Venezuela, predominó «la imposición de una ideología de ‘democracia racial’ que enmascara la verdadera discriminación y la dominación colonial de los negros» (Quijano, 2014:821). Hubo un intento de homogenización de pueblos y grupos étnico-raciales distintos. Al mismo tiempo, ese proyecto vino acompañado del imperativo de exclusión de aquellas/os que no encajaron en el modelo eurocéntrico de clasificación de sistemas y personas. La dificultad sistémica en aceptar el trabajo doméstico como una actividad que exige un alto nivel de desempeño, así como en reconocer a la trabajadora doméstica como trabajadora que vende su fuerza de trabajo y como sujeto de derecho, refleja el pensamiento social e institucional, así como desmitifica la idea de «armonía» racial presente en Brasil.

El proyecto de construcción de Brasil, como nación, fue estructurado por una propuesta ficticia que escondía por detrás del ideario de armonía racial los verdaderos objetivos de blanqueamiento físico y cultural de la población brasileña. Los más de 300 años de régimen esclavista se tornaron un inconveniente a ser borrado por el mito de la democracia racial. Entre tanto, elementos básicos de ese sistema se mantuvieron, revelándose tanto por la continuidad de la división racial del trabajo y por la desvalorización social, legitimada por el Estado, de las actividades realizadas por la población

¹³ Consultar discusión sobre la PEC de las Domésticas en el portal de la Cámara de los Diputados. Disponible en: <http://www2.camara.leg.br/busca/?q=PEC+DAS+DOMESTICAS&zx=0&y=0> Consultado el 23 de noviembre de 2015.

esclavizada, como por el racismo cotidiano responsable por estructurar las relaciones sociales y afectivas desiguales.

La discriminación sistemática del trabajo doméstico, expresada por los diversos grados de la extensión de derechos a la categoría, nos provee elementos para reflexionar sobre el pensamiento social brasileño en la actualidad. La denominada democracia racial es un mito ampliamente divulgado e incorporado como indicativo de armonía y felicidad entre la población brasileña. «Dicen y repiten, continua y reiteradamente, que la historia de Brasil es una historia de ‘revoluciones blancas’; que situaciones conflictivas se resuelven por la ‘conciliación’; que el brasileño es un ‘hombre cordial’ y que el país es una ‘democracia racial’» (Ianni, 2005:12).

Sin embargo, no es difícil observar la práctica social contrastando directamente esa ficción. La segunda Ley Áurea, de forma no intencional, mostró cómo, en contramano de un discurso de libertad y exaltación de la denominada constitución ciudadana —una de las más progresistas del mundo—, se hacía presente una discriminación legalmente institucionalizada por el Estado brasileño.

Cómo esto sucedió y cuáles son los principios que legitimaron esa «falla», son puntos que desde tiempo atrás ya eran vistos en el encuentro entre liberalismo y esclavismo. La atribución, conjuntamente con la legitimidad, de quién debe ser entendido como sujeto de derecho y de libertades, tanto de propiedades como de contratación, siempre fue muy selectiva y adaptada a los intereses de la clase burguesa. Alfredo Bosi cita el discurso del escritor y político Evaristo da Veiga el 09 de septiembre de 1829: «queremos la Constitución — no la Revolución» (Bosi, 1992:216). El formato de la selectividad es adaptado a los modos de vida y comportamiento de un determinado grupo, de manera que no hay paradojas, pues al final lo que impera son las mayores posibilidades de acumulación de capital. El debate en torno de la Enmienda Constitucional 72 movilizó diversos sectores de la sociedad. Los argumentos en el sentido contrario a la aprobación, señalaron la imposibilidad de las/os empleadoras/es de asumir los gastos generados con la reglamentación. Resaltamos que ese tipo de debate no es algo nuevo en la historia de Brasil. Uno de los puntos defendidos por aquellos que se

manifestaban contra la abolición de la esclavitud era la imposibilidad de los señores de hacer frente a los salarios de aquellas/os que eran esclavizadas/os, o inclusive el rechazo a admitir la posibilidad de gastos con el trabajo de personas que, según la lógica de pensamiento dominante, deberían servir.

Ejemplificando lo que venimos discutiendo, citamos el posicionamiento de un diputado federal. Cuando vota contra la aprobación de la PEC de las domésticas, uno de los argumentos por él defendido fue el aumento de los despidos debido a la imposibilidad de los patrones, que ganan salarios en torno de 3 a 4 mil reales, hacer frente a los encargos generados por la reglamentación del trabajo doméstico. Sin embargo, con un discurso explícitamente patronal, el citado diputado afirmó haber votado «en defensa de las domésticas»¹⁴.

Dentro de esa lógica de pensamiento, una pregunta nos intriga: ¿cuál es el papel de la mujer trabajadora doméstica dentro de ese escenario hostil de explotación del trabajo¹⁵? Y agregamos: ¿cómo y en qué condiciones entra en escena la mujer migrante que busca incorporarse al mercado de servicios domésticos y cuidados en Brasil?

Migración y Trabajo Doméstico¹⁶

De lo expuesto anteriormente podemos, además, preguntarnos: ¿qué hay de específico en la situación de las mujeres migrantes

¹⁴ Se trata del Diputado Jair Bolsonaro. TV Cámara, 2013. Disponible en: <http://www2.camara.leg.br/camaranoticias/tv/materias/PALAVRA-ABERTA/440113-DEP.-JAIR-BOLSONARO-%28PP.-RJ%29-FOI-CONTRA-APROVACAO-DA-PEC-DAS-DOMESTICAS.html> Consultado el 28 de noviembre de 2015.

¹⁵ Lélia Gonzalez, ya en la década de 1980, contundente, sostenía que la trabajadora doméstica, no era «más que la mucama permitida, la de la prestación de bienes y servicios, o sea, la burra de carga que carga a su familia y a la de los otros en sus espaldas» (González, 1983:230).

¹⁶ Parte de las reflexiones levantadas en este apartado y el siguiente son retomadas de Dutra (2012) y Dutra (2013b).

y trabajadoras domésticas? ¿Qué sucede con la situación de estas mujeres migrantes en Brasil particularmente? Preguntas que carecen de respuestas «acabadas» cuando el análisis se realiza desde una perspectiva que busque comprender para explicar y tornar más inteligible lo social desde una perspectiva social, o sea un análisis sociológico de la migración internacional y el trabajo doméstico en Brasil.

La complejidad del proceso histórico, político y cultural que fue construyendo y reforzando un lugar en la jerarquía social para el trabajo doméstico en un país como Brasil, no está aislado de lo que sucedía y todavía sucede en los países de la región y otros países del mundo. Prueba de ello es justamente la migración internacional de miles de mujeres trabajadoras para quienes el sector de servicios domésticos y de cuidados pasa a ser una alternativa de vida. Es allí donde ellas, sin lugar a dudas, constituyen el lado vulnerable en el vínculo de empleo. Un informe de *Human Rights Watch* nos permite agregar a la reflexión el hecho de que:

En varios países receptores de este flujo migratorio, una combinación de lagunas significativas en la legislación laboral, sistemas de visados que conceden al contratante un control inmenso sobre las empleadas, el racismo contra una clase sirviente que en general posee la piel oscura, vienen contribuyendo y estimulando condiciones de trabajo de explotación sobre las/os trabajadoras/es domésticas/os (Human Rights Watch, 2010:6).

También este informe destaca el problema de la situación de confinamiento en que vive la mujer migrante trabajadora doméstica pues, generalmente, su espacio de trabajo se confunde con el espacio privado de sus contratantes, motivo que parece «justificar» el hecho de estos últimos sentirse con el derecho de exigirles largas jornadas de trabajo, con pocos o inexistentes días de descanso, sin recibir pagos por horas extras, llegando inclusive en algunos casos a situaciones de esclavitud.

En la investigación que llevamos adelante en la ciudad de Brasilia (Dutra, 2013b), capital de Brasil, junto a mujeres migran-

tes trabajadoras domésticas peruanas, hemos tenido la oportunidad de comprender más sobre este asunto escuchando la interpretación que algunas protagonistas hacen al respecto. A continuación presentamos síntesis de algunos ejes de reflexión que dicha investigación nos ha permitido avanzar para comprender la migración femenina regional para insertarse en el trabajo doméstico¹⁷.

La alta concentración de mujeres migrantes en el sector de servicios domésticos y de cuidados no solo se puede explicar por las decisiones que cada una de ellas toma de migrar con base en la expectativa de ganar salarios mejores que los que pueden tener en su país de origen o, simplemente, tener *un* trabajo, sino que también resultan de procesos de discriminación que encuentran sus raíces en la clase social, sexo, grupo étnico, estatus profesional y migratorio, que a su vez se apoyan en una naturalización de las diferencias (Comas D'Argemir, 2009:184). Para muchas la tarea de *cuidar* de los demás y de la casa se inicia desde que son pequeñas:

Quando mi padraastro salía para trabajar yo cuidaba a mis hermanos, pero era una niña y no sabía la responsabilidad que tenía. Cuidé mis hermanos hasta los 14 años (Lucía)¹⁸.

El origen social aparece como un marcador, un estigma, que las distingue y las condiciona a desarrollar determinadas tareas, como la de cuidar de los demás. Algo que para el resto de la sociedad, e inclusive para ellas mismas, puede llegar a ser una tarea natural justamente por tratarse de mujeres y pertenecer a un determinado estrato social.

¹⁷No hacemos en este texto una explicación detallada del proceso de investigación porque estaríamos desviándonos de la discusión que proponemos. En caso de interés sobre esta investigación específica, puede consultarse la publicación disponible en E-book: http://www.csem.org.br/images/livros/migracoes/E-book_Migracao_internacional_e_trabalho_domestico_2a_prova.pdf

¹⁸En este capítulo, los nombres citados junto a los testimonios de mujeres migrantes trabajadoras son ficticios para preservar la identidad de aquellas que contribuyeron con la investigación titulada *Migração internacional e trabalho doméstico* (Dutra, 2013b).

Es en este sentido que muchas mujeres migrantes frente a una situación de ausencia total de propiedad de bienes materiales, lo único que tienen para ofrecer es su capacidad de trabajo sumado a la condición de ser mujer, migrante, pobre, con poca (no necesariamente siempre es así) educación formal. A todo esto se suma el hecho de que muchas de las migrantes con este perfil dejan sus familias en los países de origen para dedicarse con exclusividad al trabajo y envío de remesas. Esto las caracteriza como mujeres ‘sin familia’, en el país de destino de migración, que pueda demandarle *tiempo*, hecho que permite disminuir las tensiones con la demanda excesiva de trabajo.

Se puede establecer un diálogo entre estas condiciones de vida en que se encuentran mujeres migrantes con este perfil y aquello que Weber (1969) denominó la «situación de clase». A pesar que pueda parecer una contradicción, tales condiciones poco ventajosas que las caracterizan, o «situación de clase», se vuelven una ventaja competitiva en el mercado de trabajo –siguiendo la perspectiva/lógica de un cierto perfil de empleador– si se las compara con las trabajadoras domésticas nacionales o migrantes que viven con sus familias. El testimonio de un empleador, extranjero de origen europeo y residente en Brasilia, sintetiza claramente esto que estamos proponiendo:

Preferimos las peruanas, pues son menos sindicalizadas [que las brasileñas], más responsables y dedicadas. Están determinadas a mejorar de vida. Ellas no quieren para sus hijos la vida que sus padres les dieron. Eso resulta en una actitud de mayor compromiso con el trabajo¹⁹.

¹⁹ Casi la totalidad de nuestras entrevistadas no hablan en sus trabajos sobre la participación en nuestra investigación (Dutra, 2013b). Sin embargo, hubo un caso de una de ellas que tenía un buen diálogo con los empleadores y decidió contarles. De inmediato, su jefe manifestó el deseo de conocernos, de hablar directamente para conocer nuestro trabajo de investigación. Por este motivo, tuvimos acceso a una conversación, experiencia muy interesante e inesperada para el proceso de estudio.

El caso particular por nosotros estudiado, de las migrantes peruanas en Brasilia, es el de aquellas que viven en el lugar de trabajo y tienen muy pocas (o ninguna) actividades fuera de este espacio, hecho que resulta en un aumento de la utilidad total sobre el servicio recibido por el empleador en función de las horas extras diariamente trabajadas por las mujeres y sin remuneración adicional. Ese régimen de trabajo lleva a que tales instancias sean muy restrictas a ese entorno específico: lo doméstico e interno. Es importante concebir dicha particularidad. Las tareas profesionales realizadas son trabajos «domésticos», o sea, que se ejecutan en el mismo lugar en que las trabajadoras viven. De esta forma, la tenue línea entre trabajo-y-vivienda se desvanece cada vez más. Esto nos lleva a discernir que es desde allí que las migrantes configuran su nuevo destino y vivencia; desde esa perspectiva espacial postulan y soportan sus procesos simbólicos para modelar sus interacciones.

Retomando, y desde una perspectiva únicamente economista, a pesar de que haya una disminución gradual de la utilidad marginal (i.e. la utilidad generada por la calidad de su trabajo en cada hora a más trabajada), siempre resultará en un mayor beneficio final para el empleador.

Mi cuarto, no es mi cuarto...en él solo duermo... solo puedo entrar a las 9 y media o 10 de la noche, para acostarme; me despierto a las 6 de la mañana... y trabajo todo el día. Desayuno en 10 minutos, y en el almuerzo lo mismo... Mi jefa está todo el tiempo presionándome, pidiendo cosas, agregando más y más (Carmen).

Siento asfixia de estar encerrada. Preciso salir los fines de semana, por ejemplo ahora, me llamaron, pidieron para volver hoy sábado y dormir en la casa... pero yo tenía planes de salir con mi hermana, oír música, descansar. Y como trabajamos en la casa... ellos disponen de nuestro tiempo libre. Te dicen: «pero solo si puedes», pero cómo podría decirle que no puedo. Ellos me tratan bien, no tengo quejas sobre esto, pero el horario ellos no respetan. No hay forma de huir de esto. Cuando se vive en el mismo lugar de trabajo es así, ellos pagan y nosotros estamos para servirlos (María).

De esta forma, se va conformando un orden social donde la distribución de la «honra social» o prestigio social (Weber, 1969:58) deja prácticamente vacía la profesión de trabajadora doméstica. Destacamos, en ese sentido, las siguientes apreciaciones y precisiones por parte de una entrevistada:

Por ejemplo, ahora que estamos aquí [restaurante al borde del lago²⁰] de todas las personas que están en las otras mesas *ninguna* percibe que yo trabajo en casa de familia. En este momento yo soy una más de este grupo (Carmen).

Ya rechacé un empleo porque la señora quería obligarme a usar uniforme. Mira, las jefas peruanas adoran eso, insisten en que uno use uniforme. ¿Sabes por qué? Porque ellas tienen miedo que las visitas de la casa no perciban quién es la señora y quién es la empleada (Carmen).

En el cotidiano del trabajo, no solo se da una lucha por la sobrevivencia y por la realización de proyectos y sueños, sino también en algunas de ellas se da una angustia por la falta de «estima social» (Weber, 1969:65). En el día a día sienten, sufren y eso parece alimentar mucho más la motivación en recuperar cierto prestigio social en el país de origen para ellas y para sus familias. Pareciera ser que en Brasilia ya no hubiera chances mientras continúen trabajando en el servicio doméstico. Y cambiar de empleo parece algo imposible.

Trabajar, luchar hoy para otorgar —y en algunos casos *devolver*— esa honra y estima social a los hijos e hijas, así como también a veces al marido/compañero, a través del envío de dinero para que estudien, consuman y así después en el futuro (aquello con lo que ellas sueñan) volver y ‘usufructuar’ de esa honra que no tenían o no

²⁰ Un lugar destacado y específico para un determinado sector de la población de esa ciudad de destino de migración (en este caso Brasilia) al que la migrante entrevistada no tendría acceso a no ser por esta situación creada en el proceso de la investigación. Una instancia diferente de interacción entre investigadora y migrante que contribuye para la comprensión del fenómeno en análisis.

tienen. Trabajar en Brasilia, o en cualquier otro centro urbano que les ofrezca la puerta de entrada al trabajo doméstico, se torna un medio de obtener o recuperar un estatus, independientemente que eso pueda suceder o no.

Cuando regrese, voy a pedir a mis últimas dos jefas que hagan una carta de recomendación, pero como *cocinera* y *no* como *empleada doméstica*. No es por mentir, pero sé que allá [Perú] eso me da otro lugar, diferente a decir que en Brasilia fui empleada doméstica. Mejor decir que trabajé como cocinera de diplomáticos (María).

Dentro de lo que podemos identificar como una misma clase social estaría la ocupación de trabajadoras domésticas, cocineras en casas de familia, jardineros, etc. Sin embargo, existen particularidades, de la misma forma que sucede con otros grupos sociales, que refieren al desarrollo del *estatus* que, en la línea de pensamiento de Weber (1969:67), entendemos que se trata de una cuestión de estratificación basada en la usurpación.

O sea, en el cotidiano del trabajo, estas migrantes relatan momentos de orgullo cuando son elogiadas, por ejemplo, por los invitados de sus jefes por motivos de la buena calidad de la cena que preparan. Habría ciertas tareas asociadas a recompensas especiales por la posibilidad de interactuar con invitados detentores de un alto grado de honra y estima social (ministros, diplomáticos, altos funcionarios). Según algunas de ellas, eso las torna especiales y diferentes a la trabajadora doméstica brasileña. Pues, cocinar para eventos importantes les devuelve cierto estatus «usurado» durante la mayor parte de su tiempo de trabajo y, a veces, también en el tiempo de ocio.

Esto significa que no siempre ellas se sienten «desacreditadas» o estigmatizadas; por momentos algunas sienten que consiguen pasar a la categoría de las personas «desacreditables», sirviéndonos de conceptos goffmanianos. En el momento de la interacción, sea en el ámbito laboral o no, las migrantes, como cualquier persona, buscan manipular la información sobre aquello que las «marca» socialmente. Evidentemente que las posibilidades reales de

manipular tal información muchas veces son pocas, pues están las características de aquello que no puede ser escondido: los trazos físicos, la forma de hablar o vestir, y que ellas sienten como un estigma.

Cuando estaba esperando Amelia llegar, me quedé sentada en una parada de ómnibus, sabiendo que en esa ya no paran más ómnibus. Parece que allí había una, antiguamente, pero ahora ya no más. Entonces, yo veía las personas pasar caminando y me miraban. Todo el mundo pasaba y miraba, pero nadie me decía nada... Comencé a reír y pensaba, esos brasileños deben estar pensando «pobre, esa indígena, ella no sabe que aquí no pasan más ómnibus» [ríe mucho] ¡Pero claro que yo sé! (Teresa).

Cuando el inmigrante y el nativo se encuentran en la presencia inmediata uno del otro, «ocurre una de las escenas fundamentales de la sociología porque, en muchos casos, esos momentos serán aquellos en que ambos lados enfrentarán directamente las causas y efectos del estigma» (Goffman, 1988:23). Resulta interesante evaluar qué elementos nos permiten definir quién puede ser de hecho considerado *habitant* de la ciudad y quién está habilitado a ser llamado de *barbare*. O sea, quién es que posee la marca del igual y «normal», y quién carga la marca del diferente y extraño (Vidal, 1996:47). Esto porque interesa comprender cómo ese contacto entre «huésped» (*barbare*) y «anfitrión» (*habitant*) se vive, se explica y se siente, se niega y se afirma, se representa y se traduce en el nuevo contexto de interacción.

Para estas migrantes muchas veces el «anfitrión», el considerado «normal» e «integrado» por ellas mismas, puede ser también un jefe que es extranjero. Sin embargo, es alguien que, a diferencia de ellas, está con otro estatus profesional, posee otras 'marcas' visibles que si bien no le inhiben su diferencia frente al ciudadano local, éstas generalmente no lo colocan en situación de inferioridad social, sino por el contrario. Se trata de diferencias que marcan su condición de ser diplomático, alto funcionario de organismos internacionales o empresas y familiares de éstos.

Es decir, tenemos el caso de un diferente por su condición de extranjero y empleador, que recibe a otra diferente y, en ese contexto de interacción laboral, quien recibe pasa a ser un anfitrión para la mujer migrante que establece una relación contractual de servicio para con él. Por lo tanto, es un extranjero diferente porque: da, otorga, permite, posibilita el empleo.

Tenemos, por lo tanto, de un lado una mujer migrante que sufre por el choque cultural, por el nuevo estilo de vida, por tener que aceptar su identidad profesional durante las 24 horas, ya que vive y trabaja en un ambiente donde es considerada trabajadora doméstica, pero nunca será reconocida en su papel de madre, esposa, amiga, vecina. Y por otro lado, un empleador muchas veces –si bien no siempre– extranjero pero sentido como alguien del lugar por estas migrantes. Pues es quien dicta las normas de trabajo y de convivencia cotidiana, su familia es la que demanda los servicios e interactúa con ellas siempre en la condición de empleada los siete días de la semana y a toda hora.

En esta línea, entendemos que en la interacción de una conversación –entre lo que Goffman denomina como «contactos mixtos»–, en el intercambio de miradas, en los silencios, se reafirman prenociones tanto de un lado como del otro. Quien carga el peso de un estigma (marcas en su propio cuerpo, formas de hablar y expresarse), o sea, aquel que se siente en condición inferior o de diferencia con relación al «otro», experimenta un estar «en exhibición» en una escena que le causa fuerte sensación de no saber aquello que los otros están realmente pensando de él. O, incluso, puede responder anticipadamente a través de una capa defensiva que le otorga un cierto bienestar o sensación de «dominio» de la situación (Goffman, 1988:22-26).

La presencia del otro que juzgamos como diferente, nos coloca de inmediato frente a un espejo que constantemente está proyectando nuestra capacidad de aceptar nuevas formas de alteridad. Esto tanto desde el punto de vista del que recibe como del que llega. Significa decir que, la capacidad de aceptar otras formas de vida es colocada a prueba no solo por el habitante local, sino también por el propio sujeto migrante que llega y pasa a ser o sentirse diferente a

los demás, sean estos los habitantes del lugar que le acoge o aquellos dejados atrás.

Allá en Perú, en Lima, las personas discriminan. Nos miran mal a los que venimos del interior, que somos campesinos. Por ejemplo, cuando voy a visitar mi familia, quedo muy nerviosa en el aeropuerto al llegar a Lima. No me sucede eso en Brasil, aquí no, pero allá, parece que el policía peruano a quien debo entregar los documentos me mirase como diciendo 'vamos a ver... aquí viene esta cholita'. Ellos discriminan mucho (Teresa).

Puede entenderse que tanto en el caso del *barbare* como del *habitant*, al depararse con lo que Goffman denomina de «contactos mixtos», van a interactuar en función de la significación atribuida a la situación. Los significados que toda acción, todo acto de interacción, posee para un individuo son resultado de procesos de interacción previos (lo ya vivido) y de la interpretación propia (*self interaction*, manipulación de significados), también formada en el contexto de interacción (Blumer, 1998).

Entendemos que Goffman piensa en un ser humano activo (agente), que lleva adelante estrategias para (sobre)vivir con sus recursos, debilidades y posibilidades contextuales: «frente a los otros somos vulnerables a que sus palabras y gestos traspasen nuestras barreras psíquicas (...) pero, también tenemos recursos para hacer vulnerables a los otros» (Goffman, 1983:4). Significa, por lo tanto, que esa presencia corporal en la nueva ciudad entre los «contactos mixtos» no solo ofrece riesgos, sino también posibilidades de acción.

Nuestra lengua es el quechua, entre nosotros aquí [Brasilia] hablamos siempre quechua. Cuando llegamos por primera vez a Lima, hace años, sentía mucha vergüenza de hablar porque las personas me miraban de una forma.... yo sabía que era porque estaba hablando mal. Después sí, con el tiempo me acostumbré a hablar el castellano (Teresa).

Yo intento mantener mi lengua, siempre hablé quechua con mis hijas. Ellas entienden todo, pero no les gusta hablar, me responden siempre en castellano. Creo que sienten vergüenza, porque los «cholos» somos muy discriminados en Lima. Aquí [Brasilia] no tanto, no siento tanta vergüenza cuando preciso hablar portugués, quedo nerviosa sí, pero, no me siento tan mal así como me sucedió al inicio allá (Teresa).

El problema de la discriminación y el racismo en Perú, entre los propios peruanos, se constituye en uno de los más graves conflictos sociales. Para Cardoso de Oliveira (2000), el problema social de la discriminación dentro de las fronteras del propio país, es un elemento que debe ser tenido en cuenta en la dinámica del proceso identitario.

Esta discriminación dentro de Perú con «las cholos», hace que muchas de las migrantes entrevistadas en Brasilia manifestasen sentirse más aceptadas en esta ciudad que en Lima. Entendemos que la discriminación que pueden sufrir en Brasilia pasa más por una cuestión de relación de trabajo, donde ellas sienten mucho más el estigma por ser trabajadoras domésticas, que por la condición de ser inmigrantes.

La señora casi no habla conmigo, la verdad que es una vida de mucha soledad. Siento que ella me discrimina bastante, así como los hijos, solo me hablan cuando están saliendo de la casa que dicen «chau Teresa», es todo lo que me hablan (Teresa).

La posibilidad de sentirse discriminadas por los habitantes locales, por el hecho de ser ellas extranjeras, de hablar diferente y tener trazos indígenas, por ejemplo, parece que no las afecta mucho. A simple vista eso puede ser constatado como un punto pacífico, pero toma otra figura bastante opuesta cuando analizamos la situación y entendemos que lo anterior puede ser explicado, en cierta medida, por la poca participación de estas mujeres en actividades fuera del trabajo debido al poco tiempo libre disponible y, sobre todo, entendemos que sea por el contrapunto que hacen con las

situaciones de discriminación anteriormente sufridas en su país de origen cuando llegaron del interior del Perú a vivir a Lima, ciudad capital.

La marca del sufrimiento por ser discriminadas dentro del propio país, por el hecho de ser consideradas «cholas», afecta la interpretación que hacen del presente vivido y las situaciones de discriminación.

Aquí en América Latina, las personas que tienen la posibilidad de casarse con alguien de una clase superior, con un trabajo mejor y, por lo tanto, mejoran de posición, esas se sienten como si fuesen reinas y los otros [las empleadas] los vasallos. Son muy clasistas, clasifican a las personas (Carmen).

Observemos que Carmen comienza hablando de «las personas» y poco a poco pasa a hablar de un contrapunto femenino que hace alusión directa a la figura de «la señora» con quien ella interactúa más en el contexto laboral. Podemos afirmar que en su presente en Brasilia se sienten menos «cholas» y bastante más anónimas o menos estigmatizadas desde ese punto de vista.

Sin embargo, la situación de confinamiento en que viven, el sentimiento de estar aisladas, así como el vacío de honra y falta de estima social que sufren por su profesión, afecta mucho la forma en que ellas 'leen' su entorno y caracterizan a los otros y las otras con quienes interactúan. El otro en relación al nosotros, o al yo, puede por momentos ser aquel que hace parte de nuestro grupo de referencia. No siempre el otro es el completamente diferente y extraño. Significa que, en nuestra investigación, no siempre el otro será el ciudadano local (habitante de Brasilia), o los empleadores con quien se establecen relaciones más verticales que de pares.

Nosotras, como extranjeras que somos, tenemos que aguantar bastantes cosas, callar la boca en muchas ocasiones, cosa que no ocurriría si ellos hubieran contratado una empleada brasileña. Las brasileñas, ellas sí, van a quejarse en caso que no respeten sus horarios, no van a quedarse calladas. Ade-

más, también yo siento miedo de cambiar de empleo. Mismo que ya me sucedió en el trabajo anterior de no tener un buen salario, cuando uno se acostumbra a la relación con la familia, a los hábitos de ellos, se siente miedo de cambiar. Porque uno vive en la casa, entonces nunca se sabe cómo será esa relación con ellos, cómo uno va a ser tratada (Diana).

Ese otro para estas mujeres migrantes, también pueden ser otras migrantes en situaciones semejantes, provenientes de Perú o de otros países²¹, o «las brasileñas» a quienes poco conocen. La propia familia dejada en el país de origen puede convertirse por momentos en el «otro» con quien las migrantes se contraponen por las diferencias en los valores, creencias que surgen como consecuencia de los cambios que van experimentando durante el proceso migratorio y con quienes mantienen contacto a través de diversos medios de comunicación.

Observamos inclusive durante las entrevistas, que aparece un sujeto masculino como un «otro» al cual se contraponen; o sea, un otro más abstracto que las migrantes hacen referencia en muchas oportunidades como «los hombres» y, de cierta manera, lo reconfiguran en la relación que establecen a partir de los relatos, la nueva vivencia les permite dar nuevos significados a las interacciones masculino-femenino, mantenidas antes del proceso migratorio. ¿Qué sucederá en caso de que alguna de ellas regrese?, es algo que no puede ser determinado desde estas instancias de vida que ellas tienen en sus trayectorias migratorias.

Yo como mujer espero que el hombre que está a mi lado pueda decir también ‘mira yo estoy aquí, para apoyarte, defenderte’, simplemente me he sentido muy sola pues no he visto ese hombre a mi lado, que me defienda, simplemente

²¹ Durante nuestra investigación de campo exploratoria (2008), conocimos trabajadoras domésticas migrantes provenientes de otros países como: Bolivia, Honduras, Colombia, Paraguay, Ecuador. Sin embargo, en Brasilia, el colectivo de las peruanas empleadas en el sector doméstico es el más numeroso.

he quedado sola para defenderme. Y me pregunto: ¡puxa vida!²² ¿Soy hombre o soy mujer? [ríe] (Eloísa).

Los hombres son muy dominantes, creo que aún más aquí, en esta región... Aquí en América del Sur, pero también en América Central (Diana).

En esta línea de pensamiento, observamos que «una categoría puede funcionar en el sentido de favorecer entre sus miembros las relaciones de formación de grupo, pero, sin que en su conjunto total se constituya un grupo» (Goffman, 1988:33). Además, siguiendo el pensamiento de Goffman, y tomando en cuenta la ambivalencia del vínculo que las migrantes pueden establecer con el grupo de otras migrantes, con grupos que permanecen en las comunidades de origen o con la propia familia, es comprensible que puedan ocurrir oscilaciones en el apoyo, en la identificación y participación en el mismo.

Hace pocos días me llamó Amelia y me dijo «¿te vas en septiembre?» Yo fui bien sincera, le dije que estaba cansada de todo esto. Ella me sugirió, «no, vamos a buscar juntas otro empleo». Pero, como ya te dije, yo ya no quiero más esta vida para mí. Después de algunos días, Amelia vuelve a llamarme, y toca en el mismo asunto. Para resumir, yo terminé la conversación diciendo «nadie puede ser feliz lejos de su familia, lejos de sus hijos», y le conté todos mis proyectos que pienso llevar adelante retornando a Perú. Sinceramente, creo que eso la deja furiosa, siempre está diciéndome la misma cosa «espera, espera dos años más, regresando, podemos trabajar juntas, ¿no vas a olvidarte de mí? ¿No?» (Carmen).

En otra instancia de nuestra conversación, Carmen nos expresaba:

Me cansé, sí me cansé de que en mi tiempo de descanso estar siempre con ellas [otras migrantes]. Solo se habla de

²² Expresión apropiada por la migrante del portugués. Sinónimo de ¡*Mi Dios!*

trabajo, de la familia, de la nostalgia, y eso cansa... me he quedado más por mi lado, me gusta leer y a veces me quedo acostada leyendo, descanso un poco y no estoy siempre en la misma (Carmen).

Este tipo de situaciones provoca los denominados «ciclos de incorporación» (Goffman, 1988:47) en los que tanto se aceptan oportunidades de participación en el grupo, como también pueden rechazarse y luego volver a aceptarlas. Inclusive, agrega el autor, «habrá oscilaciones correspondientes en las creencias sobre la naturaleza del propio grupo y sobre la naturaleza de los normales» (Goffman, 1988:47)²³.

Podemos agregar que hay oscilaciones sobre cómo ellas se ven a sí mismas –mujeres, migrantes, madres, esposas, amigas, empleadas– capaces de salir adelante, pero también, por momentos cansadas por no ver alternativas a su situación presente. Estas formas diversas que una misma migrante tiene de autointeracción producen cambios en sus formas de ser y estar con los otros y otras.

Reflexiones finales

Actualmente, en Brasil, el trabajo doméstico remunerado es realizado por mujeres pobres y en su mayoría negras, pero cada vez más se afianza la presencia de trabajadoras inmigrantes. Entre estas últimas, aquellas que provienen de países de la región de América Latina, muchas son mujeres de origen indígena, tal el caso de las trabajadoras peruanas en Brasilia, anteriormente citado. Pero también cabe mencionar el caso de las migraciones más recientes de otras regiones del mundo con el fin específico del trabajo doméstico, como las trabajadoras filipinas, flujo que entra al mercado de trabajo brasileño para cubrir una demanda insatisfecha de empleadores con perfil determinado²⁴.

²³ El autor se sirve de dos términos: los «normales» y los «estigmatizados».

²⁴ Se trata de una migración organizada a través de una cadena institucional que se inicia en las propias autoridades del Estado de ese país de origen alimentando una

Estamos frente a un fenómeno social de clara división sexual y racial del trabajo porque, retomando lo citado anteriormente, más allá de la desvalorización social del trabajo doméstico, existe en toda América Latina, así como en otras regiones del mundo, el fenómeno de la racialización. Reforzamos el hecho de que si bien el denominado espacio doméstico es compartido mayoritariamente por mujeres, es fundamental entender que éstas lo ocupan de forma diferenciada, pues existe una jerarquía con base en la clase y origen social, el color de la piel, la nacionalidad. Todas características que resultan de procesos históricos de discriminación que se apoyan en la práctica errónea de naturalizar las diferencias, por aquello de que *hay mujeres que 'nacen' para servir*.

Sin embargo, debemos señalar que este proceso de migración para trabajo doméstico está involucrando mayoritariamente a aquellas socialmente consideradas destinadas para el trabajo doméstico remunerado, pero también, otras mujeres que aceptan este desafío como forma de sobrevivencia en un mercado de trabajo que gradualmente las excluye de los beneficios del vínculo formal en sus comunidades y países de origen. Pero: ¿qué hay en común entre unas y otras?

En primer lugar, todas han sido socializadas para cuidar y servir, ya sea dedicándose toda sus vidas al trabajo doméstico remunerado y no remunerado, ya sea que se trate de trabajadoras migrantes recientemente incorporadas a tal actividad como forma de obtener ingresos para el sustento familiar. En segundo lugar, todas sueñan con la posibilidad de alcanzar la movilidad social, no exclusivamente a través de la movilidad profesional, ya que es algo que es muy difícil de lograr, sino a través del envío de remesas a sus familiares.

verdadera estructura industrial local en Brasil. Consultar, por ejemplo: «Empresa 'importa' babás e domésticas das Filipinas para o Brasil», disponible en: <http://www1.folha.uol.com.br/cotidiano/2015/05/1627108-empresa-importa-babas-e-domesticas-das-filipinas-para-o-brasil.shtml>, «Domésticas das Filipinas: o Brasil que perpetua a senzala», disponible en: <http://blogueirasfeministas.com/2015/05/domesticas-das-filipinas-o-brasil-que-perpetua-a-senzala/>, Consultado el 11 de diciembre de 2015.

Elas viven y practican una actitud sacrificial en el tiempo presente que es lo que les permite vivir, y en muchos casos soportar, un cotidiano de relaciones interpersonales que las oprime y de rupturas con sus afectos y cultura de origen. Podemos inclusive hablar de una situación de exacerbación de esta actitud de renuncia hoy para, al menos a través de los hijos que estudian o de un futuro emprendimiento al momento de retorno, puedan liberarse de ese sentimiento de vacío de honra o de falta de estima social que resulta de la condición de ser mujeres, migrantes, trabajadoras domésticas, consideradas pobres y de piel «oscura». Por lo tanto se establece un contrapunto con un color de piel que sería el dominante naturalizado por ser más claro, en un país como Brasil donde la construcción histórica y legal del lugar social de la trabajadora doméstica ha estado muy ligada a la figura de la mujer negra, antiguamente esclavizada.

Un estigma que se ha ido resignificando a lo largo de los años y que, recientemente, con la aprobación de un nuevo marco legal que buscó finalmente dar a la categoría de trabajadoras/es domésticas/os el mismo estatuto jurídico que a las demás categorías de trabajadores, generó una serie de debates entre diversos actores sociales cuyos discurso no hicieron más que renovar viejos y aún presentes estigmas, cargados de ideologías que se esfuerzan por mantener la imagen de la democracia racial brasileña.

Bibliografía

- Araújo, Josenilson G. (2005). *Trabalho Doméstico e Socialização. Estudo exploratório sobre o tema em Brasília-DF*. Tesis de Maestría. Departamento de Sociología. Brasília: Universidade de Brasília.
- Bernardino-Costa, J. (2007). *Sindicatos das trabalhadoras domésticas no Brasil: teorias da descolonização e saberes subalternos*. Tesis de Doctorado. Departamento de Sociología. Brasília: Universidade de Brasília.
- Bernardino-Costa, J. (2015). Decolonialidade e interseccionalidade emancipadora: a organização política das trabalhadoras

- domésticas no Brasil. *Sociedade e Estado*. Vol. 30 Núm. 1, 147-163.
- Blumer, H. (1998) [1937]. The Methodological Position of Symbolic Interactionism. En H. Blumer *Symbolic Interactionism: Perspective and Method* (pp. 1-60). USA: Prentice-Hall.
- Bosi, A. (1992). *A escravidão entre dois liberalismos*. São Paulo: Companhia das Letras.
- Brites, J. G. (2013). Trabalho doméstico: questões, leituras e políticas. *Cadernos de Pesquisa*, Vol. 43 Núm. 149, 422-451.
- Cardoso de Oliveira, R. (2000). Fronteras, naciones e identidades. En A. Grimson, (Comp.), *Fronteras, naciones e identidades. La periferia como centro* (pp. 321-332). Buenos Aires: CIC-CUS / La Crujía.
- Carneiro, S. (2003). Mulheres em movimento. *Estudos Avançados*. Núm. 17, 117-132.
- Comas D'Argemir, D. (2009). Trabajo, economía sumergida y género. La atención a la dependencia. En A. Téllez Infantes y J. E. Martínez Guirao (Eds.), *Economía informal y perspectiva de género en contextos de trabajo* (pp. 169-195). Barcelona: Icaria.
- Crenshaw, K. (2002). Documento para o Encontro de Especialistas em Aspectos de Discriminação Racial Relativos ao Gênero. *Estudos Feministas*. Núm. 10, 171-188.
- Davis, A. (1981). *Women, race and class*. Nova York: Vintage Books.
- Dutra, D. (2013a). Mulheres do sul também migram para o sul, paraguaias no Brasil. *Anuario Americanista Europeo*. Núm. 11, 93-108.
- Dutra, D. (2013b). *Migração internacional e trabalho doméstico. Mulheres peruanas em Brasília*. Brasília: CSEM; Sorocaba, São Paulo; OJM.
- Dutra, D. (2012). Estigma y discriminación en la experiencia de migración. Mujeres peruanas trabajadoras domésticas en Brasil. *Ciencias Sociales*. Núm. 29, 64-88.

Disponível em: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=70824863003>

- Goffman, E. (1988). *Estigma. Notas sobre a Manipulação da Identidade Deteriorada*. Rio de Janeiro: Guanabara.
- Goffman, E. (1983). The Interaction Order. *American Sociological Review*, Vol. 48 Núm. 1, 1-17.
- González, L. (1983). Racismo e sexismo na cultura brasileira. *Ciências Sociais Hoje*. Núm. 2, 223-244.
- Hajtó, M. (2010). Marguerites à la Maison: Les Domestiques Hongroises en Belgique et leurs organisations, 1930-1949. *Migrations Société*. Vol. 22 Núm. 127, 121-135.
- Hooks, B. (1995). Intelectuais negras. *Estudos feministas*. Núm. 3, 464-469.
- Human Rights Watch. (2010). Slow Reform. Protection of Migrant Domestic Workers in Asia and the Middle East. Abril, 2010. Disponível em: <http://www.hrw.org/en/reports/2010/04/28/slow-reform-0>.
- Ianni, O. (2005). *O negro e o socialismo*. São Paulo: Editora Fundação Perseu Abramo.
- Kofes, S. (2001). *Mulher/Mulheres: identidade, diferença e desigualdade na relação entre patroas e empregadas*. Campinas: Editora Unicamp.
- OIT. (2010). Um trabalho decente para as trabalhadoras domésticas remuneradas do continente. Organização Mundial do Trabalho. Disponível em: http://www.oitbrasil.org.br/sites/default/files/topic/gender/pub/notas_oit_1_557_730.pdf
- PNAD. (2011). Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios. Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística. Disponível em: <http://www.ibge.gov.br/home/estatistica/populacao/trabalhoerendimento/pnad2011>
- Quijano, A. (2014). Colonialidad del poder, Eurocentrismo y América Latina. En D. Assis (Comp.), *Aníbal Quijano: Cuestiones y Horizonte. Antología Esencial. De la dependencia histórico-*

- estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder* (pp. 777-832). Buenos Aires: CLACSO.
- Sala, G. (2008). Perfil educativo y laboral de los nuevos y viejos migrantes regionales censados en Argentina y Brasil. *Migraciones Internacionales*. Vol. 4 Núm.4, 73-106.
- Soratto, L. H. (2006). *Quando o trabalho é na casa do outro: um estudo sobre empregadas domésticas*. Tesis de Doctorado. Departamento de Psicologia. Brasília: Universidade de Brasília. Disponible en: <http://repositorio.unb.br/bitstream/10482/6679/1/Tese%20lucia%20soratto.pdf>
- Vidal, D. (1996). Le territoire de l'altérité. En S. Ostrowetsky (Ed.), *Sociologues en Ville* (pp. 45-56). Paris: L'Harmattan.
- Weber, M. (1969). Classe, Status, Partido. En A. Bertelli, M. Palmeira y O. Velho (Orgs.), *Estrutura de Classes e Estratificação Social* (pp. 57-75). Rio de Janeiro: Zahar.

Migraciones, género y cuidados en Argentina: jerarquizaciones, desigualdades y movilidades

Ana Inés Mallimaci Barral
María José Magliano

Introducción

Este capítulo, de carácter preliminar y exploratorio, pretende indagar acerca de algunas de las jerarquías étnicas y de clase presentes en los trabajos de cuidado de mujeres migrantes sudamericanas en ámbitos urbanos de Argentina. Para ello, retoma una noción amplia de «cuidado» que involucre, por un lado al conjunto de actividades que giran en torno al sostén cotidiano de la vida humana en el marco de dos dimensiones centrales: las disposiciones y motivaciones ético-afectivas y las tareas concretas de la vida diaria (Vega y Gutiérrez-Rodríguez, 2014:9-10) que pueden ser remuneradas o no y, por el otro, una noción asociada al mercado de trabajo remunerado que comprende «las ocupaciones relacionadas con la prestación de un servicio de contacto personal que mejora las capacidades humanas de quien lo recibe» (Esquivel, 2010:530).

En la relación entre el mundo de los cuidados y el mercado de trabajo remunerado, se plantea el debate en torno a cuáles son los empleos que pueden considerarse desde la visión del «cuidado». En tal sentido, retomamos la clasificación propuesta por Duffy (2005 y 2007) sobre la doble significación –no excluyente– de la noción de cuidados: por un lado, lo que define como «nurturance» englobando actividades vinculadas a la crianza, la enseñanza, las ocupa-

ciones de la salud y el aspecto relacional y emocional del cuidado y, por el otro, los empleos «non nurturance» que reúnen a las actividades de limpieza, lavado y planchado, cocina, y todas aquellas relacionadas con el sostén cotidiano de la vida humana en diferentes ámbitos. En este segundo sentido ingresan actividades que no suelen ser generalmente vinculadas al cuidado tales como personal de maestranzas, cocineras, personal de limpieza, etc.). Según el planteo de esta autora, las tareas reunidas bajo esta segunda significación suelen ser trabajos menos legítimos que se realizan en peores condiciones laborales lo que repercute en el salario y el tipo de relación laboral establecida. Son, siguiendo a Duffy, el «cuarto trasero» de las labores reproductivas.

En lo relacionado con el trabajo de mujeres migrantes, la perspectiva de los cuidados resulta altamente sugerente y útil dado que el área de labores remuneradas que quedan subsumidas en esta definición de «cuidado» son generalmente empleos en los que los y las migrantes están sobrerrepresentados. Por otra parte, la heterogeneidad de las labores definidas como de «cuidado» permitiría plantear el análisis de la circulación, de las entradas y salidas en este sector del mercado laboral. En este marco de trabajo, nos interesa identificar los procesos de legitimación y las condiciones de trabajo presentes en el universo de las tareas de cuidado bajo el supuesto que la jerarquización que expresa la heterogeneidad de las tareas se sostiene en la segmentación étnico-nacional y de clase del «mercado del cuidado» en Argentina¹.

Dentro del campo de los estudios sobre género y migración, el tema de los empleos relacionados con el cuidado ha ocupado un lugar de relevancia, especialmente en los países del norte. Estas investigaciones analizan el rol de las mujeres migrantes internacionales en la provisión de los cuidados (Catarino y Oso, 2000; Hondag-

¹ Si bien desde el feminismo se ha enfatizado la centralidad de las tareas reproductivas no remuneradas en la producción de «valor» y en la sostenibilidad del trabajo productivo y de la sociedad en su conjunto; en esta investigación nos concentraremos en aquellas actividades remuneradas que forman parte del universo del cuidado que son inescindibles de los significados asociados a las tareas reproductivas no remuneradas.

neu-Sotelo, Estrada y Ramírez, 2011; Rodríguez Enríquez, 2012). Realizadas especialmente en Estados Unidos y Europa, en ellas se destaca que los trabajos de cuidado no solo están generizados sino que también pueden definirse como extranjerizados e invisibilizados. A su vez, estas investigaciones establecen la necesidad de examinar la división étnico-racial del cuidado en pos de reflexionar sobre quiénes hacen qué trabajos de cuidado en las sociedades contemporáneas (Duffy, 2007).

El entrecruzamiento del interés por la gestión de los cuidados y el papel de la migración incorpora diferentes tradiciones de pensamiento. Los estudios realizados desde la economía feminista han puesto en escena la centralidad del trabajo no remunerado relacionado con tareas de cuidado y domésticas (la economía del cuidado) para el funcionamiento del sistema económico capitalista y la importancia de la visibilización de su distribución en las sociedades (Estado, empresas privadas, mujeres y varones que se desempeñan en el ámbito de lo doméstico) (Pautassi, 2001). En tal sentido, si bien en este estudio no ignoramos las tensiones y discusiones teóricas y políticas en torno a esta categoría, reconocemos su potencial utilidad para pensar en relaciones sociales de desigualdad a partir del género, la clase social, la raza, la nacionalidad, entre otras formas de clasificación social (Duffy, 2007; Gorbán, 2015; Gutiérrez-Rodríguez, 2013).

Dentro de la pluralidad de ocupaciones relacionadas con el cuidado, la investigación que iniciamos se enfoca en analizar comparativamente las trayectorias de estudiantes y trabajadoras de enfermería de origen migrante y de empleadas domésticas de origen migrante. Nuestro argumento parte de concebir a las tareas de cuidado como un conjunto de actividades heterogéneas y jerárquicas dentro de las cuales, la enfermería –en tanto parte de la esfera «pública de cuidados» y ocupación profesionalizada (Duffy, 2005)– ocupa un lugar de privilegio en relación con otras tareas vinculadas a la reproducción de la vida cotidiana y de la clase trabajadora (en cuanto a sus condiciones de trabajo, su valoración social, etc.) como el caso del empleo doméstico. En el desarrollo de nuestra investigación, nos interesa vincular las trayectorias en el empleo doméstico y

en la enfermería de mujeres migrantes o de origen migrante en pos de analizar posibles jerarquizaciones, pasajes y carreras dentro de la categoría «trabajos de cuidado».

La enfermería es configurada como una de las tareas privilegiadas si se la comprende en relación con las tareas remuneradas relacionadas con la reproducción social, como el empleo doméstico. Además se trata de un sector que tiene como objeto central la profesionalización del cuidado del otro/a. De esta manera, teniendo en cuenta saberes previos, trayectorias, posiciones sociales y culturales, quienes ejercen la enfermería podrían sentir su tarea como expresión de una movilidad social ascendente.

Si bien nuestro trabajo fue iniciado sobre migrantes internacionales, el análisis del empleo doméstico y la enfermería revela la importancia de la presencia de mujeres migrantes internas entre las trabajadoras. Reconociendo que las lógicas del campo de los estudios migratorios suele imponer reflexiones que giran alrededor de categorías nacionales (estudios sobre «bolivianos», «paraguayos», «peruanos», «italianos», etc.), el análisis de ciertos procesos sociales territorializados, como es el caso de nuestro estudio, visibiliza las fuertes articulaciones entre las vivencias de migrantes internas e internacionales regionales especialmente en las grandes ciudades del país. Las experiencias de clase, movilidad y, en algunos casos, étnicas y de racialización (como sucede entre las poblaciones fronterizas) y la duración de la permanencia explican en parte estas similitudes. De acuerdo a ello, la investigación que proponemos tiene entre sus objetivos indagar, por un lado, en la especificidad migratoria y el peso de la extranjería pero por el otro ampliar la categoría «migrante» de tal manera que sea posible incluir, definir y analizar la convergencia de mujeres migrantes internas y externas.

El empleo doméstico remunerado como inserción posible de las trabajadoras migrantes

El empleo doméstico ha sido una inserción tradicional para las mujeres migrantes en Argentina –internas y externas, estas últi-

mas provenientes de los países de la región sudamericana—principalmente desde el siglo XX hasta la actualidad (Jelin, 1976; Maguid, 2011; Marshall, 1979). Para gran parte de las mujeres que llegaron desde estos países, esta actividad ha funcionado como primera —y muchas veces única— inserción laboral en el mercado de trabajo en el país. Actualmente, de acuerdo a datos estadísticos, casi la mitad de las mujeres migrantes sudamericanas en Argentina se desempeña en el empleo doméstico (Maguid, 2011:127). Groissman y Sconfienza (2013) en un estudio reciente focalizado en la ciudad de Buenos Aires y el conurbano bonaerense, muestran que el 20 por ciento de las mujeres que se desempeñan como empleadas domésticas han nacido en el extranjero. Más importante aún, esta ocupación es la inserción laboral del 69 por ciento de las peruanas y del 58,1 por ciento de las paraguayas. Por el lado de Córdoba, son las mujeres peruanas, como sucede en Buenos Aires, quienes principalmente se dedican a esta actividad, aunque también involucra a mujeres bolivianas y, en menor medida, a mujeres de otros orígenes regionales.

La presencia significativa de mujeres migrantes —internas y externas— en el empleo doméstico brinda herramientas para reflexionar sobre las desigualdades sociales que se traducen en lógicas de jerarquización laboral frente a la población de determinadas adscripciones étnicas y orígenes nacionales. Estas desigualdades, que convirtieron a las trabajadoras domésticas en una fuerza laboral «barata», permitieron que las migraciones internas y regionales hacia los grandes núcleos urbanos mantuvieran el costo del empleo doméstico en niveles accesibles para gran parte de los sectores medios que, de ese modo, no se vieron en la necesidad de ajustar su demanda (Jelin, 1976). Asimismo, la alta concentración de mujeres migrantes en el empleo doméstico se nutre de un conjunto de valoraciones que las constituye en las «mejor capacitadas» para el desarrollo de la tarea, estableciendo lo «generizado» del mercado de trabajo y también lo «etnificado» y «racializado» a partir de procesos de jerarquización de la fuerza laboral en función del género, la adscripción étnico-racial y el origen nacional. Como sugieren Trpin y Vargas (2005), si bien no es posible determinar una relación lineal en-

tre una adscripción étnica-nacional y un tipo de oficio, existe una segmentación del mercado laboral a partir de esa adscripción. En muchos casos, la valoración de las mujeres migrantes, en especial aquellas de origen peruano, para el sector de cuidados se asienta en su sobrecalificación, dando cuenta de que, en ocasiones, la incorporación en el empleo doméstico remunerado no se relaciona directamente con la pertenencia de clase ni con la calificación laboral y educativa².

El empleo doméstico asume distintas modalidades y significaciones a partir del proyecto migratorio y de las formas en que se produce la migración, del momento de arribo y de la condición migratoria. Entre las mujeres migrantes se observa una sobrerrepresentación en dos actividades principales que comprende este sector del mercado de trabajo: limpieza de casas (tanto bajo la modalidad «cama adentro» como externa por horas) y/o cuidado de ancianos, reconociendo los límites difusos que muchas veces existen entre esas tareas. En relación con la primera tarea, dependiendo de los proyectos migratorios se lleva a cabo bajo la modalidad «cama adentro» o «con cama», fundamentalmente si las mujeres son jóvenes solteras o pioneras de la migración, buscando ahorrar la máxima cantidad de dinero posible para enviar a la familia que permanece en el país de origen o para acelerar la reunificación familiar; y externo o «con retiro» (fijo o por horas) en especial cuando migra la familia en su conjunto, se produce la reunificación del resto de la familia (esposo e hijos/as) o se modifica el estado civil y la composición familiar (casamientos, maternidades). Respecto a la segunda actividad, en general, la persona que cuida ancianos se ocupa también de las tareas de cocina y limpieza. Algo que se reitera en los relatos de las cuidadoras es el hecho de que son especialmente requeridas para los horarios nocturnos. Pese a que son los horarios menos *deseados* por estas mujeres, en tanto complica la vida familiar pues exige formas

² Investigaciones sobre la migración de mujeres peruanas hacia Argentina durante la década de 1990, por ejemplo, han puesto de manifiesto la sobrecalificación de muchas de las que llegaban para trabajar como empleadas domésticas (Cerrutti, 2005; Falcón Aybar y Bologna, 2013; Rosas, 2010).

alternativas de organización –en especial cuando tienen hijos en primera infancia y edad escolar–, la *nocturnidad* aparece como un factor clave a la hora de obtener el trabajo³.

La inserción laboral en el empleo doméstico descansa fundamentalmente en la existencia de redes sociales que pueden activarse previo a la migración, como también en el lugar de llegada, luego de haber migrado. En el primer caso, la mujer se moviliza con un trabajo ya establecido mientras que en el segundo, las redes de contacto en el destino, que permiten la circulación de información sobre la historia personal y la vida laboral de la trabajadora migrante, orientan y facilitan su incorporación laboral. En relación con este último caso, es común que a partir de esas redes la misma persona trabaje para un grupo familiar o de amigos. De este modo, y operando de modo similar al descrito por Patricia Vargas (2005) dentro de la industria de la construcción, la informalidad de las relaciones laborales vuelve a la «confianza» interpersonal expresada en las recomendaciones un bien extremadamente valorado.

A partir de acontecimientos personales (casamientos, maternidad, reunificación familiar e incluso la finalización de una carrera) se observan dos estrategias principales desplegadas por las migrantes: por un lado, un cambio en la actividad laboral (hacia sectores laborales también precarizados, como el cuentapropismo, o incluso hacia otras actividades más visibles y reconocidas dentro del sector de cuidados, como la enfermería, tal como veremos más adelante) y, por el otro, una movilidad ocupacional horizontal dentro de la misma actividad, transitando del empleo doméstico remunerado «cama adentro» hacia aquel llevado a cabo de manera externa, ya sea fijo o por horas (Magliano, Perissinotti y Zenklusen, 2013). Estas formas diferenciadas de inserción se vinculan principalmente a las formas de migrar, a los proyectos migratorios y a las oportunidades que se abren en los lugares de destino.

Aun reconociendo la heterogeneidad de situaciones y trayectorias al interior del trabajo doméstico remunerado, esta ocupación

³ El capítulo 6 de esta compilación da cuenta del peso de ese factor a la hora de obtener un trabajo.

suele ser pensada por las trabajadoras como una estrategia temporaria que corresponde a un momento del ciclo de vida, y es generalmente seguida por la búsqueda de otra condición de trabajo, a la que sin embargo no todas acceden (Ávila, 2008:67 en Tizziani, 2011:311; Rivera Cusicanqui, 2004). Entre las múltiples dimensiones que permiten explicar tal situación, la construcción política e ideológica del trabajo doméstico como «no trabajo» –debido a que se realizan en el ámbito del hogar (Hondagneu-Sotelo, Estrada y Ramírez, 2011; Murillo, 2006; Torns, 2008)– y la ausencia estatal en cuanto a la regulación y la protección social a quienes se dedican a esta tarea han jugado un rol central. La precariedad, informalidad e invisibilidad del trabajo doméstico se transformaron en aspectos claves de esta ocupación a partir del doble proceso de configuración como «no trabajo» y de la falta de regulación del sector por parte del Estado.

Las características de esta inserción laboral, que han legitimado el confinamiento de las tareas domésticas a las bases materiales y simbólicas del mundo del trabajo, expresan procesos de segmentación del mercado laboral en función del género y la dimensión étnico-racial y el origen nacional. La –histórica– falta de regulación del sector que incidió directamente en su reconocimiento y que potenció los niveles de impunidad en relación con las formas de explotación, explican también los casos de *violencias laborales* que atraviesan los relatos de las mujeres migrantes (y no solo ellas). Estas violencias se manifiestan en cuestiones como la comida, la desconfianza, el silencio, el incumplimiento de los derechos laborales (desde las horas diarias de trabajo hasta cualquier otro derecho vinculado a la condición de trabajadora), se potencian en los casos en donde la trabajadora se encuentra en condición de irregularidad migratoria. En muchos casos la inserción en el empleo de casas particulares ha podido «coexistir» más fácilmente con la irregularidad migratoria, en especial debido a la dificultad política e ideológica de pensar al «hogar» como un lugar público/productivo. Este contexto, por ende, profundiza las condiciones de explotación e inestabilidad a la que se ven expuestas quienes se dedican a esta actividad. Entre las mujeres entrevistadas, muchas estuvieron varios años tra-

bajando como empleadas de casas particulares en condición de irregularidad migratoria (tanto «cama adentro» como externa por horas). La irregularidad ha sido un aspecto relevante en sus trayectorias (independientemente del cambio de la política migratoria en el año 2004 que modificó sustancialmente las posibilidades de acceso a la documentación) que no necesariamente impactó en el desarrollo de la actividad⁴. Como bien señala Borgeaud-Garciandía (2012:336), el espacio donde se trabaja se construye imaginariamente como un espacio protegido de las intervenciones externas, de la esfera pública y de la mirada del Estado. Esta representación, que puede actuar como una barrera contra la formalidad y la profesionalización del sector (Borgeaud-Garciandía, 2012:336), funciona a la vez como un lugar de «resguardo» frente a los posibles controles en relación con la irregularidad migratoria.

En el país fue recién en abril del año 2013 cuando se aprueba una ley (Ley N° 26.844) que regula el trabajo para las personas en casas particulares, siendo uno de los principales propósitos «formalizar» a las/os trabajadoras/es que ejercen algunas de las ocupaciones que engloba la ley. Asimismo, en septiembre del año 2015 el sector logra un avance importante en cuanto al acceso a derechos a partir de la firma de un primer acuerdo paritario de la historia en el Ministerio de Trabajo de la Nación. Esto implica pensar el trabajo de casas particulares en términos colectivos, intentando romper y cuestionar el modo en que tradicionalmente se resolvió la relación empleador/empleada, la cual se basaba en relaciones interpersonales – una especie de pacto– entre ambos actores socialmente desiguales antes que una relación laboral regulada colectivamente con presencia del Estado. De algún modo, la tradicional invisibilidad del empleo doméstico ha comenzado a ser disputada a partir de su recono-

⁴ La Ley de Migraciones N°25.871, en vigencia desde enero del año 2004, modifica varios aspectos en relación con la normativa que estaba vigente desde la última dictadura militar (1976-1983). Entre ellos, la posibilidad de acceder a la documentación (a través de la residencia precaria, transitoria y permanente) no se encuentra atada a la cuestión de la formalidad/informalidad laboral como sucedía hasta ese momento. Para un análisis crítico de las implicancias de la ley N°25.871 véase: Domenech (2013).

cimiento como trabajo y de quienes lo realizan como trabajadoras y sujetos de derecho (y obligaciones)⁵.

En términos generales, las trabajadoras domésticas, incluyendo aquí a las migrantes regionales, internas y «nativas», han enfrentado formas de segregación ocupacional fundada en la condición de género (horizontal), revelando una distribución desigual de varones y mujeres en las distintas ocupaciones configuradas como «masculinas» y «femeninas», la dificultad de pasajes entre unas y otras y la valoración social diferenciada entre esas ocupaciones; y formas de segregación vertical en tanto se concentran en los escalones más bajos de una actividad. Nuestras primeras aproximaciones al campo así como los trabajos empíricos sobre el trabajo doméstico en la Argentina enfatizan las dificultades de «carreras ascendentes» que, tal como lo muestra Borgeaud-Garciandía (2009, 2013), se repiten en los relatos de manera ideal y funcionan sobre todo como un sostén para soportar las duras condiciones de vida. Investigaciones contemporáneas de carácter cualitativo (Lautier, 2003; Magliano, Perissinotti y Zenklusen, 2013; Tizziani, 2011) muestran que la movilidad hacia otros sectores de actividad es escasa, dando lugar a una movilidad estrictamente horizontal entre diferentes formas de desempeñar el trabajo doméstico remunerado lo cual contrasta con los discursos sobre el carácter provisional de este tipo de empleos que muchas mujeres construyen. Estas dificultades se vinculan fundamentalmente con las características de este trabajo: tradicionalmente invisibilizado, en tanto se realiza mayoritariamente en el ámbito «privado», y desprofesionalizado, en tanto se sustenta en la visión de que para este trabajo solo es necesario «ser mujer», naturalizando una serie de aptitudes a partir de la condición de género⁶.

⁵ Un ejemplo de las transformaciones que está transitando este sector puede resultar también la creciente participación y algunas experiencias de sindicalización de mujeres migrantes en los sindicatos y en movimientos sociales y políticos que reivindican el ejercicio de ciertos derechos, en este caso laborales. En relación con esta cuestión, véase el Capítulo 5 de esta compilación.

⁶ Respecto a la desprofesionalización, desde el Sindicato del Personal de Casas de Familia (SINPECAF) se ha planteado la necesidad de romper con las visiones naturalizadas respecto a los roles de género y profesionalizar esta ocupación como

Las resistencias frente a la desprofesionalización se nutren también de la necesidad de disputar lo *difuso* del trabajo de las empleadas de casas particulares: la gran mayoría suele ser contratadas para realizar múltiples tareas, diferentes entre sí, aunque como parte de la misma remuneración: limpiar, cocinar, lavar, planchar, cuidar niños/as o ancianos/as. El trabajo en casas particulares es amplio, diverso y requiere de distintas habilidades que pugnan por ser reconocidas.

Sin embargo, también hemos podido observar otras movi- lidades dentro del universo de los «cuidados», nos referimos a aque- llas empleadas domésticas y cuidadoras informales que estudian enfermería –y también estudiantes de enfermería migrantes cuyas madres han sido y son empleadas domésticas– como un modo de poder «dejar atrás» esa invisibilidad y desprofesionalización y poder acceder a los beneficios que supone un trabajo que se realiza en el ámbito «público», que se inserta en la dimensión formal del mundo del trabajo y cuyo ejercicio se encuentra regulado. También se trata de una manera de «salir» del espacio de trabajo hogareño y de las relaciones no reguladas con sus empleadores, que supone una ac- tualización cotidiana de las condiciones de trabajo. De esta manera, el pasaje del empleo en casas particulares al trabajo o aspiración a trabajar como enfermeras se define en términos de poder generar una movilidad social ascendente para ellas y sus familias. Entre las estudiantes de enfermería existe un conjunto de mujeres migrantes que acceden al estudio después de varios años de trabajo en el país. De acuerdo a los datos del Instituto Técnico Córdoba, donde se dicta la Carrera de Enfermería en el barrio Villa El Libertador ubi- cado en la zona sur de la ciudad, la gran mayoría de las estudiantes (mujeres) de enfermería poseen entre 30 y 40 años, es decir, mues- tran un ingreso tardío al sistema educativo formal. Muchas de ellas,

un modo de lograr su reconocimiento y legitimación. En tal sentido, desde hace un tiempo se organizan cursos de formación que involucran diferentes dimensio- nes de esta tarea (cursos de limpieza, planchado, cocina, jardinería, cuidado de niños y adultos, etc.). También se ofrecen, siempre de manera gratuita y con cer- tificación oficial, cursos de computación y la posibilidad de finalizar la educación primaria y secundaria.

a su vez, se dedican al empleo doméstico como un modo de subsistencia familiar (Cuello y Ramos, 2015)⁷.

Lo que hemos podido reconstruir a partir de un trabajo de campo, aún incipiente, es que en algunos casos son los propios recorridos del empleo doméstico los que pueden llegar a activar la búsqueda de una alternativa laboral, a partir de una capitación formal, siempre dentro del universo del cuidado. Como relataba una trabajadora doméstica estudiante de enfermería en Córdoba:

Estaba cuidando a una señora, ya grande, se enfermó y la internaron. Fue ahí cuando me dejaron sin trabajo porque la hija contrató a una enfermera para que la cuidara. Y yo me dije «si quiero trabajar y conservar el trabajo, tengo que ser enfermera» (Malvina, Córdoba, 2015).

Precisamente, sobre la enfermería y las circulaciones y pasajes al interior de los trabajos de cuidado reflexionaremos en el siguiente apartado.

Las mujeres migrantes en el cuidado de la salud: el caso de las enfermeras

Recuperando la clasificación propuesta por Duffy (2005), la enfermería forma parte de las actividades de cuidado definidas como «nurturance» que suponen una dimensión relacional y un elemento emocional/afectivo (las tareas del care como se las han definido más allá de las fronteras anglosajonas). Se trata de lo que Hochschild

⁷ Villa El Libertador es un barrio ubicado en la zona sur de la ciudad de Córdoba que existe como tal desde la década del treinta del siglo XX. Este barrio se ha convertido no sólo en el lugar que más cantidad de bolivianos ha reunido en términos cuantitativos, sino también en el lugar simbólico de la comunidad boliviana en Córdoba. La concentración en esta parte de la ciudad ha sido paulatina desde mediados del siglo XX, cuando los migrantes que llegaban desde Bolivia comenzaron a dirigirse hacia Villa El Libertador, que para aquel momento estaba prácticamente despoblado (Magliano, 2009).

(2000) ha teorizado como «trabajo emocional» que incluye la tarea de brindar cuidados en un sentido físico y emocional, prestar atención y poder brindar ayuda y apoyo. Desde esta mirada, el care se define como esencialmente relacional e interdependiente basando su definición en la naturaleza de la actividad más que en las características de la población a la que va dirigida. La enfermería tiene la particularidad de ser una profesión organizada alrededor de las tareas de cuidado/care. Pascale Molinier (2010), desde la academia francesa, ha desarrollado una multiplicidad de investigaciones empíricas sobre el mundo de la enfermería comprendido como care, el cual contiene una serie de características bien definidas. En primer lugar, para la autora las actividades ejercidas en la enfermería deben comprenderse como «gentleness», es decir como una «actitud adecuada», una forma de atención particular ajustada a las necesidades del otro en unas circunstancias determinadas. Esta respuesta apropiada a la fragilidad del prójimo es movilizadada en situaciones que implican una interacción y en el cual el/la proveedor/a de care siente una responsabilidad. En este sentido, el care es un gesto o una manera de hacer (o de no hacer) ajustada a las necesidades del destinatario, sean estas de distanciamiento o cercanía. Es por ello, que el ejercicio de la enfermería supone dentro de otras tareas profesionales de diagnóstico y seguimiento del paciente, algunas funciones relacionadas con el desarrollo de tareas de «cuidado» que suelen estar «desvalorizadas» dentro del ámbito de la salud y cuyo buen desempeño radica en que se mantengan como «invisibles», es decir, que no deben quedar huellas de la presencia de la enfermera (Borgeaud-Garciandía, 2009 y 2013; Horrac, 2010). Su éxito depende en gran parte de esta discreción, es decir, de la supresión de cualquiera de sus huellas que recuerde su presencia (por ejemplo en el trato de la enfermera con el cirujano en una operación). Este «saber-hacer» de las y los enfermeras/os es *discreto* en el sentido de que los medios puestos en marcha no llaman la atención de quien se beneficia y deben poder ser movilizados sin esperar gratitud. Este carácter discreto de la tarea se relaciona indudablemente con una de las principales demandas de los y las enfermeros/as, el «reconocimiento» y visibilización de su tarea como parte necesaria de un sa-

ber profesional de la salud, así lo observan Horrac (2010), Lautier (2003) y también se desprende de nuestras primeras entrevistas en las que se enfatiza la necesidad de que la enfermería, que en nuestro país es definida como una profesión autónoma a partir de la sanción de la ley 24.004 en el año 1991, sea reconocida como tal por el resto de los actores involucrados en la salud, especialmente los y las médicas. La necesidad de legitimar el «saber» del sector como un conocimiento profesional, y el reconocimiento de la relación enfermera/o- médico/a como equipo interdisciplinar es puesto en los relatos de las y los entrevistadas/os como el principal aspecto a ser mejorado en sus tareas diarias mientras que su ausencia se vislumbra como el origen de las desigualdades en las condiciones de trabajo.

En relación con el sector de enfermería en Argentina, existen pocas investigaciones realizadas desde las ciencias sociales más allá de la caracterización de las condiciones de trabajo (cymat) y la historia de su institucionalización. Como antecedentes más relevantes, se cuenta con investigaciones realizadas sobre el ejercicio de la enfermería en tanto relación laboral generizada (Pautassi, 2001; Wainerman y Geldstein, 1990), la conformación histórica de la enfermería en Argentina (Martin, 2008; Wainerman y Binstock 1992, Biernat, Cerdá y Ramacciotti, 2015), y estudios sobre las condiciones laborales de la profesión (Horrac, 2010; Novick y Galín, 2003; Galín, 2002). Asimismo, existe un importante desarrollo de literatura especializada sobre el mundo de la enfermería, sus «recursos humanos» y el análisis de las políticas estatales que han sido realizadas, especialmente, con la financiación de organismos internacionales como la OPS y la OMS (Malvárez y Castrillón, 2005; OPS, 2011 y 2012).

El interés por indagar la relación entre enfermería y migraciones surge a partir de su mención en el relato de las trabajadoras domésticas en tanto aspiración propia o el relato de alguna trayectoria cercana. Asimismo, en investigaciones anteriores realizadas entre trabajadores/as de hospitales, se resalta la presencia cada vez mayor de personas de origen migrante (comprendiendo por ello migrantes internacionales) estudiando y trabajando como enfermeros/as. Es-

tudios anteriores a nivel local y global muestran dos tendencias principales en esta relación. Por un lado, la «migración de enfermeras» como parte de circulaciones de personas con calificaciones valoradas en el mercado de trabajo, en especial desde los países de la región. Un informe de la Organización Panamericana de la Salud indica que en la Argentina el 41 por ciento de las enfermeras migrantes proviene de países fronterizos y el 21 por ciento de Perú. El 95 por ciento de las enfermeras tiene entre 32 y 51 años de edad. El 68 ciento de las encuestadas tiene nivel universitario; el 50 por ciento son licenciadas en enfermería y el resto posee el nivel de enfermera o técnico profesional. Casi el 90 por ciento de las enfermeras migrantes consiguió trabajo en menos de un año y el 38,8 por ciento envía dinero a su país de origen. De acuerdo a esa misma investigación, Argentina fue el cuarto país sudamericano que más enfermeras migrantes recibió (211) detrás de Brasil (513), Venezuela (330) y Chile (317) (OPS, 2011a)⁸. Sin embargo, en los términos absolutos se trata de un fenómeno reducido (según datos del Ministerio de Salud se desempeñan más de 70.000 enfermeras/os en el país)⁹.

No obstante ello, existe otro proceso vinculado a la relación entre migración y enfermería que pareciera ser más significativo en el contexto local: migrantes –e hijos/as argentinos/as de migrantes regionales– que deciden estudiar enfermería mientras residen en el país, fundamentalmente en instituciones públicas, e instituciones terciarias privadas con reconocimiento social (Cruz roja, Hospitales-escuelas). Se trata de un hecho difícil de cuantificar pero cuya significación radica en la visibilidad que ha adquirido entre los actores relevantes del sistema de salud. Según los datos objetivos, la EPH¹⁰ del 2011 muestra que la proporción de extranjeros/as des-

⁸ Vale aclarar que estos flujos no fueron promovidos por el Estado nacional.

⁹ El total del personal de enfermería del sector público en Argentina, es de 65.806, los licenciados/as en enfermería representan el 7 por ciento (4.801), los enfermeros/as el 30 por ciento (19.598) y los auxiliares en enfermería el 63 por ciento (41.407). Todas las provincias tienen un alto porcentaje de auxiliares de enfermería encontrándose un rango entre 92,53 por ciento y 35,20 por ciento (OPS, 2011b).

¹⁰ Encuesta Permanente de Hogares (EPH) es un programa nacional de producción sistemática y permanente de indicadores sociales, llevada a cabo por el Insti-

empeñándose en el sector salud¹¹ es de 10,7 por ciento en el Gran Buenos Aires y 11,7 por ciento en la Ciudad de Buenos Aires. Según datos del Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentina (SIISA) en el año 2013¹², el 6 por ciento de los y las enfermeros/as activos en Argentina son extranjeros/as¹³. En el nivel micro, en la carrera de enfermería de la Universidad Nacional Arturo Jauretche (UNAJ) un 3 por ciento de los/as alumnos/as son extranjeros/as, (en especial bolivianos y paraguayos)¹⁴. De lo que sí se dispone son de datos acerca de la nacionalidad de quienes estudian en instituciones terciarias no universitarias de la CABA llegando al 43 por ciento los y las estudiantes que han nacido en otro país, destacándose los y las nacidos/as en Bolivia y Perú que representan un 20 por ciento y 13 por ciento respectivamente sobre total del alumnado (fuente: Relevamiento Anual 2013, DINIECE, Ministerio de Educación).

Para el caso de Córdoba, la enfermería resulta una aspiración y una oportunidad de estudio universitario para muchas mujeres migrantes, en especial peruanas, no solo aquellas jóvenes que terminaron sus estudios secundarios sino para aquellas más grandes que se incorporan al sistema educativo formal luego de haber tenido hijos y distintos trabajos. También hemos podido reconstruir casos de jóvenes estudiantes de enfermería en Córdoba que han terminado de decidir la migración a la ciudad —a casa de familiares— a partir de la búsqueda de oportunidades de formación profesional (en el

tuto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), que permite conocer las características socio-demográficas y socioeconómicas de la población.

¹¹ No es posible diferenciar a los y las enfermeros/as del resto de los/as trabajadores de la salud.

¹² Disponibles en <http://www.msal.gob.ar/observatorio/index.php/fuerza-de-trabajo/indicadores-de-rrhh>

¹³ Debe destacarse que hay un 7 por ciento de los casos en el que la información de la nacionalidad no se ha registrado.

¹⁴ La visibilidad migrante no suele distinguir entre población extranjera y aquella de origen migrante. De esta manera es muy posible que muchas/os de las calificadas como extranjeras sean en realidad argentinas. Para los objetivos de nuestra investigación enfocada en las «carreras» laborales, individuales o familiares, ambos casos nos resultan relevantes.

ámbito de la salud) en un sistema universitario que es público (lo cual es ampliamente reconocido por los/as migrantes). En base a estos datos que surgían del trabajo de campo cualitativo nos acercamos a la Escuela de Enfermería de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC). De acuerdo a los Anuarios Estadísticos de la UNC (Secretaría de Asuntos Académicos, Programa de Estadísticas Universitarias), desde el año 2009 y hasta el año 2012 el número de estudiantes extranjeros –compuesto por una amplia mayoría femenina– de enfermería se ha incrementado considerablemente. En tal sentido, del total de alumnas registradas en el año 2009 el 6,5 por ciento era de origen migrante (4,1 por ciento peruanas y 1,9 por ciento bolivianas); en el año 2010, el porcentaje de estudiantes migrantes ascendía a 7,3 por ciento (4,6 por ciento peruanas y 2 por ciento bolivianas); en el año 2011, el 6,1 por ciento era de origen migrante (4,3 por ciento peruanas y 1,3 por ciento bolivianas); y en el año 2012, el 8,4 por ciento era de origen migrante (6,3 por ciento peruanas y 1,7 por ciento bolivianas)¹⁵. Para el año 2013, del total de nuevos inscriptos en enfermería, el 93 por ciento es argentino mientras que el 7 por ciento migrante. Del total de migrantes, el 68,7 es de origen peruano y el 13,2 boliviano (Bologna, 2013:75). Asimismo, en relación específica con las estudiantes peruanas de enfermería en la UNC, en el año 2012 se registra un aumento del 64,4 por ciento del número de estudiantes de ese origen nacional respecto al año anterior.

Por otra parte, la Tecnicatura en Enfermería del Instituto Técnico Córdoba con sede en Villa El Libertador, cuenta con un significativo número de estudiantes migrantes, principalmente de origen boliviano y peruano¹⁶. Que una mujer migrante decida estu-

¹⁵ Es importante destacar que estos datos no incluyen a las hijas argentinas de migrantes regionales, muchas de los cuales también optan por estudiar enfermería.

¹⁶ En la Escuela de Enfermería de la UNC es posible optar por la Licenciatura en Enfermería (5 años) y por la Licenciatura en Enfermería–Ciclo de Complementación Curricular (4 y 5 años para quienes poseen títulos terciarios). El Instituto Técnico Córdoba otorga el título de Técnico Superior en Enfermería Profesional (3 años).

diar en la universidad o en institutos terciarios dependerá de múltiples factores, en especial, la disponibilidad horaria –articulada a las propias trayectorias laborales–, la localización territorial dentro de la ciudad, la edad y los saberes formales e informales adquiridos previamente.

De esta manera, representaciones y datos apuntan a visibilizar una alta presencia de jóvenes extranjeros/as estudiando enfermería. Los primeros acercamientos al campo demuestran que se trata de jóvenes que viven hace años en la ciudad y no personas que han migrado con el fin de recibir estudios. Si bien ha sido la migración calificada de enfermeras la que ha prevalecido en los estudios académicos y políticos internacionales, en el caso argentino se trata de un hecho reducido y resulta más sugerente el análisis de las trayectorias de las enfermeras de origen migrante.

Teniendo en cuenta la importancia del empleo doméstico en la Argentina como horizonte de posibilidad de las inserciones laborales para las migrantes regionales en el país y su impacto como la puerta de entrada al mercado laboral nacional (Karasik, 2013; Lautier, 2003; Magliano, Perissinotti y Zenklusen, 2013; Tizziani, 2011), es posible sostener que la presencia de mujeres migrantes estudiando y ejerciendo la enfermería podría representar una movilidad «ascendente» (de acuerdo a la valoración social de ambas actividades) dentro de la trayectoria biográfica o familiar de la población migrante local. Esto marca una diferencia significativa en relación con las dinámicas de migración de enfermeras a nivel global. En nuestro caso, no se trata de flujos de profesionales de la salud (temporales o permanentes) promovidos por los Estados (de origen y destino) sino más bien de estrategias de los propios sujetos y de sus familias en relación con las oportunidades de trabajo y de cierta movilidad social ascendente.

Los empleos relacionados con el cuidado, como ya se ha señalado, tienen diferentes jerarquías relacionadas con las tareas desempeñadas y su valoración social (que como hemos visto depende en gran parte de la presencia o ausencia de tareas del care). En términos objetivos es posible establecer una jerarquía de acuerdo al nivel de los ingresos, las características raciales y de género, la nor-

mativa laboral vigente para cada uno de ellos y si tienen o no acceso al régimen oficial de seguridad social. Pero, además, las condiciones laborales del trabajo del cuidado en la Argentina dependen decisivamente del grado de intervención del Estado en cada actividad, de las reglas del juego fijadas para otros proveedores (distintos del Estado) y del ámbito (instituciones u hogares) en que se prestan los servicios (Esquivel, 2010). Sin poder ahondar aquí en las características diferenciales de las tareas seleccionadas, el solo hecho de ser la enfermería una actividad profesional, regulada, con altas tasas de registro la ubica en una posición superior en la escala de valoración social sobre el cuidado.

Ahora bien, si suponemos la posibilidad de moverse verticalmente al interior de las tareas de cuidado, la presencia de mujeres migrantes como estudiantes/enfermeras podría llegar a leerse como el resultado de carreras laborales ascendentes en una misma biografía o intergeneracionalmente. Es decir que pese a las segregaciones que enfrentan las mujeres migrantes en Argentina expresadas en segmentaciones étnico-nacionales del mercado de trabajo es posible suponer trayectorias que permiten dar cuenta de una movilidad ascendente en el interior de ciertos sectores. Se trata de espacios limitados en los cuales inscribir trayectorias disidentes por lo «inesperadas». Dentro del sector de cuidados, nos interesa analizar comparativamente las trayectorias de aquellas mujeres que, siendo empleadas domésticas o cuidadoras informales, acceden a estudiar enfermería¹⁷ a partir de la percepción, por parte de estas mujeres –y de sus familias– de que es posible estudiar la carrera por considerarla «cercana» a otras tareas de cuidado que conocen y el reconocimiento de la alta demanda de enfermeras profesionales que aseguraría un alto grado de empleabilidad. De este modo, aun cuando en el interior del campo de los saberes profesionales en salud la enfermería tiene una posición inferior que suele ser desvalorizada e invisibilizada en el marco de las relaciones entre los y las trabajadoras de la salud y con los y las pacientes, se trata de una de las tareas «privile-

¹⁷ Según la ley vigente que regula el ejercicio de la enfermería sólo pueden desempeñarse en el rubro personas con título profesional.

giadas» en el conjunto de las de las tareas remuneradas relacionadas con la reproducción social de la población. Pero además, desde el punto de vista de quienes acceden a ella y en relación con las ocupaciones accesibles en su horizonte de posibilidades ejercer o aspirar a ser enfermera supone una movilidad social ascendente. Esto es especialmente cierto para el conjunto de las mujeres migrantes que suelen ser confinadas a las tareas de limpieza y el cuidado de ancianos/as y niños/as desarrolladas en el ámbito privado del hogar.

De esta manera el planteo propuesto permite considerar que dentro del universo del cuidado se pueden configurar movilidades laborales horizontales y verticales, involucrando diferentes dimensiones de los proyectos migratorios y dando cuenta de la existencia de pasajes y circulaciones entre las tareas de cuidado y la posibilidad de realizar una «carrera» informal dentro del mercado de cuidados. En la literatura sobre cuidados, la noción de «carrera» suele continuar la propuesta de Hughes que se refiere a la secuencia de movimientos de un puesto de trabajo a otro que hace un individuo que se desplaza dentro del sistema ocupacional (Becker, 2009 en Tizziani, 2011). Muñiz Terra (2012) analiza la noción de carreras laborales, trayectorias como una perspectiva que les otorga un rol central a los actores. Definiendo su origen en la sociología interaccionista (a la que Hughes pertenece), las carreras son comprendidas como el resultado de un encadenamiento de secuencias en la vida laboral de los actores. A través de la transición entre secuencias se pueden ver las intenciones de los actores, sus representaciones, su desarrollo complejo pero sobretodo dinámico (Muñiz Terra, 2012). Partiendo de este tipo de herramienta metodológica es posible vincular las características de la estructura social y del mercado de trabajo local, es decir su etnificación, racialización y generización que organiza el horizonte de posibilidades laborales que se les abre a estas mujeres (Tizziani 2011), con sus trayectorias biográficas, migratorias, familiares y las valoraciones de las diferentes experiencias laborales.

A modo de cierre

En esta aproximación a la vinculación entre migraciones de la región sudamericana y trabajo de cuidado en Argentina, de carácter exploratoria, comenzamos a problematizar las especificidades de lo que se entiende por cuidados y las jerarquías y heterogeneidades que constituyen esta esfera laboral.

En el marco del cuidado podemos observar dos tipos de movilidades: por un lado, una –más común– estrictamente horizontal entre diferentes puestos del mismo tipo, principalmente dentro del universo heterogéneo del empleo doméstico remunerado (por ejemplo, del trabajo cama adentro al externo por horas); por el otro, una movilidad vertical que no supone una «salida» de las tareas de cuidado. Si, como hemos visto, existe una jerarquización interna dentro de las diferentes tareas remuneradas vinculadas al cuidado, la presencia de mujeres migrantes ejerciendo o queriendo convertirse en enfermeras puede ser comprendida como una aspiración por pasar «del cuarto del fondo» a «la sala principal» de los trabajos de cuidado. Ello significa tareas del cuidado «visibles» (o más visibles que las tareas remuneradas desempeñadas en ámbitos domésticos) en las cuales es posible la construcción de un lazo emocional con ese «otro/a» paciente (al igual que las cuidadoras de niños/as y ancianos/as). La misma definición de la existencia de jerarquías dentro de los trabajos de cuidado supone la presencia de ciertas barreras visibles o invisibles, formales o informales que inciden en la posibilidad o imposibilidad de la circulación y movilidad ascendente en las tareas de cuidado. ¿Cuánto influye en las carreras laborales el hecho de ser extranjeras, la pertenencia de clase o étnica, las marcas raciales corporizadas? Es aquí donde las aproximaciones sobre la interseccionalidad, en tanto experiencia de múltiples opresiones, puede ser de gran utilidad para delimitar los límites que enmarcan los márgenes de acción posibles de las mujeres migrantes en relación con sus carreras laborales. Por otra parte, las barreras atravesadas (subjectivamente valoradas o aquellas objetivas que expresan la presencia inmigrante en tareas «diferentes» a las que se suponen le corresponden como destino) no expresa per se una transformación

de las valoraciones o un reconocimiento de la legitimidad de estos pasajes por los/as propios/as pares, superiores y pacientes. De esta manera, la investigación parte de un planteo que intenta ir más allá de ciertos razonamientos que justifican y naturalizan la inserción de muchos/as migrantes en actividades específicas dentro del mercado de trabajo (en general inestables, mal pagas e informales) poniendo el foco en aquellos casos que desnaturalizan esta asociación para comprender los mecanismos que operan de modo silencioso en las formas de organizar las carreras laborales de las mujeres migrantes.

Bibliografía

- Anuario Estadístico Universidad Nacional de Córdoba. (2009-2012). Secretaría de Asuntos Académicos. Córdoba: Programa de Estadísticas Universitarias.
- Biernat, C.; Cerdá, J. M. y Ramacciotti, K. (Eds.) (2015). *La Salud pública y la enfermería en la Argentina*. Quilmes: Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes.
- Bologna, E. (2013). *Anuario Estadístico 2013*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- Borgeaud-Garciandía, N. (2013). En la intimidad del cuidado de adultos mayores dependientes: la experiencia de cuidadoras ‘cama adentro’ en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En L. Pautassi y C. Zibecchi (Coords.), *Las fronteras del cuidado* (pp. 276-316). Buenos Aires: Biblos.
- Borgeaud-Garciandía, N. (2009). Aproximaciones a las teorías del care. Debates pasados. Propuestas recientes en torno al *care* como trabajo. *Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo*. Núm. 22, 137-156.
- Catarino, C. y Oso, L. (2000). La inmigración femenina en Madrid y Lisboa: hacia una etnización del servicio doméstico y de las empresas de limpieza. *Papers*. Núm. 60, 183-207.
- Cerrutti, M. (2005). La migración peruana a la Ciudad de Buenos Aires: su evolución y características. *Población de Buenos Ai-*

- res. *Dirección General de Estadísticas y Censos. Núm. 2*, 7-28.
- Cuello, F. y Ramos, H. (2015). Mujeres Migrantes y sus trayectorias laborales en cuidado (trabajo doméstico, cuidado de personas mayores). Un Recorrido Hacia la Tecnicatura en Enfermería. Ponencia presentada en la *Mesa Redonda Migraciones, Salud y Cuidados*, Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad (CONICET y UNC). Córdoba.
- Domenech, E. (2013). 'Las migraciones son como el agua': Hacia la instauración de políticas de 'control con rostro humano'. La gobernabilidad migratoria en la Argentina. *Polis. Núm. 35*. [En línea]. Consultado el 10 de marzo de 2015. <http://polis.revues.org/9280>; DOI: 10.4000/polis.9280
- Duffy, M. (2007). Doing the Dirty Work: Gender, Race and Reproductive Labor in Historical Perspective. *Gender Society. Vol. 21 Núm. 3*, 313-336.
- Duffy, M. (2005). Reproducing Labor Inequalities. Challenges for Feminists Conceptualizing Care at the Intersections of Gender, Race, and Class. *Gender and Society. Vol. 19 Núm. 1*, 66-82.
- Esquivel, V. (2010). Trabajadores del cuidado en la Argentina. En el cruce entre el orden laboral y los servicios de cuidado. *Revista Internacional del Trabajo, Vol. 129 Núm. 4*, 529-547.
- Falcón Aybar, M. C. y Bologna, E. (2013). Migrantes antiguos y recientes: una perspectiva comparada de la migración peruana a Córdoba, Argentina. *Revista Migraciones Internacionales. Núm. 7*, 235-266.
- Galín, P. (2002). Dependencia y Precarización Laboral: Los Profesionales de la Salud en Argentina. *Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo. Año 8 Núm. 15*, 87-103.
- Goldsmith, M. (2013). Los espacios internacionales de la participación política de las trabajadoras remuneradas del hogar. *Revista Estudios Sociales. Núm. 45*, 233-246.
- Gorbán, D. (2015). Representaciones sociales en disputa: Los procesos de selección de trabajadoras del cuidado entre familias

- de clases medias en la ciudad de Buenos Aires. *Trabajo y Sociedad*. Núm. 25, 5-21.
- Groisman, F. y Sconfienza, M. E. (2013). El servicio doméstico en Argentina. Particularidades y desafíos de un sector relegado (2004-2012). *Carta Económica Regional*. Año 25, 151-172.
- Gutiérrez-Rodríguez, E. (2013). Trabajo doméstico-trabajo afectivo: sobre heteronormatividad y la colonialidad del trabajo en el contexto de las políticas migratorias de la UE. *Revista Estudios Sociales*. Núm. 45, 123-134.
- Hochschild, A. (2000). Global care chains and emotional surplus value. En T. Giddens y W. Hutton (Eds.), *On the Edge: Globalization and the New Millennium* (pp. 130-146). London: Sage Publishers.
- Hondagneu-Sotelo, P., Estrada, E. y Ramírez, H. (2011). Más allá de la domesticidad. Un análisis de género de los trabajos de los inmigrantes en el sector informal. *Papers*. Núm. 96, 805-824.
- Horrac, B. (2010). Percepción sobre las condiciones y Medioambiente de trabajo, su impacto sobre la Salud y la prevención en enfermería. El caso de tres hospitales provinciales interzonales del gran La Plata. *Programa de Educación Permanente en Salud y Trabajo*. Subsecretaría de Coordinación y Atención de la Salud. Buenos Aires: Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.
- Jelin, E. (1976). Migración a las ciudades y participación en la fuerza de trabajo de las mujeres latinoamericanas: el caso del servicio doméstico. *Estudios Sociales, Cedes*. Núm. 4, 1-18.
- Karasik, G. (2013). Migraciones, trabajo y corporalidad. Bolivianos y nativos en el trabajo rural y el servicio doméstico en Jujuy. En G. Karasik (Comp.), *Migraciones internacionales. Reflexiones y estudios sobre la movilidad territorial contemporánea* (pp. 231-256). Buenos Aires: CICCUS.
- Lautier, B. (2003). Las empleadas domésticas latinoamericanas y la sociología del trabajo: algunas observaciones acerca del caso

- brasileño. *Revista Mexicana de Sociología*. Año 65 Núm. 4, 789-814.
- Ley 26.844. (2013). Régimen Especial de Contrato de Trabajo para Personal de Casas Particulares. Buenos Aires.
- Magliano, M. J. (2009). *El rol de la mujer boliviana en el proceso migratorio hacia Córdoba, 1947-2001*. Tesis de Doctorado. Facultad de Filosofía y Humanidades. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- Magliano, M. J.; Perissinotti, M. V. y Zenklusen, D. (2013). Mujeres bolivianas y peruanas en la migración hacia Argentina: especificidades de las trayectorias laborales en el servicio doméstico remunerado en Córdoba. *Anuario Americanista Europeo*. Núm. 11, 71-91.
- Maguid, A. (2011). Migrantes sudamericanos y mercado de trabajo. En: *La inmigración laboral de sudamericanos en Argentina* (pp. 109-130). Buenos Aires: OIT/Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
- Malvárez, S. y Castrillón, C. (2005). Panorama de la fuerza de trabajo de enfermería en América Latina. *Serie Desarrollo de Recursos Humanos*. Núm. 39. Washington: Organización Panamericana de la Salud.
- Marshall, A. (1979). Immigrant Workers in the Buenos Aires Labor Market. *International Migration Review*. Núm. 13, 488-501.
- Molinier, P. (2010). Au-delà de la féminité et du maternel, le travail du care. *Champ Psychosomatique*. Núm. 58, 161-174.
- Muñiz Terra, L. (2012). Carreras y trayectorias laborales: Una revisión crítica de las principales aproximaciones teórico-metodológicas para su abordaje. *Revista Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales*. Núm. 2, 36-65.
- Murillo, S. (2006). *El mito de la vida privada. De la entrega al tiempo propio*. Madrid: Siglo XXI Editores.
- Novick, M. y Galín, P. (2003). Flexibilización del mercado de trabajo y precarización del empleo. El caso del sector salud. *Observatorio de recursos humanos en salud en la Argentina: Infor-*

- mación estratégica para la toma de decisiones. Núm. 58. Buenos Aires: Organización Panamericana de la Salud.*
- Organización Internacional del Trabajo. (2014). *La formalización laboral en Argentina: avances recientes y el camino por recorrer*, Oficina Regional para América Latina y el Caribe. [En línea]. Consultado el 10 de marzo de 2015. http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/—americas/—ro-lima/documents/publication/wcms_245614.pdf
- Organización Panamericana de la Salud. (2012). Estudio comparativo de las condiciones de trabajo y salud de los trabajadores de la salud en: Argentina, Brasil, Costa Rica y Perú. *Serie Recursos Humanos para la Salud. Núm. 60*. Washington: Organización Panamericana de la Salud.
- Organización Panamericana de la Salud. (2011a). Migración de enfermeras en América Latina. *Serie Recursos Humanos para la Salud. Núm. 55*. Washington: Organización Panamericana de la Salud.
- Organización Panamericana de la Salud. (2011b). Regulación de la Enfermería en América Latina. *Serie Recursos Humanos para la Salud. Núm. 56*. Washington: Organización Panamericana de la Salud.
- Pautassi, L. (2001). *Equidad de género y calidad en el empleo: las trabajadoras y los trabajadores en salud en Argentina*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Rivera Cusicanqui, S. (2004). *Bircholas. Trabajo de mujeres: explotación capitalista y opresión colonial entre las migrantes aymaras de La Paz y El Alto*. La Paz: Editorial Mama Huaco.
- Rodríguez Enríquez, C. (2012). La cuestión del cuidado: ¿el eslabón perdido del análisis económico? *Revista de la CEPAL. Núm. 106*, 23-36.
- Rosas, C. (2010). *Implicaciones mutuas entre el género y la migración. Mujeres y varones peruanos arribados a Buenos Aires entre 1990 y 2003*. Buenos Aires: Eudeba.

- Tizziani, A. (2011). De la movilidad ocupacional a las condiciones de trabajo. Algunas reflexiones en torno a diferentes carreras laborales dentro del servicio doméstico en la ciudad de Buenos Aires. *Trabajo y Sociedad. Núm. 17*, 309-328.
- Trpin, V. y Vargas, P. (2005). Trabajadores migrantes: entre la clase y la etnicidad. Potencialidad de sus usos en la investigación socio-antropológica. Ponencia presentada en *VII Congreso Nacional de Estudios del Trabajo*, Asociación Argentina de Especialistas en Estudios del Trabajo. Buenos Aires.
- Torns, T. (2008). El trabajo y el cuidado: cuestiones teórico-metodológicas desde la perspectiva de género. *Empiria. Revista de Metodología de Ciencias Sociales. Núm. 15*, 53-73.
- Vargas, P. (2005). *Bolivianos, paraguayos y argentinos en la obra*. Buenos Aires: Antropofagia.
- Vega, C. y Gutiérrez-Rodríguez, E. (2014). Nuevas aproximaciones a la organización social del cuidado. Debates latinoamericanos. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales. Núm. 50*, 9-26.
- Wainerman, C. y Binstock, G. (1992). El nacimiento de una ocupación femenina: La enfermería en Buenos Aires. *Desarrollo Económico. Vol. 32 Núm. 126*, 271-284.
- Wainerman, C. y Geldstein, R. (1990). *Condiciones de vida y de trabajo de las enfermeras en la Argentina. Cuadernos del CENEP. Núm. 44*, 1-155.

Trayectorias laborales migrantes en el empleo doméstico en la ciudad de Córdoba: especificidades en torno al origen nacional, la condición étnico-racial y la pertenencia de clase*

María José Magliano
María Victoria Perissinotti
Denise Zenklusen

Introducción

La idea de reflexionar sobre la articulación entre migraciones femeninas y trabajo doméstico o de casas particulares¹ se remonta a

* Una primera versión de este trabajo fue publicada en el *Anuario Americanista Europeo* (Núm. 11, 2013, pp. 71-91) bajo el título «Mujeres bolivianas y peruanas en la migración hacia Argentina: especificidades de las trayectorias laborales en el servicio doméstico remunerado en Córdoba».

¹ En la primera versión de este estudio hablábamos de «servicio doméstico remunerado». A partir de una revisión crítica de ese artículo, decidimos referirnos a este trabajo como «empleo doméstico» o «empleo de casas particulares» (y no como «servicio doméstico remunerado»), pues consideramos que la categoría «servicio» reproduce la visión que concibe al ámbito doméstico y al ámbito productivo como dos esferas diferenciadas. Es en el Decreto-ley N° 326, sancionado en 1956 en un contexto de dictadura militar, que se introduce la idea de «servicio» y no de «trabajo» a la hora de pensar esta actividad (Borgeaud-Garciandía, 2012:328). Asimismo, destacamos que la categoría empleo o trabajo «de casas particulares» emerge del *Régimen Especial de Contrato de Trabajo para Personal de Casas Particulares* (Ley

los inicios de nuestro trabajo de campo. Durante el año 2007, en una de las primeras conversaciones que mantuvimos con una de las delegadas del Sindicato del Personal de Casas de Familia (SINPECAF), ella nos comentaba que las empleadoras solían llamar al sindicato solicitando explícitamente contactos de trabajadoras «bolivianas y peruanas»². Lejos de sorprenderse por este pedido, la representante del SINPECAF nos explicaba que la gran demanda de trabajadoras de esas nacionalidades se entiende en tanto ellas «son más trabajadoras [que las argentinas]». Ante nuestra sorpresa, ella prosiguió: «yo me atrevería a decir que el 90 por ciento de la peruana que viene a la Argentina no es analfabeta como la mayoría de las nuestras, trae una capacitación. Hay hasta profesionales que vienen a trabajar como empleadas domésticas» (Nora, SINPECAF, 2007). Esta conversación –y la recurrencia con la escuchamos planteos semejantes a lo largo de nuestro trabajo de campo– nos llevó a preguntarnos por los motivos, sentidos e implicancias sociales y sociológicas que esta imagen condensa. Así pues, comenzamos a preguntarnos acerca de los procesos de generización, racialización y etnización del trabajo doméstico y de cuidados en Córdoba, reconociendo que este trabajo ha sido ocupado históricamente por mujeres jóvenes que llegaban desde «el interior» del país, en general desde zonas rurales.

En este marco, el propósito de este capítulo es analizar, a partir de incorporar una mirada comparativa e interseccional, las especificidades en los modos de inserción laboral en el trabajo doméstico o de casas particulares de mujeres migrantes regionales en la ciudad de Córdoba. El hecho de retomar ambas miradas ofrece herramientas para reflexionar sobre la manera en que el origen nacional, el género, la adscripción étnico-racial, la clase social así como los contextos socio-históricos, se convierten en factores condicio-

Nº 26.844) del año 2013 a la vez que es recuperada por las propias trabajadoras. En este texto, se usarán indistintamente ambas categorías.

² Una de las particularidades del SINPECAF es que atiende y trabaja tanto con las empleadoras como con las empleadas. De allí que sea una práctica usual que las empleadoras se acerquen al sindicato o llamen por teléfono para solicitar que les hagan contacto con las empleadas allí registradas.

nantes de las trayectorias laborales de las mujeres migrantes, en especial de mujeres de bolivianas y peruanas. Nos concentraremos en las mujeres de estos orígenes nacionales puesto que conforman los grupos principales de migrantes regionales en Córdoba, siendo el empleo doméstico la actividad central para las mujeres peruanas y, en menor medida, para las bolivianas. De acuerdo a datos que maneja el SINPECAF (que funciona en Córdoba desde el año 1963), en la provincia se desempeñan como trabajadoras domésticas unas 70 mil mujeres de las cuales solo el 10 por ciento se encuentra sindicalizada y solo un 15 por ciento en situación de formalidad laboral. Según los registros elaborados por la propia institución desde julio de 2013 hasta julio de 2015, del total de personas (mujeres) que se acercaron al sindicato en búsqueda de información y asesoramiento (unas 22 mil personas), el 82,7 por ciento son mujeres argentinas y el 17,3 por ciento mujeres migrantes. Del porcentaje total de mujeres migrantes, el 79,7 por ciento es de origen peruano, el 15,4 por ciento es de origen boliviano, el 3,3 por ciento es de origen paraguay y el resto (1,6 por ciento) proviene de otros orígenes nacionales, como Uruguay, Chile, República Dominicana y Brasil. En relación con la formalidad/informalidad laboral, los datos muestran que eran trabajadoras formales el 64,4 por ciento de las argentinas, el 72 por ciento de las peruanas, el 63,6 por ciento de las bolivianas, el 70,4 por ciento de las paraguayas y el 74,6 por ciento de las restantes (Magliano, 2015b)³.

En Argentina, la discusión sobre género, migración internacional y empleo doméstico es aún incipiente. Los trabajos que pueden rastrearse en esa línea se concentran especialmente en las diná-

³ Vale aclarar que en abril del año 2013 se aprobó en Argentina una nueva ley (Ley N° 26.844) que regula el trabajo de casas particulares. Uno de los principales propósitos de la ley es intentar «regularizar» a las trabajadoras que se dedican a esta ocupación. Entre sus principales considerandos prohíbe el trabajo infantil (Art. 9), establece una jornada laboral que no supere las 6 horas para las/os adolescentes (Art. 11) y las 8 horas para el resto (Art. 14 a). Asimismo, determina un salario mínimo (Art. 18), una licencia anual ordinaria calculada a partir de los años de servicio (Art. 29) y una licencia especial para las mujeres embarazadas (Art. 39). Para profundizar sobre esto véase el primer capítulo de esta compilación.

micas migratorias de mujeres que arriban desde los países de la región sudamericana hacia el área Metropolitana de Buenos Aires y examinan la relación entre feminización de la migración y organización familiar (Buccafusca y Serulnicoff, 2005; Courtis y Pacecca 2010), los aspectos socio-demográficos del fenómeno (Bruno, 2011; Cacopardo, 2002; Cacopardo y Maguid, 2003; Cerrutti, 2005), las características de la relación laboral empleadora/empleada (Canevaro, 2008; Pombo, 2011), las experiencias laborales de mujeres migrantes en distintas actividades domésticas y de cuidado, como es la situación de las cuidadoras de ancianos (Borgeaud-Garciandía, 2012), los pasajes, movilidades y circulaciones al interior del propio sector del cuidado, contemplando especialmente las vinculaciones entre empleadas domésticas y enfermeras (Mallimaci y Magliano, 2015)⁴, y los aspectos legales de la inserción en el trabajo doméstico remunerado (Ceriani, et. al., 2009). En Córdoba, por su parte, los estudios que abordan las implicancias de aquella discusión son casi inexistentes. En tal sentido, este estudio apunta a dar visibilidad a este campo problemático a partir de la reconstrucción de las dinámicas laborales de aquellas mujeres migrantes de origen boliviano y peruano que se dedican –o se dedicaron en algún momento de su trayectoria migratoria– al empleo doméstico en la ciudad de Córdoba y las especificidades de inserción laboral en el marco de sus proyectos migratorios.

Investigaciones recientes han puesto de manifiesto que casi la mitad de las mujeres sudamericanas en la Argentina se desempeñan en el empleo doméstico (Maguid, 2011:127). Este porcentaje, que reúne a todas las mujeres de la región, invisibiliza la diversidad de experiencias migratorias y laborales en relación al ejercicio de esta actividad. Así pues, nos preguntamos: ¿cómo el origen nacional, la adscripción étnico-racial, el género y la clase social se articulan con la incorporación laboral en el empleo doméstico? ¿Es lo mismo ser migrante boliviana y peruana a la hora de pensar en las inserciones laborales en el empleo doméstico en Córdoba? ¿Cómo es configurado ese trabajo por parte de las migrantes bolivianas y

⁴Véase también el capítulo de estas autoras que se encuentra en esta compilación.

peruanas? ¿Cómo se vinculan las formas de migrar de las mujeres bolivianas y peruanas con las trayectorias laborales en el empleo doméstico? Y, al mismo tiempo, ¿cómo las inserciones laborales en esta actividad condicionan las formas de migrar y el proyecto migratorio de las familias migrantes?

En términos teóricos, este artículo se vale de los aportes de la perspectiva interseccional con el fin de problematizar la relación entre migraciones femeninas y trabajo doméstico remunerado. Recuperando a Hondagneu-Sotelo (2007:426), partimos de la premisa que «el género no existe de forma aislada sino que es siempre parte de un esquema en que la raza, la nacionalidad, la integración ocupacional y las posiciones de clase socioeconómica se relacionan de modo particular, y el análisis de todo ello refleja los matices de dicha interseccionalidad». Esta perspectiva, en este sentido, viene a complejizar la concepción de género al concebirla como una dimensión entre otras dentro del complejo tejido de las relaciones sociales y políticas (Stolcke, 2004:96). Para ello, retoma cuestiones centrales del pensamiento feminista contemporáneo como es el conocimiento de los efectos que diferentes formas de clasificación social tienen sobre la identidad y las experiencias de las mujeres así como en su lucha por transformar las relaciones de poder (Davis, 2008:70). Así pues, la interseccionalidad asume la difícil tarea de los desenmascaramientos: de formas de opresión, de falsos universalismos, de múltiples clasificaciones sociales y su incidencia en la vida de las personas (Magliano, 2015a). En las investigaciones sobre migración y trabajo, esta perspectiva puede resultar potencialmente útil para examinar los sentidos e implicancias del mercado laboral en la vida de los/as migrantes, en tanto la articulación de clasificaciones sociales (sean de género, etnicidad, raza⁵, clase, sexual,

⁵ En este trabajo, consideramos a la raza y a los procesos de racialización como formas de dominación ancladas en la historia colonial y en los propios recorridos de las historias nacionales, las cuales se hallan inscritas en la relatividad de los cuerpos, que es histórica y debe ser contextualizada (Segato, 2007:23). En nuestro caso, los signos –retomando la categoría propuesta por Segato (2007)– de la raza, en tanto constructores y productores de sentidos, descansan en el color de la piel, ciertos rasgos fenotípicos y en determinados orígenes nacionales y regionales. Los

etc.) pueden producir subordinación respecto al trabajo a la vez que justificar y naturalizar su inserción en actividades específicas, en general inestables, mal pagas e informales (Kerner, 2009:193).

El empleo doméstico, que se sitúa como el más próximo en el horizonte de posibilidades de las mujeres provenientes de sectores populares, reviste ciertas especificidades puesto que ha sido configurado históricamente como «no trabajo» fundado en el hecho de que se realiza en el ámbito del hogar (Hondagneu-Sotelo, Estrada y Ramírez, 2011; Murillo, 2006; Torns, 2008). Ese horizonte es pensado por un amplio conjunto de las trabajadoras como una estrategia temporaria que corresponde a un momento del ciclo de vida, y es generalmente seguida por la búsqueda de otra condición de trabajo, a la que sin embargo no todas acceden (Ávila, 2008: 67 en Tizziani, 2011:311; Rivera Cusicanqui, 2004)⁶. En Argentina en general y Córdoba en particular el trabajo doméstico ha sido una inserción tradicional para las mujeres migrantes de los países de la región sudamericana. En muchos casos, la –posible– incorporación en esta ocupación se ha tornado orientadora y organizadora de dinámicas migratorias familiares.

migrantes regionales, de acuerdo a esta trama argumentativa, no necesariamente forman parte del «otro» indio, sino de un «otro» que tiene la marca del indio y, como tales, la huella de la subordinación histórica (Segato, 2007:23). La etnicidad y los procesos de etnicización, por su parte, hallan su fundamento en jerarquías que se configuran en torno a aspectos culturales. La raza, al igual que ciertas categorías étnicas, es una construcción simbólica que se utiliza en ciertas circunstancias socio-políticas como criterio de definición y delimitación de grupos humanos (Stolcke, 2000:18).

⁶ Esto no implica desconocer que, en muchos casos, la inserción en el trabajo doméstico remunerado no se relaciona directamente con la pertenencia de clase ni con la calificación laboral. Investigaciones sobre la migración de mujeres peruanas hacia Argentina durante la década de 1990, por ejemplo, han puesto de manifiesto la sobrecalificación de muchas de las que llegaban para trabajar en esta actividad (Cerrutti, 2005; Falcón Aybar y Bologna, 2013; Rosas, 2010).

Apuntes metodológicos

El desarrollo de este artículo se asienta en una metodología cualitativa basada en la realización de entrevistas en profundidad a mujeres de origen boliviano y peruano que residían en la ciudad de Córdoba al momento de nuestra investigación. El resultado de esta investigación es parte de un trabajo de campo individual y colectivo más amplio, realizado en diferentes etapas entre los años 2005 y 2014, que ha involucrado a mujeres y varones de origen boliviano y peruano que migraron hacia la ciudad de Córdoba en distintos momentos históricos desde la segunda mitad del siglo XX hasta la actualidad. Dicho trabajo se ha llevado a cabo en distintos espacios y barrios de la ciudad de Córdoba, muchos de los cuales se encuentran atravesados por condiciones de desigualdad y exclusión.

Para la selección de las entrevistadas se consideraron aquellas personas de origen boliviano y peruano que se desempeñan o se desempeñaron en algún momento de su trayectoria migratoria en el trabajo doméstico remunerado. Asimismo, se contemplaron diferentes modalidades de inserción en esta ocupación («cama adentro», fijo por horas, externo fijo) para poder pensar la articulación entre formas de migrar, proyectos familiares, ciclos de vida y trabajo doméstico remunerado. Para este estudio, en particular, reconstruimos las experiencias y trayectorias migratorias y laborales de doce mujeres bolivianas y peruanas (seis mujeres bolivianas y seis mujeres peruanas) que trabajan o han trabajado en algún momento de su recorrido laboral en Córdoba en el empleo doméstico⁷. De estas doce mujeres, cuatro migraron hacia Córdoba con sus respectivas familias; cinco fueron «pioneras» de una migración familiar; y tres de ellas se movilizaron solas, a partir de la existencia de redes sociales entre origen y destino. En este sentido, con el objetivo de recuperar la diversidad de experiencias y trayectorias contemplamos mujeres que iniciaron el proceso migratorio dejando a sus familias en sus países de origen; mujeres que se movilizaron en contextos

⁷ Los nombres de las personas entrevistadas fueron modificados para preservar su anonimato.

familiares y aquellas que se desplazaron solas. Por otra parte, tomamos en cuenta distintos momentos de llegada a la ciudad de Córdoba (desde la década del 70 del siglo XX hasta la primera década del siglo XXI inclusive) y diferentes historias personales, como un modo de complejizar la discusión vinculada al género, las migraciones y el trabajo doméstico remunerado.

La reconstrucción de las trayectorias migratorias y laborales de estas mujeres se conformó en un marco de proximidad y confianza, producto de los propios recorridos de un trabajo de campo cualitativo. Es precisamente a partir de esa proximidad y confianza que pudimos compartir distintas dimensiones de su cotidianeidad, participar en eventos y celebraciones familiares, e ingresar en sus «universos privados». El conjunto de mujeres entrevistadas, tanto bolivianas como peruanas, se ubican dentro de la denominada «edad económicamente activa», es decir, mujeres adultas jóvenes cuyas edades rondan entre los 20 y 45 años.

Este trabajo, además, pretende incorporar una mirada comparativa cualitativa que permita dar cuenta de las especificidades en las inserciones en el trabajo doméstico remunerado de los flujos migratorios femeninos regionales hacia Argentina. En el caso particular de esta investigación nos concentraremos en lo que Green (2002) denomina «modelo convergente», esto es, considerar la situación de las migrantes de orígenes diversos (Bolivia y Perú) que convergen en un mismo espacio social (la ciudad de Córdoba) y en una misma actividad (el empleo doméstico remunerado).

En la primera parte del artículo se resumirán las características generales de la articulación entre migraciones regionales hacia Córdoba y la inserción en el empleo doméstico. El apartado intenta visibilizar los aspectos en común que dicho fenómeno presenta para las mujeres migrantes bolivianas y peruanas en la ciudad de Córdoba. La segunda parte del trabajo se focalizará en las especificidades de las trayectorias laborales en esta actividad por parte de aquellas mujeres en Córdoba. Así pues, pretende reflexionar acerca del modo en que el origen nacional, la dimensión étnico-racial, el género y la clase social condicionan dichas trayectorias. Las mismas muestran diferencias basadas en las propias estrategias que despliegan las fa-

milias migrantes, en las características de las redes sociales entre origen y destino y en las formas de migrar que condicionan las inserciones laborales en el lugar de llegada⁸. Nuestra premisa es que las especificidades y transiciones en las modalidades de inserción en el trabajo doméstico remunerado de mujeres bolivianas y peruanas en Córdoba están íntimamente relacionadas, por un lado, con las formas de migrar y con cambios ocurridos al interior de las familias; por el otro, con las jerarquizaciones y desigualdades presentes en el mercado de trabajo local en distintos momentos socio-históricos que orienta y condiciona las trayectorias laborales de los sujetos.

Migrantes bolivianas y peruanas en el empleo doméstico: puntos de encuentro

Tanto en la ciudad como en la provincia de Córdoba, la migración internacional ha sido un proceso social de carácter histórico. A diferencia de lo ocurrido desde finales del siglo XIX hasta mediados del siglo XX, cuando Europa era el principal origen de las corrientes migratorias que llegaban a la ciudad y a la provincia en general; en los últimos decenios se intensificaron los flujos procedentes de los países de la región sudamericana. Según datos del Censo Nacional de Población del año 2010, del total de la población extranjera que vive en la provincia de Córdoba, más del 75 por ciento proviene de la región sudamericana. La migración boliviana, que constituye el colectivo migratorio cuantitativamente más importante de la provincia y la ciudad de Córdoba de acuerdo al censo provincial, manifiesta una continuidad en el tiempo, siendo un fenómeno histórico y familiar que se viene desarrollando desde mediados del siglo XX (e incluso desde antes). Del total de la población que ha llegado desde Bolivia, el 66 por ciento se ha concentrado en la ciudad capital, registrando una importante paridad entre varones y

⁸ En este texto, la noción de estrategia hace referencia al hecho de que los individuos y las familias, en tanto actores sociales, tienen un margen de acción y de decisión, por más restringido que éste sea (Zamorano Villarreal, 2003:165).

mujeres (Censo Provincial, 2008). La migración peruana, por su parte, ha registrado un crecimiento importante a partir de la década del noventa, siendo un fenómeno encabezado especialmente por mujeres. En este sentido, a diferencia del flujo migratorio boliviano, que ha sido una migración de tipo familiar, las corrientes procedentes de Perú han experimentado una importante feminización. En líneas generales, ha sido la mujer peruana la pionera de la migración hacia Argentina desde la década del noventa. Uno de los factores centrales que explica esta forma de migrar es la creencia de que el mercado del trabajo argentino es más propicio para la inserción femenina (Rosas, 2010:84). De acuerdo a los datos que ofrece el censo provincial del año 2008, el 90 por ciento de los migrantes peruanos que llegan a la provincia de Córdoba han permanecido en la ciudad capital, siendo un proceso fundamentalmente urbano.

La elección de Córdoba como lugar de llegada para un amplio conjunto de las migrantes bolivianas y peruanas se vincula principalmente a la búsqueda de oportunidades laborales a partir de redes de contacto e información. En el caso boliviano, si bien el proceso migratorio hacia Argentina en general y Córdoba en particular reviste un carácter histórico, a partir de las medidas de ajuste estructural instrumentadas en 1985, decenas de miles de trabajadores se vieron progresivamente expulsados de la minería estatal –hasta aquel entonces la actividad principal de la economía boliviana– y de la industria manufacturera. Esta fuerza de trabajo, en su mayor parte masculina, tropezó con serias dificultades para reconstruir una actividad laboral estable y generadora de ingresos familiares, por lo que se apoyó cada vez más en el trabajo de otros miembros de la familia, en especial de la mujer y los hijos mayores (Rivera Cusicanqui, 2004:119). El aumento de la pobreza y el desempleo transformaron al empleo femenino en las ciudades, principalmente el empleo doméstico y el cuentapropismo, en una necesidad casi obligatoria para la supervivencia de las familias. Esto se ha trasladado también al exterior: la mujer boliviana ha participado desde siempre en los procesos migratorios hacia Argentina, en un contexto de migración familiar, interviniendo activamente en las esferas productiva y reproductiva (Magliano, 2013; Mallimaci, 2011). En el caso peruano

no, desde las últimas décadas del siglo XX se profundizaron los niveles de pobreza, exclusión y precariedad laboral en ese país en el marco de la implementación de las políticas neoliberales que supuso una profunda transformación del Estado y se tradujo en la destrucción sistemática de puestos de trabajo (Balbuena, 2011; Falcón Aybar y Bologna, 2013; Rosas, 2010). Esto se vio acompañado por un crecimiento de la violencia tanto de grupos armados (por ejemplo de Sendero Luminoso) como del Estado mismo contra la sociedad civil. Bajo este escenario, la migración se ha transformado en una estrategia más de subsistencia para un importante número de familias. Así, en los años noventa se acentúan los flujos de jóvenes y mujeres hacia países de la región como Bolivia, Chile y Argentina. Este último país, por su parte, registraba en aquella década la vigencia de un régimen cambiario que equiparaba el peso argentino al dólar estadounidense lo cual resultaba «atractivo» a los y las migrantes en tanto les permitía ahorrar en dólares y enviar remesas a sus lugares de origen (Ceriani et.al., 2009:148).

Sin embargo, fue durante el último decenio que la ciudad y la provincia de Córdoba mostraron un gran dinamismo de los flujos migratorios regionales. De acuerdo al censo nacional del año 2010, el 42,8 por ciento de la población extranjera de la provincia arribó durante el período 2002-2010, lo que la ubica como el primer destino dentro del país, pues es el que recibió más personas migrantes, en especial de origen boliviano y peruano, en comparación con los períodos anteriores.

Pese a reconocer las mencionadas transformaciones tanto en los países sudamericanos como en Argentina, la migración de mujeres al interior de América Latina es un fenómeno histórico. No obstante, la situación socio-económica de los países de la región en los últimos decenios le imprimió características novedosas fundadas, especialmente, en la diversificación y aceleración de las dinámicas de migración y en las formas de migrar de varones y mujeres.

Entre las inserciones laborales principales que ha concentrado, y aún concentra, a un importante conjunto de las mujeres migrantes que llegan desde los países de la región sudamericana, el empleo doméstico ocupa un lugar destacado. En el transcurso del

siglo XX, fueron las mujeres de las clases bajas el principal componente de la migración interna hacia las ciudades para trabajar en el servicio doméstico (Jelin, 1976). Este proceso ha sido acompañado por una significativa «externalización» de la demanda de mano de obra femenina para la realización de tareas domésticas y de cuidados⁹. En este sentido, el trabajo doméstico en Argentina ha sido históricamente una ocupación de mujeres migrantes, tanto internas como externas. Este no es un dato menor puesto que, como señala Jelin (1976), la relación entre empleo doméstico y migración de mujeres se tradujo en que las migraciones internas y limítrofes hacia los grandes núcleos urbanos mantuvieran el costo de este trabajo en niveles accesibles para gran parte de los sectores medios que, de ese modo, no se vieron en la necesidad de ajustar su demanda. Esto se vincula principalmente con el hecho de que esta actividad se ha caracterizado por ser precaria, invisible, informal, con escasas posibilidades de movilidad laboral, situación que se profundiza cuando las personas que lo realizan se encuentran en condición de irregularidad migratoria. Las inserciones laborales de las mujeres migrantes de origen boliviano y peruano en Córdoba están marcadas por aquellas características, reproduciendo formas de exclusión y desigualdades sociales.

Ahora bien, no existe un único modo de inserción en el empleo doméstico. En particular, en relación a las mujeres migrantes en la ciudad de Córdoba, las modalidades de ejercicio de esta ocupación se manifiestan en el trabajo «cama adentro» o «con retiro», este último puede ser fijo y por horas. El trabajo «cama adentro», por cuanto favorece la estabilidad laboral y el ahorro económico, se amolda a las necesidades y objetivos tanto de aquellas mujeres migrantes que se movilizan solas, muchas de las cuales dejan a sus familias en los lugares de origen con el propósito de ahorrar la máxi-

⁹ Es importante reconocer que en Argentina en general y en Córdoba en particular son las mujeres «nativas» quienes principalmente se desempeñan como empleadas de casas particulares. No obstante ello, y como indicamos en la introducción de este capítulo, casi el 50 por ciento del total de mujeres provenientes de la región sudamericana se insertan en esta actividad.

ma cantidad de dinero posible (Parella, 2003:365); como de las mujeres jóvenes que aun migrando en contextos familiares (con sus padres) encuentran en esta modalidad una inserción laboral temporaria. El proyecto familiar resulta clave en las transiciones del trabajo «cama adentro» a externo o hacia otro nicho laboral.

Para las mujeres migrantes, el empleo doméstico no necesariamente constituye la primera y única actividad laboral que han desarrollado. Al contrario, muchas de las mujeres de los países de la región sudamericana en «edades económicamente activas» realizan otras actividades antes de emprender la migración. En relación a esta premisa, Canevaro (2008) sostiene, para el caso específico de las mujeres peruanas, que antes de emigrar no eran desocupadas sino que más bien era la precarización del «jefe de familia» el desencadenante de la decisión migratoria, potenciada por la idea de que el mercado de trabajo argentino «demandaba» mujeres para el empleo doméstico. Esto mismo puede trasladarse para el caso de las mujeres bolivianas. En este sentido, si esta ocupación representa una posibilidad inmediata de inserción en actividades remuneradas no define, por sí sola, el horizonte de posibilidades laborales de las mujeres que se dedican a esta tarea (Tizziani, 2011:313).

En términos generales, podemos afirmar que el empleo doméstico se ha convertido en un trabajo «de mujeres migrantes» – internas y externas– facilitando una rápida inserción laboral sobre todo a partir de la consolidación de redes sociales de contacto e información entre origen y destino que orientan la migración y la incorporación laboral en esta actividad. Para el caso particular de las mujeres de origen boliviano y peruano que se dedican a esta actividad en Córdoba, si bien hay aspectos comunes que atraviesan sus experiencias y trayectorias laborales, en especial asociadas a la informalidad y precariedad laboral, se destacan especificidades en relación a los modos en que se piensa y configura este trabajo de acuerdo a las formas de migrar y al proyecto migratorio. De estas especificidades nos ocuparemos en el próximo apartado.

Las mujeres bolivianas y peruanas en Córdoba y el trabajo doméstico: etnización y racialización de la reproducción social

El hecho de que mujeres migrantes pertenecientes a distintos orígenes nacionales compartan una misma inserción laboral, esto es el trabajo doméstico, no implica desconocer las diferencias y las especificidades que atraviesan sus trayectorias y estrategias migratorias. Nos detendremos en estas especificidades a partir de reconstruir las formas de migrar (familiar o individual) de las mujeres bolivianas y peruanas y cómo eso repercute en las trayectorias y estrategias laborales; las percepciones respecto al trabajo doméstico; y la diversificación de las inserciones en el mercado de trabajo en el lugar de destino.

Las mujeres bolivianas y el empleo doméstico: entre la transitoriedad y la permanencia

En líneas generales, la migración boliviana que llega a Córdoba —así como al resto del país— presenta la particularidad de ser especialmente un proyecto de carácter familiar. De modo principal, se destacan dos estrategias migratorias: por un lado, la migración del varón como «pionero», para que luego se produzca la relocalización de la pareja y los/as hijos/as; por el otro, la migración de la familia en su conjunto. A diferencia de la migración peruana, es casi inexistente entre las familias bolivianas un proyecto migratorio encabezado por mujeres que dejen en el país de origen a sus familias. En líneas generales, en la migración boliviana hacia Argentina la movilidad de la mujer ha simbolizado la de toda la familia, con especial referencia a los/as hijos/as (Magliano, 2013).

En este contexto, el empleo doméstico se presenta como una de las inserciones posibles para las mujeres bolivianas, en el marco de las estrategias que despliegan las familias en pos de asegurar su subsistencia. El hecho de que se trate de una migración familiar hace que, para las mujeres bolivianas que migran hacia la ciudad de Córdoba, el trabajo doméstico adquiera generalmente las modalidades externo fijo y externo por horas. Así, el modo «cama adentro»

–frecuente entre mujeres de origen peruano «pioneras» en la migración– no resulta una alternativa usual entre las mujeres bolivianas que poseen hijos/as o pareja. Comúnmente, quienes se dedican al empleo doméstico «cama adentro» son las mujeres más jóvenes, que migraron junto con sus padres en el marco del proyecto familiar o que se encuentran en soltería. Así pues, en términos generales este trabajo es configurado como un empleo *transitorio*, asociado a la juventud y la soltería.

En sus percepciones, este trabajo se ubica en un lugar intermedio del abanico –reducido– de opciones laborales a las que pueden aspirar dentro de los condicionamientos que el propio mercado –racializado– impone. Las trayectorias laborales de las mujeres bolivianas en Córdoba registran una mayor diversificación que aquellas de las mujeres peruanas. El empleo doméstico reviste una de las posibles inserciones conjuntamente con la venta ambulante, la producción frutihortícola, la fabricación de ladrillos, las tareas textiles y el cuentapropismo. En este sentido, esta ocupación aparece asociada a características valoradas positivamente como cierta estabilidad y menor sacrificio en comparación con el trabajo en cortaderos de ladrillos o en la producción frutihortícola. Pero, al mismo tiempo, es percibido como un empleo transitorio en tanto el trabajo por cuenta propia aparece como una de las máximas aspiraciones para las mujeres de estas familias.

Por un lado, frente al trabajo en cortaderos de ladrillos o la producción frutihortícola –concebidos por las mujeres bolivianas como más «duros» en términos de explotación laboral– el trabajo doméstico remunerado aparece como una mejor opción. Este es el caso de Eva¹⁰, una de nuestras entrevistadas, que llegó a Córdoba en el año 2006 junto con su marido y su pequeño hijo de tan solo un mes. Al igual que otras mujeres bolivianas que arribaron en la última década a Córdoba, Eva llegó directamente a trabajar junto con su esposo en un «cortadero»¹¹ ubicado en una localidad cercana a la

¹⁰ Eva es oriunda de Sucre y llegó a Córdoba en 2006.

¹¹ Los cortaderos, lugares en donde se fabrican los ladrillos, se encuentran ubicados en la periferia de las ciudades o en zonas rurales. Se trata de espacios al aire

ciudad capital de la provincia de Córdoba. Durante un año, ambos mantuvieron este empleo pero, dadas las condiciones de vulnerabilidad en las que vivían y la disconformidad con ese trabajo, tomaron la decisión de regresar a Bolivia. Sin embargo, tras un corto tiempo en su país natal, retornaron a Córdoba. A su regreso, Eva específicamente le solicitó a su marido que se instalaran en la ciudad capital porque no quería continuar trabajando en los cortaderos:

Entonces le dije vamos al barrio¹² así trabajas vos en la construcción y yo trabajo en el centro, en una casa de familia. Bueno, al último me dijo: ‘vamos’. Y nos vinimos acá y empecé a trabajar en el centro, en una casa de familia (Eva, Córdoba, 2012).

Como se desprende del testimonio de Eva, el trabajo en casas de familia es preferido por muchas migrantes bolivianas en relación a los trabajos ubicados en la zona periurbana. Pero, por otro lado, decíamos también que es visto como un trabajo transitorio hacia otras modalidades más buscadas, específicamente el cuentapropismo. La *transitoriedad* como una de las características que estructuran las percepciones de nuestras entrevistadas en relación al empleo doméstico es recuperada por Melisa, una joven boliviana que llegó a Córdoba a fines de la década del noventa junto con sus padres¹³. Siendo adolescente, comenzó a trabajar como empleada doméstica, mientras ellos se dedicaban al trabajo en quintas en el cinturón verde de la ciudad. Al preguntarle por su trabajo, Melisa nos comentaba:

libre en los cuales se extrae la arcilla para su fabricación. En ellos suelen vivir familias, particularmente bolivianas. Para profundizar en esta temática, véase: Pizarro, Fabbro y Ferreiro (2014).

¹²Se refiere a Los Pinos barrio en el que vivía al momento de realizar la entrevista, ubicado en la periferia sur de la ciudad.

¹³Melisa llegó desde Cochabamba en 1998 junto con sus padres, cuando tenía 16 años.

Trabajo en Villa Allende¹⁴. El trabajo es duro, no tanto como el de las quintas, pero son muchas horas. Me ocupo del aseo de la casa y también cuido a los hijos de la señora cuando tiene que salir. Pero yo no quiero trabajar siempre como doméstica, además así es difícil tener una familia y a mí me gustaría tener niños, pero no es fácil conseguir otro trabajo (Melisa, Córdoba, 2009).

La transitoriedad con la que puede ser percibido el empleo doméstico no implica necesariamente que en la práctica sea fácil «moverse» hacia otras inserciones laborales. De acuerdo a lo que hemos podido observar a lo largo de nuestro trabajo de campo, no resulta sencillo para las mujeres bolivianas encontrar otros espacios de inserción en un mercado laboral fuertemente racializado. Sin embargo, frente a ciertos acontecimientos personales, específicamente los casamientos o la maternidad, las mujeres bolivianas implementan distintas estrategias para garantizar la continuidad de sus proyectos familiares. Dada la dificultad de encontrar trabajos alternativos, la «salida» del empleo doméstico para muchas de estas mujeres se materializa, principalmente, a través del trabajo por cuenta propia. Este cambio se relaciona frecuentemente con el estado civil de las migrantes pues, en su mayoría, quienes se inician en los trabajos por cuenta propia están en pareja, siendo éstos parte de un proyecto familiar. Así, aparecen quioscos, verdulerías, almacenes y ventas de comida que, instalados en sus casas, les permiten garantizarse medios alternativos de subsistencia.

Este fue el caso de Amalia¹⁵, para quien su primera inserción laboral cuando llegó a Córdoba resultó ser el empleo doméstico, el cual dejó cuando contrajo matrimonio y se embarcó en un proyecto familiar vinculado a un pequeño comercio. Amalia es argentina «por casualidad», puesto que nació «en el norte» cuando sus padres, ambos bolivianos de la región de Oruro, venían a trabajar a las cose-

¹⁴ Villa Allende es un barrio de alto poder adquisitivo ubicado en la zona norte de la ciudad de Córdoba.

¹⁵ Amalia es argentina, hija de padres bolivianos. Vivió en Oruro con sus padres desde que era bebé hasta los 17 años. Llegó a Córdoba en 1977.

chas en el norte argentino durante las décadas del sesenta y setenta bajo la modalidad del trabajo estacional. Cuando era todavía un bebé se fue a Bolivia con sus padres. Regresó a la Argentina a los 13 años, en la década del ochenta, luego de que su madre muriera y su padre volviera a casarse. Primero llegó a Jujuy y luego a Córdoba. Al momento de la entrevista, estaba casada con un cordobés y tenía dos hijos, una mujer de 17 y un varón de 15 años:

E: ¿Dónde trabajaba cuando llegó a Córdoba?

A: Yo cuando vine trabajé en casa de familia, porque no tenía estudio, no tenía nada. Después empecé el colegio nocturno y trabajé «cama adentro» porque no tenía a nadie tampoco. Mientras trabajaba hacía muchas manualidades, cosía también porque fui a corte y confección. Acá terminé en un colegio nocturno, primario y secundario. Yo tenía hasta primaria terminada en Bolivia, pero como acá no tenía libreta, lo tuve que hacer de nuevo. Y bueno, segundo año que estaba cursando, lo conozco a mi marido, ya tenía yo 27 años, pasaron dos años y nos casamos.

E: ¿Cuándo se casó siguió trabajando en casa de familia?

A: No, cuando me casé dejé de trabajar allá. Con mi marido queríamos poner algún negocito para que pudiéramos vivir mejor, por eso nos vinimos a vivir acá, a este terreno, construimos la casa y pusimos el quiosco (Eva, Córdoba, 2005).

El quiosco del que habla Amalia está ubicado en el interior de su vivienda. Allí vende fundamentalmente gaseosas y golosinas a los vecinos de su barrio y a los niños que asisten a la escuela primaria que se localiza al frente de su casa. Del mismo modo que Amalia, muchas de las mujeres bolivianas que conocimos a lo largo de nuestro trabajo de campo y que tenían familia, aspiraban a abrir pequeños negocios como una salida laboral que les permitía permanecer en sus casas, garantizando al mismo tiempo las tareas productivas y reproductivas.

Podemos decir entonces que, en términos generales, para muchas mujeres bolivianas, el trabajo doméstico se constituye como una actividad transitoria, asociada a un período de la vida, relacio-

nado con la edad y el estado civil. De la reconstrucción de distintas experiencias migratorias de mujeres bolivianas, se infiere que mientras el empleo doméstico ha ocupado especialmente a mujeres solteras, el trabajo por cuenta propia (el cuentapropismo) es la aspiración principal de una gran parte de las familias bolivianas. Esta tendencia forma parte también de los procesos de incorporación laboral de las mujeres en Bolivia donde el empleo doméstico reviste mayoritariamente el rango de un empleo transitorio, propio de un momento del curso de vida –la soltería–, una manera tanto de ayudar al mantenimiento de la familia como de supervivencia de la mujer joven (Rivera Cusicanqui, 2004:168). Por lo general, el abandono de esta ocupación coincide con el matrimonio y con la maternidad.

Mujeres peruanas en Córdoba: el empleo doméstico como orientador de la migración

El flujo migratorio peruano, a diferencia del boliviano, presenta la particularidad de ser feminizado y eminentemente urbano (Cerrutti, 2005; Falcón Aybar y Bologna, 2013; Rosas 2010). Así, la mayoría de nuestras entrevistadas fueron pioneras en la migración hacia Córdoba. Además, sus trayectorias muestran que, casi en su totalidad, al momento de decidir migrar estas mujeres ya contaban con una oferta laboral en el lugar de destino, específicamente para la realización de tareas domésticas remuneradas. Pero la diferencia principal respecto a la migración de mujeres bolivianas es que el empleo doméstico, desde la década del noventa en adelante, ha estructurado y orientado este proceso migratorio.

El hecho de que sean las mujeres quienes encabecen principalmente la migración para trabajar de modo fundamental como empleadas domésticas, ha sido un aspecto clave de este proceso. Los relatos en torno a esta forma de migrar se multiplican entre las mujeres migrantes, como el caso de Marta, quien llega a Córdoba a los 22 años, sola, dejando a su hija en Lima al cuidado de su madre. En Córdoba vivían ya un tío y su hermana, quien ya trabajaba como empleada de casas particulares y le había conseguido un trabajo «cama

adentro». Al igual que otros testimonios que hemos reconstruido a lo largo del trabajo de campo, en Lima Marta no se dedicaba al empleo doméstico sino que «trabajaba cortando boletos en los autobuses en Lima» (Marta, 2014, Córdoba). El empleo doméstico, entonces, se activa a partir de la migración. En su primera experiencia migratoria en Córdoba, Marta estuvo un año trabajando en Villa Allende, enviando todo el dinero que juntaba a Perú para la manutención de su hija. Era su empleadora quien se encargaba de realizar el trámite mensual en el banco para girar ese dinero a la madre de Marta que cuidaba de su hija en Lima (Marta, 2014, Córdoba). Como este caso bien lo indica, la modalidad «cama adentro» funciona principalmente si las mujeres son «pioneras» de la migración, como una estrategia que permita ahorrar la máxima cantidad de dinero posible. Es importante destacar que durante ese año que Marta estuvo en Córdoba trabajando como empleada de casas particulares «cama adentro» se encontraba en condición de irregularidad migratoria e informalidad laboral. Por cuestiones personales, luego del año de permanencia en Córdoba, Marta decide regresar a Perú para regresar nuevamente a los dos años, pero esta vez con toda la familia (su pareja y su hija). A partir del regreso, Marta no vuelve a trabajar como empleada doméstica. Según lo que nos comentó, «cuando volvimos mi marido primero no quiso que volviera a trabajar, él encontró trabajo en la construcción y yo me dediqué a los hijos¹⁶» (Marta, 2014, Córdoba).

Las formas de migrar y los proyectos familiares inciden directamente en las formas y modalidades de inserción en el trabajo doméstico para las mujeres peruanas. El empleo «cama adentro» aparece como una opción laboral solamente durante el tiempo en que las mujeres se encuentran solas en el país de destino. La diferencia principal entre las trabajadoras domésticas bolivianas y peruanas radica en que para un amplio conjunto de las primeras esta actividad se vincula con la soltería mientras que para el grueso de las mujeres peruanas se relaciona con un proyecto migratorio que se

¹⁶ Desde su llegada a Córdoba en su segunda experiencia migratoria, Marta tuvo dos hijos nacidos en Córdoba.

estructura en torno al trabajo femenino y a la migración «pionera» de la mujer. Es más, muchas veces se puede llegar a retrasar la reunificación familiar en función de los costos que le implica el abandono del trabajo doméstico remunerado «cama adentro». Lo cierto es que la migración en familia y/o la reunificación familiar modifican las estrategias de inserción laboral de las mujeres peruanas.

Es importante destacar, como se desprende del testimonio de Marta, que para muchas mujeres el trabajo en destino no es su primer trabajo ni tampoco es el mismo que realizaban en origen. En este sentido, el empleo doméstico como inserción laboral «aparece» con la migración. Cuando el abandono del trabajo no es una opción en tanto resulta clave para el sostenimiento familiar, buscan concentrarse en el empleo doméstico externo o por horas como una estrategia que les permita garantizar al mismo tiempo ciertos ingresos y el cuidado de sus hijos:

Tuve que salir a encontrarme con una señora en barrio Urca, en la capilla que le consiguen trabajo a las peruanas¹⁷. Fui a hablar con la señora pero yo solo quería cama afuera, porque no quería dejarlos toda la semana solos a mis hijos. Yo prefiero que sea los fines de semana, así durante la semana puedo estar con ellos. Si no, pasan solos mucho tiempo. Y la Naomi¹⁸ se tiene que hacer cargo, pero ella es chica y es mucha responsabilidad. Entonces ella tampoco puede hacerse cargo. Por eso quiero que sea fin de semana. Pero la señora me dijo que no, que más quieren «cama adentro», que por ahora así como yo quiero no tienen (Mari, Córdoba, 2010).

Con este registro observamos de qué manera se modifica la búsqueda laboral y el modo de inserción en el empleo doméstico una vez que las familias han logrado reagruparse. Sin embargo, el

¹⁷ Se refiere a una iglesia católica en uno de los barrios de mayor poder adquisitivo de la ciudad de Córdoba en la que, según nos comentó, se encargan de buscar mujeres peruanas para trabajar en empleo doméstico.

¹⁸ Naomi es la hija mayor de Mari, actualmente tiene quince años y vive en Córdoba junto a su familia.

mercado laboral continúa demandando este tipo de empleo y las redes sociales nutren esa demanda. Algunas de ellas se activan antes de migrar y otras en el lugar de destino, en el marco del contexto pos-migratorio. En relación a aquellas que se activan luego de haber migrado, y como el testimonio de Mari lo indica, diversas instituciones y organizaciones conformadas por personas de clase media se convierten en los intermediarios entre las mujeres migrantes y sus empleadores al momento de la inserción laboral. Existe una gran cantidad de personas nucleadas en organizaciones sociales –entre otras, voluntarios de Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) y sacerdotes de parroquias que trabajan en sectores populares– que, al mantener distintos tipos de vínculos con migrantes, actúan como redes que facilitan el acceso a este tipo de nicho laboral.

Así pues, las redes de asistencia que se configuran en el lugar de destino cumplen un rol clave en las inserciones laborales. Pero, además, las mujeres «pioneras» que llegan desde Perú hacia Córdoba para trabajar en el empleo doméstico se apoyan también en redes sociales entre origen y destino, las cuales se hallan generalmente gestionadas por otras mujeres. La experiencia migratoria de Claudia así lo expresa. En el año 2001 llega a Córdoba a través de una conocida que le ofreció trabajo «cama adentro»:

En Perú es muy difícil encontrar trabajo y también que los hijos de uno puedan estudiar. Entonces, yo conocía a una señora que ya estaba viviendo acá [en Córdoba] y ella me dijo que había trabajo, que viniera. Así que me vine primero yo sola, para trabajar cama adentro y juntar plata. Después vinieron mi esposo y mis hijos entonces ahí ya no trabajé más cama adentro y nos fuimos a vivir todos juntos» (Claudia, Córdoba, 2010).

Las redes sociales, tanto aquellas que se conforman entre origen y destino como aquellas que se activan en el lugar de llegada, juegan un papel central en la etnización y generización de la reproducción social. Esto se relaciona con la idea planteada por Lentz, (1984 en Herrera, 2012:39) respecto a que la persona no se lanza al azar a la migración, sino que lo hace en tanto participa en redes

colectivas de información y valorizaciones respecto a ciertos lugares de destino y determinados segmentos del mercado laboral.

La condición migratoria de regularidad/irregularidad, por su parte, también incide en las trayectorias laborales de las mujeres migrantes y en las situaciones de inestabilidad y explotación que enfrentan en el país de destino. La inserción laboral en el empleo doméstico puede «coexistir» más fácilmente que otras ocupaciones con la irregularidad migratoria, en especial debido a la falta de controles en tanto se desarrolla en el universo «privado» del hogar. Esta situación, por ende, puede potenciar las condiciones de precariedad e inestabilidad a la que se ven expuestas las mujeres migrantes que se dedican a esta actividad. Precisamente, son estas características las que han configurado históricamente a esta actividad. El caso de Raquel, una joven migrante peruana, es una muestra de ello. Llega a Córdoba en el 2010 con 25 años desde Lima junto a una amiga. Cuando arriba a la ciudad lo hace como turista y, como nunca realizó los trámites para obtener la residencia temporaria y/o permanente, ha permanecido desde entonces en calidad de indocumentada¹⁹. Esto no le ha impedido conseguir trabajo. No bien llega a Córdoba comienza a trabajar en casas de familia bajo la modalidad «cama adentro» en zonas residenciales de Córdoba por un salario muy bajo, teniendo libre solamente los días domingos. A comienzos del año 2012 Raquel queda embarazada y es despedida de su trabajo. Ahí comienza un largo peregrinaje en busca de un empleo que le permita subsistir. Trabajó en casas por horas de manera informal mientras vivía en viviendas de «compatriotas» que la hospedaban, hasta que tuvo a su hijo. «Lo que más quiero es trabajar en

¹⁹ En Argentina, la condición de irregularidad migratoria no necesariamente se encuentra atada a la informalidad laboral. A partir de la nueva legislación migratoria vigente en el país desde el año 2004, la obtención de la residencia temporaria no está sujeta a la obtención de un trabajo formal, ya sea en relación de dependencia o de manera autónoma. Sin embargo, los niveles de exclusión, explotación a partir de la informalidad y precariedad laboral pueden atentar contra la posibilidad de obtener la documentación respectiva. Para un análisis de la ley de migraciones sancionada en el año 2004 en Argentina desde una perspectiva de género véase Magliano (2009).

casas» nos dijo en uno de nuestros encuentros en noviembre de 2012 cuando nos relataba sus ocupaciones laborales desde que llegó a Córdoba. Luego de haber sido madre le resultó complicado encontrar un trabajo en el ámbito doméstico, por ello comenzó a trabajar en otra de las inserciones comunes para las mujeres (y varones) peruanos: el trabajo en costura. Este trabajo es percibido por Raquel como transitorio en tanto no es el trabajo «deseado». A diferencia del trabajo en costura, el empleo doméstico es concebido por las migrantes como más «estable», como le sucede a Raquel. Para ella, el trabajo en costura es percibido como «más riesgoso» producto de su condición de migrante irregular en tanto «vienen seguido los de la AFIP²⁰ a controlar por el tema de los talleres clandestinos» (Raquel, Córdoba, 2012)²¹. Como la trayectoria de Raquel lo expresa, pese a los aspectos desfavorables, el empleo doméstico aparece muchas veces en los relatos de las mujeres como una elección que cobra sentido cuando se lo integra dentro del universo de inserciones laborales posibles en el lugar de destino (Tizziani, 2011).

A partir de la doble dimensión de la concentración de las mujeres peruanas en el empleo doméstico y de su calificación educativa y laboral se ha configurado la visión mediante la cual se «aprecia» especialmente su desempeño para este sector del mercado de trabajo²². La valoración de la mujer peruana se asienta, fundamentalmente, en las imágenes de sobrecalificación que poseen para realizar esta actividad. Según muestran estudios socio-demográficos en Córdoba, el nivel educativo promedio de las mujeres peruanas, sobre todo aquellas que llegaron durante la década del noventa, es superior a las actividades laborales que desempeñan (Falcón Aybar

²⁰ Administración Federal de Ingresos Públicos.

²¹ En relación al trabajo de costura, en distintos centros urbanos del país, Córdoba no es la excepción, han proliferado los denominados «talleres clandestinos» en donde viven y trabajan en condiciones de explotación mujeres, varones y niños, muchos de ellos migrantes de los países vecinos, Bolivia y Perú especialmente.

²² En Argentina, además de las mujeres migrantes de origen boliviano y peruano, aquellas que llegan desde Paraguay se ocupan, en un amplio porcentaje, en el trabajo doméstico. Una de las particularidades de este flujo es su alta concentración en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

y Bologna, 2013). Estas especificidades de la población peruana en Argentina, las ha transformado en una mano de obra particularmente solicitada para la realización de este trabajo. Esto remite al relato inicial de Nora, una de las delegadas del SINPECAF, quien señaló cómo este aspecto es reconocido por las empleadoras. Bajo este escenario, la migrante peruana se fue transformando en la empleada doméstica «ideal», en tanto conforman una mano de obra barata, calificada y flexible (a partir de la doble condición de migrante y trabajadora de casas particulares). Estas imágenes son «aprovechadas» por las propias migrantes, ya sea quienes ya se encuentran viviendo en Córdoba como quienes aún no emprendieron la migración: el empleo doméstico ha funcionado como orientador del proceso migratorio y organizador de las formas de migrar y sus tiempos.

En definitiva, a pesar de que el empleo doméstico resulta un nicho laboral relevante para las mujeres bolivianas y peruanas en Córdoba, se manifiestan diferencias en relación a las formas de incorporación en dicha actividad, al lugar que ocupa en el proyecto migratorio y al modo en que es percibida esta ocupación por parte de mujeres de ambos orígenes nacionales. A través de estas páginas, hemos intentando captar las particularidades de esta inserción laboral a partir de reconstruir las formas de migrar, las temporalidades de los proyectos migratorios y la articulación entre el origen nacional, la adscripción étnico-racial, la pertenencia de clase y la condición de género.

A modo de cierre

En este trabajo pusimos de manifiesto cómo ciertos trabajos constituidos como «de mujeres migrantes» invisibilizan las diferentes trayectorias y estrategias que despliegan quienes llegan desde los países de la región sudamericana reunidas bajo la designación de «migrantes limítrofes» y/o «migrantes sudamericanos». Así, el empleo doméstico, como una de las inserciones laborales centrales para las mujeres migrantes en Argentina en general y Córdoba en parti-

cular asume distintas significaciones para quienes lo realizan dependiendo de la historia del proyecto migratorio, de los contextos locales y de las formas en que se produce la migración, del momento de arribo a la ciudad y el modo en que opera la intersección entre el origen nacional, el género, las dimensiones étnico-raciales y la clase a la hora de pensar en las trayectorias laborales que se activan a partir de la migración.

Si bien las motivaciones respecto a las migraciones de las mujeres bolivianas y peruanas pueden resultar similares –la búsqueda de mejoras sociales y económicas–, las formas en que se produce la migración son diferentes. Mientras que la migración de las mujeres bolivianas, de larga data, se ha vinculado a un proyecto migratorio familiar orientado por el trabajo del varón; la migración de las mujeres peruanas, más reciente, ha resultado un proyecto en donde el trabajo de la mujer, en especial en el empleo doméstico, ha sido central en términos de organización del proyecto migratorio. Es justamente este último proceso el que mejor se ajusta al fenómeno conocido como «feminización de las migraciones»²³. Estas diferencias se articulan con las especificidades que adquiere esta ocupación para las mujeres de ambos colectivos, siendo vivido y percibido de modo distinto.

En ambos casos, el empleo doméstico «cama adentro» emerge como una opción laboral cuando las mujeres se encuentran solas, la diferencia central radica en que para las mujeres bolivianas esa «soledad» se vincula especialmente con una etapa de la vida relacionada con la edad y el estado civil; mientras que para las mujeres peruanas se asocia a una forma de migrar, encabezada por las propias mujeres, siendo la reunificación familiar un factor relevante a

²³ La «feminización de las migraciones» hace referencia a la creciente participación y aceleración de mujeres en los procesos migratorios internacionales, en especial en aquellos flujos Sur-Norte. Esto puede leerse como una estrategia de resistencia de las mujeres ante las situaciones de pobreza y exclusión a las que están expuestas en los países de orígenes (Vega Solís y Gil Araujo, 2003:18); y también a las demandas laborales en los países de destino, en general de los países centrales, en un marco de transformaciones en las relaciones de producción y reproducción.

la hora de pensar en las transiciones en las modalidades de ejercicio de esta ocupación.

Asimismo, el hecho de haber focalizado la investigación en el empleo doméstico ha permitido poner en el centro del análisis la cuestión del mercado de trabajo y su segmentación en función del género pero también del origen nacional, de los procesos racializantes y de la pertenencia de clase. La configuración de una imagen de las mujeres migrantes como las mejor capacitadas para el trabajo doméstico establece lo *sexuado* del mercado de trabajo y también lo *racializado* y *etnizado* a partir de procesos de clasificación sociales asentados en el origen nacional y dimensiones étnico-raciales. Es importante tener esto en cuenta pues el desempeño de un alto porcentaje de trabajadoras migrantes en labores concebidas como «femeninas», relacionadas con el ámbito doméstico y de cuidados, ha sido un factor más que refuerza los estereotipos culturales y la valoración social que favorecen su explotación y exclusión.

Bibliografía

- Balan, J. (1990). La economía doméstica y las diferencias entre los sexos en las migraciones internacionales: Un estudio sobre el caso de los bolivianos en Argentina. *Estudios Migratorios Latinoamericanos*. Núm. 15-16, 269-309.
- Balbuena, P. (2011). Informe Perú. En C. Lipszyc y C. Zurutuza (Comps.), *Caminos de Ilusión. Feminización de la migración en cuatro países de América Latina* (pp. 375-460). Buenos Aires: Librería de Mujeres Editoras.
- Borgeaud-Garciandía, N. (2012). La cuidadora domiciliaria de ancianos: de poca visibilidad de su desempeño laboral. *Trabajo y sociedad*. Núm. 19, 321-344.
- Bruno, S. (2011). Migrantes paraguayas y el servicio doméstico en Buenos Aires. Diferencias y desigualdades. Ponencia presentada en las *XI Jornadas Argentinas de Estudios de Población*. Neuquén.

- Buccafusca, S. y Serulnicoff, M. (2005). Servicio doméstico en la Argentina. Condición laboral y feminización migratoria. Ponencia presentada en el *VII Congreso Nacional de Estudios del Trabajo*. Buenos Aires.
- Cacopardo, M. C. (2002). Mujeres migrantes y trabajadoras en distintos contextos regionales urbanos. *Papeles de Población*. Vol. 8 Núm. 34, 135-157.
- Cacopardo, M. C. (2011). *Extranjeras en la Argentina y argentinas en el Extranjero*. Buenos Aires: Biblos.
- Cacopardo, M. C. y Maguid, A. (2003). Migrantes limítrofes y desigualdad de género en el mercado laboral del Área Metropolitana de Buenos Aires. *Desarrollo Económico*. Núm. 170, 265-286.
- Caggiano, S. (2003). Fronteras múltiples: reconfiguración de ejes identitarios en migraciones contemporáneas a la Argentina. *Cuadernos del Instituto de Desarrollo Económico y Social*. Núm. 1, 3-24.
- Canevaro, S. (2008). Migración, crisis y permanencia de la migración peruana en Buenos Aires. Trayectorias laborales e identidades sociales de mujeres en el servicio doméstico. Ponencia presentada en el *IX Congreso de Antropología Social*. Misiones.
- Censo Nacional de Población. (2010). *Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC)*. Buenos Aires.
- Censo Provincial de Población. (2008). *Dirección de Estadísticas Socio-demográficas*. Córdoba.
- Ceriani, P.; Courtis, C.; Pacecca, M. I.; Asa, P. y Pautassi, L. (2009). Migración y trabajo doméstico en Argentina: las precariedades en el marco global. En: M. E. Valenzuela y C. Mora (Eds.), *Trabajo doméstico: un largo camino hacia el trabajo decente* (pp.147-190). Santiago de Chile: OIT.
- Cerrutti, M. (2005). La migración peruana a la Ciudad de Buenos Aires: su evolución y características. *Población de Buenos Aires*. Núm. 2, 7-28.

- Cerrutti, M. y Parrado, E. (2006). Migración de Paraguay a la Argentina: género, trabajo y familia en contexto de origen diferenciados. En: A. Grimson y E. Jelin (Comps.), *Migraciones regionales hacia la Argentina. Diferencias, desigualdades y derechos* (pp. 99-134). Buenos Aires: Prometeo.
- Courtis, C. y Pacecca, M. I. (2010). Género y trayectoria migratoria: mujeres migrantes y trabajo doméstico en el Área Metropolitana de Buenos Aires. *Papeles de Población. Vol. 16 Núm. 63*, 155-185.
- Davis, K. (2008). Intersectionality as buzzword: A sociology of science perspective on what makes a feminist theory successful. *Feminist Theory. Vol. 9 Núm. 1*, 67-85.
- Falcón Aybar, M. C. y Bologna, E. (2013). Migrantes antiguos y recientes: una perspectiva comparada de la migración peruana a Córdoba, Argentina. *Revista Migraciones Internacionales. Vol. 7 Núm. 1*, 235-266.
- Green, N. (2002). *Repenser les migrations*. Paris: Presses Universitaires.
- Herrera, G. (2012). Género y migración internacional en la experiencia latinoamericana. De la visibilización del campo a una presencia selectiva. *Política y Sociedad. Vol. 49 Núm. 1*, 35-45.
- Hondagneu-Sotelo, P. (2007). La incorporación del género a la migración: 'no solo para feministas ni solo para las familias'. En M. Ariza y A. Portes (Comps.), *El país transnacional: migración mexicana y cambio social a través de la frontera* (pp. 423-451). México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Hondagneu-Sotelo, P.; Estrada, E. y Ramírez, H. (2011). Más allá de la domesticidad. Un análisis de género de los trabajos de los inmigrantes en el sector informal. *Papers. Núm. 96*, 805-824.
- Jelin, E. (1976). Migración a las ciudades y participación en la fuerza de trabajo de las mujeres latinoamericanas: el caso del servicio doméstico. *Estudios Sociales. Cedes. Núm. 4*, 1-18.

- Jelin, E. (2010) [1998]. *Pan y afectos. La transformación de las familias*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Ley 26.844. (2013). *Régimen Especial de Contrato de Trabajo para Personal de Casas Particulares*. Buenos Aires.
- Magliano, M. J. (2015a). Interseccionalidad y migraciones: potencialidades y desafíos. *Revista Estudios Feministas*. Vol. 23 Núm. 3, 691-712.
- Magliano, M. J. (2015b). «Mujeres migrantes y empleo doméstico en Córdoba». Ponencia presentada en la *Jornada Científica Pluridisciplinaria El trabajo de cuidado*, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Buenos Aires.
- Magliano, M. J. (2013). Los significados de vivir ‘múltiples presencias’: Mujeres bolivianas en Argentina. *Revista Migraciones Internacionales*. Vol. 7 Núm. 1, 165-195.
- Magliano, M. J. (2009) Mujeres migrantes, Estado y desigualdad social: la política migratoria argentina desde una perspectiva de género. En E. Domenech (Comp.), *Migraciones y política. El estado interrogado. Procesos actuales en Argentina y Sudamérica* (pp. 71-102). Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- Maguid, A. (2011). Migrantes sudamericanos y mercado de trabajo. En *La inmigración laboral de sudamericanos en Argentina* (pp.109-130). Buenos Aires: OIT/Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
- Mallimaci, A. I. (2011). Migraciones y géneros. Formas de narrar los movimientos por parte de migrantes bolivianos/as en Argentina. *Revista Estudios Feministas*. Vol. 19 Núm. 3, 751-775.
- Mallimaci, A. I. y Magliano, M. J. (2015). Hacia un análisis interseccional de las trayectorias laborales de cuidados de mujeres migrantes en Argentina: jerarquizaciones, desigualdades y movilidades. Documento Eje Mercados de Trabajo. Ponencia presentada en el *IV Seminario de la Red de Investigadores sobre Migraciones Internacionales Contemporáneas: Procesos, desigualdades y tensiones*. Neuquén.

- Marshall, A. (1979). Immigrant Workers in the Buenos Aires Labor Market. *International Migration Review*. Vol. 13 Núm. 3, 488-501.
- Murillo, S. (2006). *El mito de la vida privada. De la entrega al tiempo propio*. Madrid: Siglo XXI Editores.
- Orozco, A. (2007). *Cadenas globales de cuidado*. República Dominicana: INSTRAW.
- Parella, S. (2003). *Mujer, inmigrante y trabajadora: la triple discriminación*. Barcelona: Anthropos.
- Pizarro, C.; Fabbro, P. y Ferreiro, M. (2014). 'No conozco trabajo más perro que éste': Reproducción y resistencia de la subalternidad de los trabajadores bolivianos en un cortadero de ladrillos de la ciudad de Córdoba, Argentina. En D. Betrisey Nadali (Comp.), *Poder, Políticas e Inmigración en América Latina* (pp. 95-112). Barcelona: Bellaterra.
- Pombo, M. G. (2011). La organización del trabajo doméstico y de cuidados no remunerados en mujeres migrantes procedentes de Bolivia: posibles lecturas desde el feminismo poscolonial. En K. Bidaseca y V. Vazquez Laba (Comps.), *Feminismos y poscolonialidad* (pp. 247-260). Buenos Aires: Ediciones Godot.
- Rivera Cusicanqui, S. (2004). *Bircholas. Trabajo de mujeres: explotación capitalista y opresión colonial entre las migrantes aymaras de La Paz y El Alto*. La Paz: Editorial Mama Huaco.
- Rosas, C. (2010). *Implicaciones mutuas entre el género y la migración. Mujeres y varones peruanos arribados a Buenos Aires entre 1990 y 2003*. Buenos Aires: Eudeba.
- Segato, R. (2007). *La nación y sus Otros. Raza, etnicidad y diversidad religiosa en tiempo de Políticas de la Identidad*. Buenos Aires: Prometeo.
- Stolcke, V. (2004). La mujer es puro cuento: la cultura del género. *Revista Estudios Feministas*. Núm. 12 Vol. 2, 77-105.
- Stolcke, V. (2000). ¿Es el sexo para el género como la raza para la etnicidad? *Cuadernos para el Debate*. Núm. 6, 5-32.

- Tizziani, A. (2011). De la movilidad ocupacional a las condiciones de trabajo. Algunas reflexiones en torno a diferentes carreras laborales dentro del servicio doméstico en la ciudad de Buenos Aires. *Trabajo y Sociedad*. Vol. 15 Núm. 17, 309-328.
- Torns, T. (2008). El trabajo y el cuidado: cuestiones teórico-metodológicas desde la perspectiva de género. *Empiria. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*. Núm. 15, 53-73.
- Vega Solís, C. y Gil Araujo, S. (2003). Introducción. Contrageografías: circuitos alternativos para una ciudadanía global. En S. Sassen, *Contrageografías de la globalización Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos* (pp. 11-26). Madrid: Traficantes de Sueños.
- Zamorano Villarreal, C. (2003). La aplicación de la noción de estrategia en los estudios urbanos franceses: las estrategias residenciales. *Sociológica*. Vol. 18 Núm. 51, 165-187.

Biografía de una resistencia. Estudio de caso de la experiencia de politización de una trabajadora doméstica migrante en Argentina*

María José Magliano
María Victoria Perissinotti
Denise Zenklusen

En nombre de quienes lavan ropa ajena
(y expulsan de la blancura la mugre ajena).
En nombre de quienes cuidan hijos ajenos
(y venden su fuerza de trabajo
en forma de amor maternal y humillaciones).

Fragmento de Acta, Roque Dalton (El Salvador, 1935-1975).

* Una primera versión de este texto fue presentada a la *Revista Trabajo y Sociedad* bajo el título «Las luchas de la migración en contextos laborales: experiencias de activismo sindical de trabajadoras domésticas migrantes en Argentina» (Nº 27, 2016). Queremos agradecer especialmente a Sandro Mezzadra por sus sugerencias y sus inspiradores comentarios realizados durante Seminario-taller «Repensando las fronteras: Migraciones, Estados y luchas sociales. Un encuentro con Sandro Mezzadra», Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, 27 de octubre de 2014. Asimismo, agradecemos a los integrantes del Seminario-taller de lecturas del Programa Multiculturalismo, migraciones y desigualdad en América Latina, en especial a Andrés Pereira, por sus agudos comentarios y sus valiosas sugerencias.

Introducción

Este capítulo se propone analizar, a partir de un estudio de caso, las experiencias de politización de una trabajadora doméstica migrante en Argentina, indagando acerca de los procesos de subjetividad y resistencia a través de los cuales las mujeres migrantes se transforman en sujetos que activan el derecho a reivindicar derechos. Esta investigación forma parte de un proyecto de carácter colectivo que pretende, recuperando a Isin (2009), reflexionar sobre la dimensión activista de la ciudadanía a partir de reconstruir un proceso de sindicalización de una mujer migrante que se dedica al trabajo doméstico remunerado en la ciudad de Córdoba, Argentina. Para ello, nos concentraremos en la experiencia de Daniela¹, una migrante oriunda de Lima (Perú) que llegó a la ciudad de Córdoba en mayo de 1995 y que se desempeñó desde el inicio de su proyecto migratorio como empleada doméstica. Luego de más de una década trabajando en esta actividad, y a partir de situaciones de explotación, comienza primero un acercamiento y posteriormente una intervención formal en el Sindicato del Personal de Casas de Familia (SINPECAF) de la provincia de Córdoba, la cual es legitimada y promovida a partir de lo que Daniela puede «decir» en tanto trabajadora doméstica migrante.

La pregunta por la articulación entre la trayectoria migratoria, las experiencias de politización y la historia personal en el caso específico de la biografía de Daniela fue tomando forma luego de varios años de trabajo de campo. Durante ese tiempo, fuimos conociendo a diferentes mujeres migrantes que se involucraban crecientemente –desde distintos espacios e instituciones y en relación a diferentes reivindicaciones y demandas– en prácticas políticas en la ciudad de Córdoba². Al acercarnos a estas vivencias, notamos que la

¹ Los nombres de las personas mencionadas en este texto han sido modificados para preservar su anonimato.

² Así, por ejemplo, conocimos a mujeres peruanas que se convirtieron en *referentes barriales* a partir de su activismo territorial ligado al espacio en donde viven y también nos pusimos en contacto con mujeres migrantes *militantes* de diversas organizaciones sociales y político-partidarias.

historia y la trayectoria personal de cada una de ellas no constituían datos menores o anecdóticos sino que, por el contrario, se articulaban con las formas y temporalidades de sus «luchas». Así pues, fue a partir de la reiterada sucesión en campo de estas experiencias que comenzamos a pensar en la importancia de formular las preguntas sobre las cuales trabajamos en este capítulo partiendo de reconstruir la trayectoria migratoria de Daniela, su experiencia laboral y su politización.

Esta reconstrucción nos iluminó sobre diferentes aspectos, subjetividades y dimensiones que se ponen en juego en los procesos migratorios y que buscamos problematizar a partir de recuperar dos corrientes de pensamiento: la autonomía de las migraciones y los estudios de género. Las reflexiones en torno a la dimensión activista de la ciudadanía en contextos migratorios, que forman parte de lo que se conciben como «luchas migrantes», resultan un componente clave de esta perspectiva teórica. Estas «luchas», que expresan el carácter tenso y conflictivo de las migraciones, son entendidas en el marco de las experiencias que involucran diferentes aspectos de la subjetividad migrante (Mezzadra, 2012). Una de las premisas principales de este enfoque, el cual parte de considerar a la migración como una fuerza creativa dentro de las estructuras sociales, culturales y económicas (Papadopoulos, Stephenson y Tsianos, 2008:203); es la concepción de la producción de subjetividad de los migrantes como un campo disputado y contradictorio (Mezzadra, 2012:163). En tal sentido, pensar esa subjetividad supone, para la autonomía de las migraciones, observar los movimientos y conflictos de la migración desde una perspectiva que priorice las prácticas, los deseos, las expectativas y los comportamientos de los propios migrantes (Mezzadra, 2012:160).

Las luchas de los «sin papeles» en Europa, vinculadas con la condición migratoria y jurídica de los sujetos, se convirtieron en las luchas migrantes por excelencia³. Sin embargo, en este artículo nos

³ En especial se hace referencia a las luchas de los *sans papiers* franceses durante el año 1996 y, luego, en distintos países de Europa (entre ellos, España, Italia, Grecia, Bélgica, Suiza). El protagonismo de los «sin papeles» –sujetos que fueron cons-

interesa indagar sobre otras luchas de la migración que no tienen que ver con aquellas dimensiones: en el caso que aquí analizamos no son «los papeles» el problema y disparador de las luchas sino los mecanismos de explotación de la mano de obra migrante femenina, en el marco de un mercado segmentado en función del género, el origen étnico-nacional y la clase social, que activan particulares experiencias de politización de mujeres migrantes. En orden a esta premisa, en este trabajo elegimos hablar de «luchas de la migración» antes que de «luchas migrantes», lo cual implica reconocer que la experiencia de la migración define las formas, temporalidades y acciones que toma la lucha aunque no se encuentre vinculada con la condición jurídica de la migración.

En relación con la segunda corriente de pensamiento, los estudios de género en el campo de las migraciones internacionales han puesto de manifiesto que mujeres y varones no transitan las movilidades del mismo modo. En particular, el interés por el tema del trabajo doméstico remunerado, en tanto nicho laboral principal para las mujeres migrantes a nivel global, ha ocupado un lugar de relevancia dentro de estos estudios, focalizándose de manera principal en el rol que éstas desempeñan en la provisión de los cuidados (Catarino y Oso, 2000; Gutiérrez Rodríguez, 2014; Hondagneu-Sotelo, Estrada y Ramírez, 2011; Rodríguez Enríquez, 2012)⁴. Realizadas especialmente en Estados Unidos y Europa, en estas investigaciones se destaca que no solo se trata de trabajos generizados sino que también pueden definirse como extranjerizados e invisibilizados, reproduciendo jerarquías socio-laborales en torno a las maneras en que se desarrolla la actividad. A su vez, estos estudios estable-

truidos jurídica y políticamente como «ilegales» y estigmatizados socialmente como «clandestinos» (Mezzadra, 2013:16)– supuso una mayor visibilidad de los/as migrantes en el espacio público (ocupando iglesias y plazas, llevando adelante asambleas deliberativas) a partir de apropiarse y resignificar determinadas prácticas políticas y de ejercer formas de ciudadanía.

⁴ El campo de los estudios sobre trabajo doméstico remunerado y migración femenina ha sido muy prolífico desde las últimas décadas. De modo que la selección de textos realizada no intenta ser exhaustiva ni reconstruir el completo estado de la cuestión de este campo de estudios.

cen la necesidad de examinar la división étnico-racial del cuidado en pos de reflexionar sobre quiénes hacen los trabajos de cuidado en las sociedades contemporáneas (Duffy, 2007). En Argentina, específicamente, el trabajo doméstico remunerado ha sido una inserción tradicional para las mujeres migrantes –internas y externas, estas últimas provenientes de los países de la región sudamericana– desde el siglo XX hasta la actualidad (Groisman y Sconfienza, 2013; Jelin, 1976; Maguid, 2011; Marshall, 1979; Zurita, 1983). Las migraciones hacia los grandes núcleos urbanos del país mantuvieron el costo del empleo doméstico en niveles accesibles para gran parte de los sectores medios que, de esta forma, no se vieron en la necesidad de ajustar su demanda (Jelin, 1976).

El análisis de la experiencia de politización de una trabajadora doméstica migrante a través de su sindicalización permite poner en discusión, por un lado, las diversas formas de «ser ciudadano/a» en el contexto del capitalismo en su versión actual, muchas de las cuales no se encuentran atadas a un status jurídico; por el otro, las implicancias de género –y también de origen étnico-nacional y de clase social– en los aspectos singulares de esas experiencias⁵. De esta manera, y haciéndonos eco del desafío propuesto por Mezzadra (2012:162) de captar la especificidad de las migraciones globales contemporáneas, este artículo pretende analizar las experiencias políticas de migrantes –las luchas de la migración– cuyas reivindicaciones no pasan por la condición migratoria y la cuestión jurídica

⁵ Las migraciones y el sindicalismo, sostiene De la Haba Morales (2008:165), son fenómenos que resuenan entre sí y se superponen de forma manifiesta y necesaria a lo largo de la trayectoria histórica del capitalismo y, por ende, en la constitución misma de la clase trabajadora. Sin embargo, las especificidades del empleo doméstico o de casas particulares en relación con la histórica invisibilidad de las actividades que nuclea como «trabajo» ha impactado en el modo en que ha sido pensado en el marco del sindicalismo y las luchas sindicales. Esto no implica que en el ámbito del empleo doméstico no estén presentes las confrontaciones entre «nacionales» y «extranjeros», como en otros ámbitos del mercado de trabajo, sino que existe una disputa común frente al resto del campo laboral vinculada a la necesidad de reconocer como trabajo a las actividades que comprende el empleo de casas particulares y como trabajadoras/es a quienes lo llevan a cabo, independientemente del origen nacional.

sino por el trabajo y los derechos laborales y por formas de explotación de la mano de obra migrante que no se explican exclusivamente a partir de su irregularidad. Nuestro argumento parte de concebir que los aspectos constitutivos de la politización de las mujeres en la migración –entendida en clave de «luchas»– vinculada a un aspecto clave de la subjetividad migrante como es el trabajo, se hallan condicionados fundamentalmente por la intersección de las identificaciones de género, clase social y edad en el curso de vida⁶. Dar cuenta de esto permitirá pensar en las formas, temporalidades y características que adquieren las «luchas» no solo en su articulación con el Estado de destino sino también con el propio colectivo migratorio.

Con este objetivo, el artículo se organizará en torno a tres apartados. En el primero, desarrollaremos la opción metodológica que sustenta este artículo, prestando especial atención al modo en que reconstruimos la biografía de Daniela. En el segundo, describiremos y analizaremos su trayectoria laboral en Córdoba y el modo en que esa trayectoria se vincula con su experiencia de politización con el fin de poder identificar los dispositivos que configuran los procesos de subjetividad y resistencia migrante. En el último apartado, nos centraremos en el curso de vida de Daniela para así poder identificar los sentidos que adquiere su lucha, los momentos del proyecto migratorio en que se activa y los comportamientos que en ella se expresan.

Daniela y su migración: punteos metodológicos

Para el desarrollo de este artículo nos concentraremos en un estudio de caso de una trabajadora migrante que, luego de más de 15 años desempeñándose en el empleo doméstico bajo diversas

⁶ La categoría «curso de vida» retomada en este trabajo no hace referencia a una perspectiva teórico-metodológica sino a una categoría analítica que nos permite reconstruir las numerosas transiciones individuales que se dan sobre la base de armar y rearmar vínculos familiares que siguen ligados a la cercanía y contención afectiva, al cuidado de los que necesitan protección y a la procreación (Jelin, 2010).

modalidades, activa una serie de reivindicaciones y demandas por sus derechos y se involucra en una organización sindical.

Daniela llega a esta ciudad en la década del noventa, en el contexto de crecimiento de la migración desde Perú hacia Argentina, en busca de mejores oportunidades laborales. A las pocas semanas de su arribo a la ciudad, comienza a trabajar como empleada doméstica, cama adentro primero y externo fijo una vez que forma pareja en Córdoba. Daniela migra sola, con un grupo de conocidos, dejando en Lima a su hija y a su familia (madre, padre y hermana)⁷. Al momento de migrar, se desempeñaba en el Ministerio de Desarrollo Social de la Municipalidad de Lima ya que era Trabajadora Social. Sin embargo, la posibilidad de encontrar un futuro mejor la alienta a emprender el proceso migratorio hacia Argentina.

La trayectoria de Daniela se asemeja a la de tantas otras mujeres peruanas que llegaron al país en general y a la ciudad de Córdoba en particular en ese momento histórico. En líneas generales, este proceso migratorio se ha caracterizado por su marcado crecimiento a partir de los años noventa, en el marco de los efectos de las políticas neoliberales en Perú que supuso una profunda transformación del Estado y se tradujo en la destrucción sistemática de puestos de trabajo y de la violencia, tanto de grupos armados (por ejemplo de Sendero Luminoso) como del Estado mismo, contra la sociedad civil (Falcón Aybar y Bologna, 2013). Argentina, en ese mismo período, registraba la vigencia de un régimen cambiario que equiparaba el peso argentino al dólar estadounidense lo cual resultaba «atractivo» a los/as migrantes en tanto les permitía ahorrar en dólares y enviar remesas a sus lugares de origen (Ceriani et al., 2009:148). Bajo este escenario, la migración desde Perú se ha distinguido por ser un flujo que se magnificó en los años noventa, con un importante componente femenino, joven y con una alta concentración en zonas urbanas (Cerrutti, 2005; Falcón Aybar y Bologna, 2013; Rosas, 2010).

⁷ Daniela tiene dos hijos varones nacidos en Córdoba. Cuando llega a la Argentina, tenía una hija de siete años en Lima. Desde aquel momento, la niña permaneció en Perú, a cargo de familiares de Daniela.

En términos metodológicos, el artículo se inscribe en un estudio de caso de la experiencia de politización de Daniela, priorizando el conocimiento en profundidad de una biografía antes que la generalización de los resultados. Como señalábamos, conocimos numerosas historias y acompañamos diferentes recorridos de mujeres migrantes que, a lo largo de su vida en Córdoba, se involucraron en diversas actividades y relaciones políticas. Sin embargo, elegimos detenernos en narrar la historia de Daniela porque en ella se condensan muchas de las cuestiones que pudimos observar a lo largo de nuestro trabajo de campo en esas otras historias. Así pues, la selección de la biografía de Daniela y su trayectoria se asienta en la premisa de que un caso individual puede iluminar el hecho investigado y desafiar las construcciones teóricas, partiendo del supuesto de que no estamos ante sujetos pasivos sino con personas que toman decisiones y asumen estrategias –más o menos condicionadas por los determinantes históricos– que afectan sus trayectorias (Ferrarotti, 2007).

La reconstrucción de biografías como estrategia metodológica consiste, principalmente, en el despliegue de las experiencias de una persona a lo largo del tiempo, lo cual incluye una selección consciente e inconsciente de recuerdos de sucesos o situaciones en las cuales participó directa o indirectamente; y su interpretación mediada por las experiencias posteriores (Lomsky-Feder, 1995). Con esta herramienta metodológica, se busca describir, explicar e interpretar las intersecciones entre un individuo singular, su comunidad y su «horizonte histórico» (Ferrarotti, 1991:114). En este sentido, el rescate de la trayectoria de vida del actor social, sus experiencias y su visión particular permitirán aprehender la historia como el reflejo de una época, normas sociales y valores propios de la comunidad de la que el sujeto, en este caso Daniela, forma parte (Pujadas Muñoz, 1992). Se trata, en definitiva, de conectar la biografía de Daniela con los contextos más estructurales concibiendo, como proponía Wright Mills (2003:23), que «ni la vida de un individuo ni la historia de una sociedad pueden entenderse sin entender ambas cosas».

Para la reconstrucción de su biografía, recuperamos dos técnicas de recolección de datos cualitativos: observación participante y entrevistas en profundidad. La observación participante de las diversas actividades en las que se involucró Daniela comenzó en octubre de 2013 cuando, en una de nuestras visitas al SINPECAF, nos la presentaron como «la representante de las trabajadoras migrantes» del sindicato. A partir de allí, mantuvimos numerosos encuentros con Daniela en diferentes espacios: la acompañamos tanto en sus actividades en la sede del SINPECAF como en sus recorridos por la «Isla de los Patos»⁸; asistimos con ella a diferentes reuniones institucionales; participamos de una radio abierta que organizaron en conjunto con otras organizaciones para difundir «la nueva ley»⁹; entre otras actividades. A partir de estos caminos, fuimos conociendo además a otras mujeres que resultan relevantes en el recorrido migratorio, laboral y político de Daniela, como son sus compañeras del SINPECAF. Establecer relaciones también con ellas fue importante para complejizar nuestra mirada en relación con la experiencia particular de Daniela.

Las entrevistas se realizaron hacia finales del 2014, cuando la relación de confianza que habíamos ya entablado con Daniela posibilitó la apertura suficiente para indagar en profundidad en su trayectoria de vida. Siguiendo las recomendaciones generales que plantea Guber (2009) acerca de cómo afrontar esta técnica, a lo largo de tres encuentros logramos reconstruir la biografía de Daniela. Pero también, como señalábamos con respecto a la observación participante, las entrevistas con otros sujetos relevantes en su recorrido migratorio y laboral fueron fundamentales para dar cuenta de su experiencia. En tal sentido, la conjugación de ambas técnicas y del involucramiento cercano tanto con ella como con otras mujeres –migrantes y no migrantes– nos permitió no solo reconstruir su tra-

⁸ Una plaza de la ciudad de Córdoba, ubicada en el barrio Alberdi, que sirve como punto de encuentro de la «comunidad» peruana de Córdoba. Volveremos sobre este espacio y las actividades que allí realiza Daniela en el siguiente apartado.

⁹ Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares, Ley N° 26.844, sancionado en el año 2013. Volveremos también sobre esta cuestión en el próximo apartado.

yectoria migratoria y su experiencia laboral como trabajadora doméstica en Córdoba, sino también dimensionar la importancia que su participación en el SINPECAF tiene para Daniela.

«Entonces hay que empezar a luchar»: sobre la intersección entre empleo doméstico y subjetivación política en la migración

«Yo acá [en Argentina] me he vuelto más loca, más luchadora» nos cuenta Daniela cuando le preguntamos por su experiencia en el SINPECAF¹⁰. «Creo que me he vuelto así después de que me pasaran tantas cosas» continúa, reflexionando en voz alta a medida que sus palabras hilvanan sus trabajos, sus empleadores, el sindicato y sus derechos en una trayectoria por momentos penosa e insoponible, que no podría comprenderse sin entender cómo se relaciona estrechamente con las características que el empleo doméstico revisitó históricamente en América Latina en general y en Argentina en particular. Específicamente, la informalidad, invisibilidad y precariedad en la que se han desempeñado las trabajadoras domésticas.

De acuerdo a un informe de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) del año 2014, «los niveles de informalidad laboral en el sector de casas particulares más que duplican el registro promedio para la economía argentina», lo que daría que casi el 70 por ciento de las trabajadoras domésticas se concentran en el mercado de trabajo informal, es decir, no registrado. Paralelamente a esta elevada informalidad, el sector sufre también «diferentes modalidades de precariedad laboral» (OIT, 2014:5). Estos marcados niveles de precariedad se relacionan con el hecho de que, hasta el año 2013, el trabajo doméstico se encontraba regulado por un Decreto de Ley sancionado en 1956, en plena dictadura militar¹¹. Dicho

¹⁰ Los fragmentos textuales de registro que utilizamos en este apartado corresponden a la última entrevista que mantuvimos con Daniela, realizada el 22 de octubre de 2014 en la ciudad de Córdoba.

¹¹ Decreto de Ley N° 326/56 «Estatuto de los Empleados del Servicio Doméstico», sancionado en 1956 y firmado por Aramburu, el entonces presidente de la Revolución Libertadora.

Decreto establecía «derechos restringidos para los trabajadores del sector, ya que no [contemplaba] derechos tales como aguinaldo, indemnización sobre el salario completo, licencias por maternidad y enfermedad, entre otros» (Gorbán, 2013:71). Además, el empleo doméstico no fue incluido en la Ley de Contrato de Trabajo del año 1974, dejando un vacío legal importante. A esto se suma la ausencia del control estatal en cuanto a la regulación y protección social a quienes se dedican a estas tareas, sustentada en la concepción político-ideológica de que el trabajo doméstico, al realizarse en el espacio del hogar, no es considerado propiamente «trabajo» (Murillo, 2006; Torns, 2008). Estas condiciones hicieron que las actividades de este sector quedasen libradas a la informalidad y reguladas, en su mayoría, por decisión de los empleadores. La «personalización de las relaciones de dominación laboral» (Borgeaud-Garciandía y Lautier, 2014) sumió entonces a las trabajadoras domésticas en un contexto de amplias desigualdades en el que su experiencia cotidiana se vio atravesada por múltiples «situaciones de avasallamiento, maltrato y discriminación» (Gorbán, 2013:71).

Es en este contexto de precariedad e informalidad que Daniela comenzó a trabajar como empleada doméstica en 1995, el mismo año en que llegó a Córdoba. Durante casi nueve años trabajó en la casa de un mismo empleador de manera formal. La formalidad laboral le permitió a Daniela acceder a la documentación en un contexto de plena vigencia de una política migratoria restrictiva, sancionada durante la última dictadura militar (1976-1983), que ataba la posibilidad de acceso a la documentación a la obtención de un empleo formal en relación de dependencia¹².

Al principio lo hacía bajo la modalidad cama adentro hasta que en el año 2000, cuando se casa y tiene a su primer hijo, comienza a trabajar «con retiro». Durante todo ese tiempo, aún si trabajaba en relación de dependencia formal, las condiciones en las que desarrollaba su actividad eran considerablemente precarias. Un eje que en su relato aparece con frecuencia se relaciona con el control que

¹² Si bien en su experiencia como migrante no tuvo problemas con los «papeles», reconocemos que la «privacidad» del trabajo doméstico remunerado puede coexistir con mayor facilidad con la irregularidad migratoria.

sus empleadores/as ejercían sobre los alimentos: «comías lo que podías, lo que sobraba. El ama de llaves te controlaba al máximo todo. A la salida, por ejemplo, te controlaba por si te llevabas algo. Era un control terrible, más en las comidas. A pesar de que era gente rica, te limitaban la comida, mucho te limitaban la comida¹³.

En enero de 2003, cuando nació su segundo hijo, Daniela tuvo un conflicto importante con sus empleadores debido a que éstos se negaron a otorgarle licencia por maternidad. Como hemos visto, este derecho no estaba garantizado en el decreto que regulaba el trabajo doméstico, pero Daniela entendía que, tal como se reconocía para otras actividades, le correspondían 45 días antes y 45 días después del parto. Sin embargo, haciendo uso de la capacidad decisoria que el vacío legal existente les otorgaba, sus empleadores la obligaron a trabajar incluso hasta unos días antes de dar a luz a su bebé. Del mismo modo, 15 días después de tenerlo, tuvo que retomar sus actividades. Esto le ocasionó serios problemas de salud y, aunque en un primer momento «[se] las aguanta» porque necesitaba el trabajo, llegó un día en que no pudo asistir porque «estaba bañada en sangre» (uno de los efectos de la falta de reposo durante el pos parto). Allí, nos cuenta, se «aviva» que eso estaba mal: «No respetaron nunca esos 45 días antes y 45 días después. Era los trabajás o los trabajás. Pero bueno, eso lo pasé porque no sabía. Pero después me avivé». Ese «avivarse» puede leerse como una transformación de su subjetividad en tanto trabajadora y migrante que habilita una relectura de su propia historia de vida. Es precisamente ese «avivarse» el que le permite reconocerse como un sujeto de derechos y, como tal, con la potestad de exigirlos y luchar por ellos. Sin embargo, pasaría un tiempo hasta que Daniela pudiese «avivarse» completamente.

¹³ La cuestión del control que ejercen los/las empleadores/as sobre aquello que pueden o no comer sus empleadas es uno de los temas que más nos llamaron la atención en nuestro trabajo de campo con mujeres en el empleo doméstico. Si bien no es un eje central de este trabajo en particular, la frecuencia e importancia con la que aparece esta problemática en los relatos de nuestras interlocutoras, hace que merezca la pena mencionarlo. Para profundizar sobre el tema de las relaciones de comensalidad entre empleadores y empleadas domésticas, véase: Gorbán (2013).

A fines de 2004, la empleadora le redujo las horas de trabajo y contrató a otra persona para que le «ayude». Según Daniela, desde que llegó esta persona empezaron a faltar cosas en la casa, fundamentalmente ropa. Su empleadora la acusó a ella de robar y esa desconfianza –no solo injustificada, sino inaceptable para Daniela– terminó de romper las relaciones:

Esa mañana ella había bajado y me había dicho: ‘¿Sabes qué, Daniela? Si hoy se me pierde algo, la culpable vas a ser vos’. Y ese día yo dije basta. Hasta ese punto llegó mi humor que le dije: ‘¿sabe qué señora? yo me voy hoy. Así que agarré mi bolso y le dije ‘reviseme, vea que no me llevo nada y solucionamos el problema’. Se quedó dura. Fue una situación bastante difícil, pero yo tomé la decisión en ese mismo momento. Le dije ‘yo así no puedo seguir, si querés andá a mi casa, no vas a encontrar nada que sea tuyo’. Se lo dije, se lo propuse, pero ella me dijo que no, que no correspondía, que iba a hablar con su marido (Daniela, Córdoba, 22/10/2014).

Dolida por la desconfianza y cansada de los maltratos, Daniela se plantó frente a su empleadora y le preguntó, casi a modo de exigencia: «¿Cuánto me va a pagar?». Pero, tal como sucede en muchos casos, la empleadora no aceptó pagarle lo que correspondía, «y eso que estaba en blanco», nos aclara. «Fue muy duro porque a pesar de todo, las relaciones se terminaron muy abruptamente», evalúa Daniela a la distancia.

Después de esperar tres meses para que su ex empleadora le pagase lo que le debía, un abogado amigo de Daniela le recomendó que deje de esperar «porque eso ya se está acabando». Así, Daniela decidió acercarse al SINPECAF para asesorarse al respecto. Inés, la entonces secretaria general del sindicato, la recibió y le explicó claramente su posición, sus derechos y cómo reclamarlos. Decidieron entonces contratar a un abogado y efectivizar la intimación judicial. Inmediatamente después de eso, la ex empleadora de Daniela se presentó ante ella y, en una actitud lastimosa, le pidió explicaciones morales:

Vino llorando a mi nuevo trabajo. Ahí empezó a preguntarme por qué le hacía esto. Le puse un abogado y me decía por qué le hacía esas cosas. ¡Pero yo había esperado un mes, dos meses, tres meses y no había forma de que esa señora quisiera solucionar! Y yo le decía que lo único que quería es que me reconozca, porque fueron nueve años de trabajo (Daniela, Córdoba, 22/10/2014).

Durante el tiempo en que preparaban la intimación, Daniela asistía regularmente al sindicato en busca de asesoramiento. Allí, Inés le propuso que ingresara al SINPECAF como colaboradora, para ayudar a asesorar a las demás trabajadoras. Sin embargo, Daniela rechazó esta invitación debido a su situación familiar: «Siempre me invitaban. Yo veía todo cuanto ellas han luchado en el sindicato. También cómo me defendieron. Pero bueno, yo tenía mis hijos chicos y estaba siempre con ellos». A pesar de rechazar la invitación a participar de manera estable, Daniela continuó asistiendo regularmente para informarse sobre las normativas, sobre las escalas salariales y sobre sus derechos como trabajadora.

A principios de 2013, ocho años después de su primer acercamiento, Daniela se vio envuelta en otro conflicto laboral, esta vez con otro empleador, motivo por el cual acudió nuevamente al sindicato en búsqueda de asesoramiento. Una vez más, la cuestión de la comida aparece como un factor que tornaba insostenible la relación:

Llegó un punto en que yo dije basta, esto me molesta. Yo trabajaba hasta las cuatro de la tarde, pero no me dejaban comer casi nada. Dejaban la comida guardada y a mí me dejaban solo lechuga, tomate y huevo hervido. Así que tenía que comer puro lechuga y tomate. Está bien, te conserva la silueta, pero había épocas en que tuve gastritis porque me dejaban toda la comida guardada. Y llega un punto en el que dices basta. El tema de la comida es horroroso (Daniela, Córdoba, 22/10/2014).

Cansada de sufrir esta discriminación, Daniela se acercó al sindicato y empezó a ver «cómo venía el panorama para defender

[sus] derechos». En este nuevo acercamiento, entabló una estrecha relación con Virginia, otra asociada que colaboraba allí: «entonces yo fui con ella, siempre aprendiendo un poquito. Y bueno, me fui incorporando cada vez más, cada vez más. Y me incorporé. Salía de trabajar y me iba allá, a ayudar en las tardes». Al preguntarle el motivo por el cual en este segundo acercamiento aceptó la oferta de incorporarse al sindicato, Daniela nos explica que, esta vez, su situación familiar sí se lo permitía:

Mi situación no es la misma hoy en día. Hoy en día mis hijos son más grandes. Antes mis hijos estaban más chicos, tenía que cuidarlos. Pero hoy mis hijos están más grandes, ya no tengo que cocinarlos. Ellos están muy independientes, ya se manejan solos, tienen sus llaves, sus actividades, ellos tienen sus responsabilidades. Entonces ahí me dije: ¿por qué no participar?, ¿por qué no? Y empecé a ir. Y hoy hago lo mismo que hicieron cuando yo fui a pedir ayuda. (Daniela, Córdoba, 22/10/2014).

La incorporación de Daniela al espacio del SINPECAF y las experiencias que allí desarrolla pueden ser comprendidas, bajo la perspectiva teórica de la autonomía de las migraciones, como un acto de subjetividad política a través del cual ella se construye a sí misma en una ciudadana activista, independientemente de su estatus jurídico-normativo (Isin, 2009). Además, como veremos a continuación, a través de su propio proceso de subjetivación, Daniela abre las puertas a que otras mujeres migrantes puedan, como ella, «avivarse». Es decir, a que puedan pensarse a sí mismas como sujetas con derecho a reivindicar activamente sus derechos.

Al unirse al sindicato, Daniela se propuso asesorar específicamente a las trabajadoras que venían de otros países. Esa decisión tiene que ver con la fuerte demanda que hay de parte de las trabajadoras migrantes, principalmente peruanas, que buscan asesoramiento en el sindicato diariamente. Pero además, Daniela se concentra fundamentalmente en la tarea de hacer conocer los derechos de las trabajadoras migrantes porque, según su percepción, ellas se encuen-

tran expuestas a mayores niveles de explotación y vulneración de derechos en comparación con las «nativas»:

Yo escucho cada caso... ¡me da impotencia! Pasamos por tanto. Porque realmente tenemos derechos, pero sobrepasamos todo, no les importa nada. Te explotan. Te explotan: porque esa es la palabra. Siempre quieren exigirte más y es lo que piden. El inmigrante más porque tiene más miedo, es más tranquilo, más callado (Daniela, Córdoba, 22/10/2014).

Es por este motivo que ella se dedica especialmente a informar y concientizar a las mujeres migrantes sobre los derechos que la ley les reconoce y asiste. «Peleen, chicas, peleen ustedes mismas, defiendan sus derechos» las incita sin tapujos al finalizar cada consulta. «Lo que pasa es que tienen que aprender a defenderse. Entonces hay que empezar a luchar e incentivar a las chicas que vienen a que tienen que luchar». Como parte de sus tareas sindicales, Daniela va todos los domingos a la Isla de los Patos. Aprovechando la gran afluencia de migrantes, Daniela asiste a la plaza con centenares de folletos del SINPECAF, en donde se exponen los principales puntos del Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares (Ley N° 26.844)¹⁴; se informan los horarios de atención del sindicato y se convoca a las trabajadoras a sumarse a la lucha sindical. Una por una se acerca a todas las mujeres que,

¹⁴ La Ley N° 26.844, sancionada en marzo de 2013 y promulgada en abril del mismo año, consigna una serie de derechos conquistados en virtud de las luchas desarrolladas por el SINPECAF y otros sindicatos y movimientos de mujeres del país. Uno de los principales propósitos radica en «formalizar» a las/os trabajadoras/es que ejercen algunas de las ocupaciones que engloba la ley. Entre sus principales considerandos prohíbe el trabajo infantil (Art. 9), establece una jornada laboral que no supere las 6 horas para las/os adolescentes (Art. 11) y las 8 horas para el resto (Art. 14a). Asimismo, determina un salario mínimo (Art. 18), una licencia anual ordinaria calculada a partir de los años de servicio (Art. 29) y una licencia especial para las mujeres embarazadas (Art. 39). Para mayor información sobre los sentidos de esta ley, véase el capítulo en esta compilación de Stang y Córdova Quero.

desde su punto de vista, parecen estar en edad laboral. Les entrega el folleto; les pregunta si conocen el sindicato; las invita a que se lleven y les agradece su atención. En más de una oportunidad, las mujeres aprovechan para consultarle sobre su situación en particular. Daniela las escucha pacientemente, les aclara sus dudas y les recomienda que se acerquen al sindicato. «No deje de ir, seño –les dice en tono amigable–. Si no nos informamos, si no peleamos por nuestros derechos, no nos los van a reconocer nunca. Y tenemos derechos chicas, solo los tenemos que conocer y tenemos que luchar por nuestros derechos adquiridos» (Registro de campo, Córdoba, 01/06/2014).

Indagar en las actividades concretas que Daniela lleva a cabo en el marco del sindicato resulta interesante en tanto plantea una especificidad particular en su experiencia de politización. Aún si desarrolla su práctica en un contexto estrictamente vinculado a lo laboral, ella se inserta allí con el objetivo concreto de brindar información y de incentivar a sus compatriotas a «luchar». Siguiendo a Mezzadra (2012), entendemos entonces que en la activación de su reclamo de derechos y en su posterior lucha sindical, Daniela está activando un proceso subjetivo estrechamente articulado con su experiencia migratoria; proceso en el que impugna –o, al menos, lucha por impugnar– la constante explotación a la que se ven sometidas, como ella, la enorme cantidad de mujeres migrantes que se desempeñan en el empleo doméstico en la ciudad de Córdoba. Sus largas jornadas de repartir folletos los días domingos en la Isla de los Patos, forman parte de este proceso a través del cual revela una «subjetividad política» que, «al articular derechos siempre cambiantes y expansivos», la transforman en una ciudadana activista (Isin, 2009:368). Y, al mismo tiempo, constituye una de las maneras en que busca incentivar a otras migrantes para que se involucren también en ese proceso activo de ciudadanía. «Pero bueno, ese miedo, ese temor de que me despidan, de que me echen, de que me bajen el sueldo siempre está. Sobre todo para las inmigrantes» nos explica y, en esa frase expresa el porqué de las reticencias de muchas mujeres que transitan por su misma situación a la hora de reclamar por sus derechos.

Este temor se comprende no solo por las características del empleo doméstico, sino especialmente por su intersección con la situación de no-nacional. Como plantea Sayad (2008:104), «el inmigrante, que únicamente ha de ser a título provisorio y solamente por razones de trabajo, no puede más que estar excluido de lo político» (Sayad, 2008:104). Sin embargo, recuperando a Mezzadra (2012), entendemos que parte de los procesos de autonomía de las migraciones remiten justamente a las luchas y disputas que los propios migrantes ponen en acto frente a –y en contra de– esas identificaciones. Así, ante las reiteradas consultas de abuso por parte de migrantes peruanas, Daniela decidió acercarse al Consulado peruano en la ciudad de Córdoba y exigirle al cónsul su participación activa y su compromiso estable:

Yo lo agarré al cónsul y le dije: ‘Señor, usted aquí tiene que participar’. No le quedaba opción. Él no me conocía, pero yo soy loca mal. Entonces empecé a hacerlo participar. Lo comprometí para las reuniones, lo comprometí para que nos donara cosas. Todo así. Era la única forma. Y así organizamos la primer reunión y él se fue ligando (Daniela, Córdoba, 22/10/2014).

La reunión que menciona Daniela en su relato es un evento que organizaron en conjunto el SINPECAF y el Consulado de Perú en octubre del 2013. La misma tenía el fin de informar a quienes se desempeñaran en el empleo doméstico sobre la implementación de la Ley N° 26.844, sancionada unos meses antes. La reunión era de suma importancia, en tanto ponía en conocimiento de las trabajadoras las nuevas condiciones y derechos laborales que se planteaban en el marco de la ley. Tal como Daniela imaginaba, ese día la presencia de migrantes peruanas fue abrumadora: del total de asistentes, más de la mitad eran de origen peruano. Esto era de esperar en tanto el número de migrantes que se acercan diariamente al sindicato para pedir asesoramiento es también significativo. Además, Daniela había realizado un excelente trabajo de difusión del evento: «caminé durante dos meses invitando en Los Patos todos los domingos. Caminando, invitando; caminando, invitando. Invitamos a mucha gente».

A pesar del calor que hacía ese día, cerca de un centenar de mujeres se congregaron a las cinco de la tarde en la sede del SINPE-CAF, perfectamente acondicionado para la ocasión, gracias a que Daniela, junto con otras mujeres del sindicato, había acomodado los muebles, las sillas, la vajilla y los micrófonos para que todo saliera de acuerdo a lo planeado. El cónsul, principal orador de la tarde, se ubicó debajo de las banderas peruana y argentina que Daniela había dispuesto sobre el escritorio y se refirió específicamente a las mujeres trabajadoras peruanas:

Mujeres compatriotas, yo las quiero felicitar porque aquí en el sindicato me han comentado que muchas familias cordobesas llaman para solicitar trabajadoras peruanas. Esto no es casual compatriotas. Esto habla muy bien de la mujer peruana y del trabajo que hacen. Yo, como peruano y como su cónsul, estoy muy orgulloso por eso (Registro de campo, Córdoba, 20/10/2013).

Daniela se sintió especialmente contenta por el éxito de esa reunión, puesto que implicaba un éxito relativo a su tarea específica: la de convocar a mujeres migrantes a la lucha por sus derechos, capaces de reclamar por ellos. Porque, en definitiva, como ella nos cuenta, es ese mismo reconocimiento lo que la llevó a incorporarse formalmente a ese espacio:

Por eso dije basta. Basta de ser siempre la que tiene que humillarse; basta de tantas cosas. Pero también lo que me decidió más fue conversar con otra gente, darme cuenta de que no tenemos por qué pasar esto. ¿Por qué? Y bueno, ahí me dije 'ya basta. Yo solo necesito lo que me corresponde, nada más'. Y hoy pienso, como me dicen mis compañeras, qué bueno que haya aprendido a defenderme. Porque la misma necesidad hace que uno acepte esas humillaciones. Y eso es muy duro (Daniela, Córdoba, 22/10/2014).

La *necesidad* a la que Daniela alude no puede pensarse sino «a la luz de los procesos contemporáneos asociados a la flexibilización del mercado laboral y la precarización del trabajo» (Mezzadra,

2012:164). Son estos procesos los que explican que una de las particularidades de la participación de las mujeres en los procesos migratorios se relacione con su inserción privilegiada en el empleo doméstico, en tanto se trata de un nicho generizado y extranjerizado. Ahora bien, sustentado teóricamente en la perspectiva de la autonomía de las migraciones, reflexionar sobre la experiencia de Daniela brinda importantes herramientas analíticas para pensar en los múltiples modos en que los migrantes luchan y tensionan, a partir de sus experiencias subjetivas, la desigualdad de los procesos migratorios como tales, incluso «mucho más allá del tema de la frontera» (Mezzadra, 2012:174). Aún si la biografía de Daniela podría pensarse como una trayectoria que grafica típicamente los recorridos laborales de las mujeres migrantes en el empleo doméstico, plantea también una ruptura: ella, a diferencia de la mayoría de las mujeres migrantes que se desarrollan en esta actividad, se sindicaliza. En el siguiente apartado, analizaremos entonces el modo en que diferentes ejes de clasificación social y distintos momentos del curso de vida de Daniela se articulan de tal manera que activan un proceso subjetivo de politización que puede conceptualizarse en términos de ejercicio de ciudadanía.

Una experiencia de lucha de la migración: los sentidos de los universos productivos y reproductivos

En esta investigación partimos del supuesto que la experiencia de politización de Daniela no puede ser comprendida solamente teniendo en cuenta el contexto estructural y el ámbito exclusivo del trabajo productivo sino que requiere considerar las implicancias de la intersección de las identificaciones de género, clase social y edad en su curso de vida. Estas identificaciones primero condicionan su trayectoria laboral como trabajadora doméstica y, más tarde, su incorporación como miembro activa del SINPECAF. Entendemos que en el caso particular de las trabajadoras migrantes, la vinculación con lo doméstico-reproductivo se torna clave para entender las especificidades y temporalidades que adquieren las luchas de la migración.

Cuando Daniela arriba a Córdoba a mediados de la década del noventa, el único contacto con el que contaba era el de una mujer peruana, amiga de su hermano, que ya estaba viviendo en la ciudad y que le había prometido trabajo y «una mejor vida». Al llegar, se hospedó durante quince días en la pensión que su conocida le había conseguido. Sin embargo, la señora la «abandonó» por lo que Daniela debió salir a buscar un nuevo lugar donde vivir: «sí me volvía fracasaba. No tenía un techo, no tenía un lugar donde vivir. Vine como mi bolsita, mi ropa y eso era todo».

Cuando se rompe el lazo con la única persona que conocía y por medio de la cual había decidido venir, debió salir también a la búsqueda de un trabajo y de una nueva red de relaciones que le permitiera asegurar la permanencia en Córdoba. Así fue que conoció a unos compatriotas que se encontraban en una situación similar y se mudó con ellos a una pensión. Inmediatamente se incorporó al trabajo doméstico remunerado cama adentro, un nicho que se presenta para las migrantes regionales como una opción y una posibilidad de inserción laboral ni bien arriban a la Argentina. Asimismo, según nos contaba, esto le permitía ahorrar y enviar todo el dinero que ganaba a su hija (que se había quedado en Perú). Como planteábamos al inicio, Daniela cuenta con un título universitario (Trabajadora Social), sin embargo, las propias dinámicas del mercado de trabajo en Argentina, segmentado en función del género y el origen étnico-nacional, le han impedido poder revalidar esa formación universitaria en destino. No obstante, los saberes con los que Daniela cuenta han sido instrumentos que le han permitido configurar ciertas trayectorias dentro del empleo doméstico como también resistencias frente a las especificidades de este trabajo en Argentina.

En líneas generales, las mujeres peruanas han sido constituidas como «buenas trabajadoras domésticas» debido, fundamentalmente, a la articulación entre, por un lado, la capacitación laboral y el nivel educativo alcanzado, que las situaría en un lugar de alta valoración por parte de los/as empleadores/as; y, por otro lado, la condición de ser migrantes, que las ubicaría, en términos simbólicos, en un lugar de mayor «pasividad» en comparación con las tra-

bajadoras «nativas». En relación con esta cuestión, una de las representantes del SINPECAF señaló que:

Las empleadoras llaman al sindicato y piden bolivianas y peruanas porque son más trabajadoras. En el caso de las peruanas, yo me atrevería a decir que el noventa por ciento de la peruana que viene a la Argentina no es analfabeta como la mayoría de las nuestras, trae una capacitación. Hay hasta profesionales que vienen a trabajar como empleadas domésticas y eso es muy valorado (Alicia, Córdoba, 15/08/2007).

Así pues, la valoración de la mujer peruana se asienta, fundamentalmente, en la sobrecapacitación que poseen para realizar esta actividad. Según muestran estudios socio-demográficos en Córdoba, el nivel educativo promedio de las mujeres peruanas, sobre todo aquellas que llegaron durante la década del noventa, es superior a las actividades laborales que desempeñan (Falcón Aybar y Bologna, 2013)¹⁵.

La calificación laboral y el nivel educativo posicionaron a Daniela en un lugar diferente para negociar y resistir las lógicas que configuran al empleo doméstico, lo que no supone desconocer las situaciones laborales de alta precariedad y vulnerabilidad que ha enfrentado Daniela y otras trabajadoras domésticas, en especial aquellas que han permanecido en condición de irregularidad migratoria. Para el caso de Córdoba, un síntoma de esta situación se evidencia en que un amplio porcentaje de las trabajadoras domésticas migrantes entrevistadas se desempeñó y se desempeña informalmente en esta actividad. De algún modo, Daniela rompe con estas trayectorias: desde sus comienzos ha ejercido como trabajadora doméstica formalizada, más tarde, no solo se sindicaliza sino que también asume un rol activo dentro del SINPECAF como representante de las mujeres migrantes que se dedican a esta ocupación. La posibilidad de la formalidad laboral y de lograr mejores condiciones de trabajo no es una cuestión de voluntad de las trabajadoras migran-

¹⁵ Es más, un amplio conjunto de las trabajadoras domésticas peruanas que arribaron en la década del noventa cuenta con estudios universitarios completos.

tes sino que más bien se vincula a la inestabilidad y explotación que caracterizan a las inserciones principales a las que acceden muchos/as migrantes—y no solo ellos/as— en Argentina. Sin embargo, ciertos saberes adquiridos tanto en origen como en destino pueden resultar centrales a la hora de establecer particulares articulaciones entre empleador/empleada que permitan enfrentar y resistir algunas de esas inestabilidades y explotaciones.

Durante sus años de soltera, Daniela comenzó a trabajar en casas de familia bajo la modalidad cama adentro. El desarrollo de esta modalidad, que es compartida por otras mujeres migrantes en el empleo doméstico, se corresponde con un momento del curso de vida —la soltería— y con un proyecto migratorio caracterizado por la migración de la mujer sola. En el relato de sus primeras experiencias en esta actividad, emergen situaciones que la misma Daniela denominaría de «explotación». La incomodidad y disconformidad frente a estas situaciones llevaron a que activara su propia red de relaciones construida a partir de conocer posibles empleadores, lo que le permitió cierta movilidad horizontal.

A partir de acontecimientos personales (casamientos, maternidad, reunificación familiar) se observan dos estrategias principales desplegadas por las trabajadoras domésticas migrantes: por un lado, un cambio en la actividad laboral (hacia sectores laborales también precarizados, como el cuentapropismo y el pequeño comercio) y, por el otro, una movilidad ocupacional horizontal dentro de la misma actividad, transitando del empleo doméstico remunerado cama adentro hacia aquel llevado a cabo de manera externa, ya sea fijo o por horas (Magliano, Perissinotti y Zenklusen, 2013), como fue el caso de Daniela. Así, su «salida» del trabajo doméstico cama adentro se articuló con el cambio de estado civil. Daniela conoció a su pareja por medio de unos compatriotas, en una de las pensiones en que vivió cuando llegó a Córdoba. Pablo, su esposo, es boliviano; vive en Córdoba desde la década de 1990 y actualmente trabaja como seguridad en una empresa privada. Juntos tuvieron dos hijos que al momento de la entrevista (2014) tenían catorce y once años. Es decir que en el curso de su vida, el deseo de construir una familia, de vivir con su esposo y de poder criar a sus hijos supuso para

Daniela un cambio en la modalidad de ejercicio del trabajo doméstico. Como mencionábamos en el apartado anterior, cuando tuvo a su segundo hijo, Daniela atravesó momentos difíciles. Al no contar con familiares o conocidos para que lo cuiden y al no respetarse la licencia correspondiente, se vio en la necesidad de llevarlo a una guardería.

Aún a pesar de las diferentes situaciones de precariedad y explotación por las que atravesó, su particular situación económica y la dificultad de incorporarse a otro nicho laboral, mantuvieron a Daniela alejada de cualquier espacio público y político. Su refugio era fundamentalmente su familia. No obstante, esta situación empieza a cambiar a partir de transitar por distintos momentos de su curso de vida que impulsaron su participación política en tanto trabajadora doméstica migrante. Uno de esos momentos fue la enfermedad de Pablo. A fines del año 2005, Pablo sufre un Accidente Cerebro Vascular (ACV) por lo que Daniela no solo debió hacerse cargo de su rehabilitación sino que además pasó a convertirse en el principal soporte económico y afectivo del hogar. En principio, la obra social de Pablo no le quería cubrir el costoso tratamiento. Sin embargo, luego de que ella hiciera el reclamo correspondiente, le reconocieron parte del tratamiento:

Fuimos a la fisioterapeuta y a la fonoaudióloga. Los médicos me dijeron que siempre le haga hacer los ejercicios en casa. Fui a pelearme a la obra social y todo, porque soy muy peleadora, me reconocieron parte del tratamiento que salía en dólares en esa época. Me reconocieron una parte porque como él tenía el carnet de afiliado le correspondía. No le han quedado secuelas profundas, habla, reacciona, cocina. Lo bueno es que volvió a trabajar (Daniela, Córdoba, 22/10/2014).

El resto del dinero que necesitaba para la rehabilitación (y que no cubría la obra social), Daniela lo obtiene de ahorros que tenía guardados para viajar a Perú a visitar a su hija. Durante ese período fue ella quien debió hacerse cargo no solo del cuidado de sus hijos, que eran pequeños, sino también de su marido: «Yo que-

ría sacarlo de la clínica y llevarlo a casa y hacer la rehabilitación, así que trabajaba hasta el mediodía para ir a cuidarlo». De algún modo, este acontecimiento obliga a Daniela a convertirse en «jefa de familia». Detenernos en este momento de su curso de vida resulta central para poder comprender los sentidos y formas que adquiere su posterior experiencia de politización en tanto trabajadora doméstica migrante. Asumir el papel de «jefa de familia» supuso para Daniela hacerse cargo, tanto en términos materiales como simbólicos, del cuidado y manutención de su familia. El rótulo de «jefe de familia» se relaciona, en palabras de Murillo (2006:61), con la inclusión en el sistema productivo remunerado de la lógica de un salario principal: el del proveedor varón. El hecho de que Daniela asumiera este nuevo rol, el cual resulta socialmente inusual para una mujer, tiene un impacto en su experiencia de vida que se traduce en cambios en sus prácticas cotidianas así como también en su subjetividad como mujer, madre y trabajadora. Si bien en la actualidad las mujeres no están exclusivamente recluidas en el ámbito doméstico y participan de actividades de la vida pública, «esto no significa que se hayan desligado de parte de sus tareas en el ámbito doméstico, sino más bien que están conviviendo viejas y nuevas prácticas en una relación de tensión conflictiva» (Anzorena, 2013:68). En el caso de Daniela, su nuevo rol como «jefa de familia», en relación con su papel de principal proveedora, se sumó a su tradicional rol en el ámbito de la reproducción.

Así pues, en el marco de poder identificar los procesos que activan las luchas de la migración de mujeres es preciso reconocer los múltiples factores que inspiran esa «activación». Factores que se articulan con el propio recorrido laboral pero no únicamente con ello (Daniela venía enfrentando distintas situaciones de explotación desde hacía más de una década). En orden a esta premisa, no es solo la experiencia estrictamente laboral lo que activa la politización de Daniela sino la articulación de diferentes acontecimientos personales y familiares que la llevan a asumir el desafío de la «lucha». El «avivarse» de Daniela comprende una combinación de situaciones de explotación laboral que venía enfrentando como empleada doméstica y, también, de situaciones vinculadas a su curso de vida,

relacionadas con la esfera de la reproducción, como la edad de sus hijos (según ella misma narró: «yo he podido participar más activamente en el sindicato porque mis hijos están más grande y no requieren de tanta atención»), el asumir el rol de «jefa de familia» y la posterior mejora en la salud de Pablo que le permite una mayor disponibilidad de tiempo.

El caso de Daniela ilustra cómo la maternidad, los hijos y el propio contexto familiar actúan sobre las posibilidades y modalidades de inserción laboral y también sobre las posibilidades y modalidades de ejercicio de la ciudadanía. Es la articulación de esas situaciones y motivaciones las que facilitaron la decisión de reclamar activamente por sus derechos y de asumir un rol activo en el espacio del SINPECAF, como «representante» de las trabajadoras domésticas migrantes. Dicho en otras palabras, la biografía de Daniela permite iluminar la manera en que los universos productivos y reproductivos se vinculan y dan sentido a las experiencias de luchas de muchas de estas mujeres y a las temporalidades de esas luchas.

Justamente, es a partir de la condición de trabajadora doméstica migrante que Daniela irrumpe en el espacio público —en referencia al ámbito de la toma de decisiones y donde se juega el ejercicio de la ciudadanía— a través del SINPECAF. Lo «público», aun correspondiendo a ámbitos altamente feminizados como resulta el SINPECAF, se ha configurado tradicionalmente como masculino, a partir de la reproducción de un modelo de relaciones sociales en donde la mujer se transformó en la responsable máxima del ámbito «doméstico» mientras que el varón ocupó un lugar privilegiado y legitimado en la esfera pública, tanto política como laboral (Muriello, 2006). En tal sentido, el hecho de que una trabajadora doméstica migrante se politice disputa ciertas visiones política e ideológicamente arraigadas sobre la dicotomía «público/doméstico», sobre el lugar de los/as migrantes en las sociedades de destino y sobre las implicancias de pensar las migraciones en clave de género. Esto es así pues las luchas de la migración disputan fronteras, entendidas como dispositivos de control que basándose en criterios étnico-nacionales, de género y de clase establecen quiénes tienen derecho a tener derechos (Benhabib, 2004); las cuales no se reducen exclusi-

vamente a las jurídico-administrativas impuestas por los Estados sino que comprenden también aquellas que configuran distintos espacios e instituciones sociales, como el mercado de trabajo y la familia.

En el caso de estudio que orienta este artículo, la de Daniela es una lucha que surge de una frustración, acumulada a través de los años, que reconoce las especificidades históricas, sociales y culturales de una inserción laboral como es el trabajo doméstico. Su lucha no es por la permanencia sino por permanecer, en tanto migrante, de otro modo, resistiendo a lógicas de explotación laboral que caracterizan a una actividad escasamente regulada. No solo es una mujer reclamando derechos, sino que es también una migrante y una trabajadora doméstica. Lo inusual de la politización de Daniela proviene, precisamente, de esa articulación.

Al apropiarse del espacio público en tanto trabajadora doméstica migrante, la experiencia de Daniela permite reflexionar acerca de las prácticas y estrategias que despliegan las trabajadoras migrantes en pos de transformar ciertas situaciones y condiciones de poder que atraviesan y dan forma a su actividad. La reconstrucción de su experiencia posibilita una lectura de las migraciones de mujeres no como un camino hacia la «liberación femenina»¹⁶ sino como un complejo proceso de luchas y resistencias frente a distintos dispositivos fronterizos que «se levantan» en torno a la presencia migrante.

Conclusiones

Este artículo buscó comprender la articulación entre la experiencia migratoria y la experiencia de lucha de Daniela, una trabajadora doméstica migrante que llega a la ciudad de Córdoba (Argentina) a mediados de la década del noventa. Partiendo de la premisa que las luchas de la migración involucran dimensiones que exceden el ámbito estrictamente jurídico, en este trabajo se reconstruyó la

¹⁶ Por «liberación femenina» nos referimos a aquellas visiones que analizan las migraciones de las mujeres en términos de autonomía y empoderamiento.

experiencia de politización de una mujer migrante a partir de las resistencias frente a lógicas de explotación laboral, en este caso en el marco del empleo doméstico, el cual se ha constituido en una inserción común para las mujeres migrantes tanto a nivel nacional como global.

El proceso de reivindicación de derechos por parte de Daniela expresa el diálogo –conflictivo– entre dos ámbitos que explican los tiempos y momentos de su activación política. Nos referimos al ámbito de la producción, en el marco de los efectos de lógicas de explotación laboral en el contexto del trabajo doméstico remunerado y al ámbito de la reproducción, en el marco de las propias especificidades –de género, clase social y edad– de su curso de vida. El situar nuestra mirada en la biografía de Daniela, una trabajadora doméstica que se involucra activamente en el SINPECAF a partir de la necesidad de reclamar por sus derechos, primero propios y luego ajenos (ese «ajenos» simboliza a esas otras mujeres migrantes que se desempeñan en esta actividad); nos permitió indagar sobre las subjetividades que se manifiestan en las migraciones y que se relacionan con aspectos clave de la experiencia de vida de los y las sujetos migrantes como es el trabajo. De algún modo, estas experiencias de politización pueden leerse, recuperando la trama argumentativa de Sayad (2008), como trayectorias migratorias «heréticas», en el sentido de que los migrantes, en este caso mujeres, ocupan lugares «impensados» para lo que se concibe como pensamiento de Estado en relación con las presencias de la migración.

Si bien la «activación» política de Daniela no necesariamente define la situación de la gran mayoría de las mujeres migrantes, en tanto son todavía una minoría dentro de quienes transitan por trayectorias semejantes, puede leerse también como un camino incipiente pero dinámico que convoca a un número cada vez mayor de mujeres migrantes que se acercan en búsqueda de información a espacios institucionales que puedan dar respuestas a las problemáticas que enfrentan y a las demandas que plantean. Son mujeres que activan una participación política en tanto mujeres, trabajadoras domésticas y migrantes. No es casual que en la elección de autoridades del SINPECAF en marzo del año 2015, las listas que se presen-

taron contaron con la participación de mujeres migrantes en distintos cargos, siendo consideradas un componente ineludible –y visible– dentro del universo del trabajo doméstico remunerado.

Bibliografía

- Anzorena, C. (2013). *Mujeres en la trama del Estado. Una lectura feminista de las políticas pública*. Mendoza: EDIUNC.
- Benhabib, S. (2004). *Los derechos de los otros. Extranjeros, residentes y ciudadanos*. Barcelona: Gedisa.
- Borgeaud-Garciandía, N. y Lautier, B. (2014). La personalización de la relación de dominación laboral: las obreras de las maquilas y las empleadas domésticas en América Latina. *Revista Mexicana de Sociología*. Vol. 76 Núm. 1, 89-113.
- Catarino, C. y Oso, L. (2000). La inmigración femenina en Madrid y Lisboa: hacia una etnización del servicio doméstico y de las empresas de limpieza. *Papers*. Núm. 60, 183-207.
- Ceriani, P., Courtis, C., Pacecca, M. I., Asa, P. y Pautassi, L. (2009). Migración y trabajo doméstico en Argentina: las precariedades en el marco global. En M. Valenzuela y C. Mora (Eds.), *Trabajo doméstico: un largo camino hacia el trabajo decente* (pp. 147-190). Santiago de Chile: OIT.
- Cerrutti, M. (2005). La migración peruana a la Ciudad de Buenos Aires: su evolución y características. *Población de Buenos Aires*. Vol. 2 Núm. 2, 7-28.
- Decreto de Ley N° 326/56. (1956). *Estatuto de los Empleados del Servicio Doméstico*. Buenos Aires.
- De la Haba Morales, J. (2008). Inmigración/sindicalismo como problema. Reflexiones metodológicas y epistemológicas. En E. Santamaría (Ed.), *Retos epistemológicos de las migraciones transnacionales* (pp. 165-198). Barcelona: Anthropos.
- Duffy, M. (2007). Doing the Dirty Work: Gender, Race and Reproductive Labor in Historical Perspective. *Gender and Society*. Vol. 21 Núm. 3, 313-336

- Falcón Aybar, M. C. y Bologna, E. (2013). Migrantes antiguos y recientes: una perspectiva comparada de la migración peruana a Córdoba, Argentina. *Revista Migraciones Internacionales*. Vol. 7 Núm. 1, 235-266.
- Ferrarotti, F. (2007). Las historias de vida como método. *Convergencia*. *Revista de Ciencias Sociales*. Vol. 14 Núm. 44, 15-40.
- Ferrarotti, F. (1991). *La historia y lo cotidiano*. Barcelona: Ediciones Península.
- Gorbán, D. (2013). El trabajo doméstico se sienta a la mesa: la comida en la configuración de las relaciones entre empleadores y empleadas en la ciudad de Buenos Aires. *Revista de Estudios Sociales*. Núm. 45, 67-79.
- Groisman, F. y Sconfienza, M. E. (2013). El servicio doméstico en Argentina. Particularidades y desafíos de un sector relegado (2004-2012). *Carta Económica Regional*. Año 25, 151-172.
- Guber, R. (2009). *El salvaje metropolitano. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*. Buenos Aires: Paidós.
- Gutiérrez Rodríguez, E. (2014). Domestic work—affective labor: On feminization and the coloniality of labor. *Women's Studies International Forum*. Núm. 46, 45–53.
- Hondagneu-Sotelo, P.; Estrada, E. y Ramírez, H. (2011). Más allá de la domesticidad. Un análisis de género de los trabajos de los inmigrantes en el sector informal. *Papers*. Núm. 96, 805-824.
- Isin, E. (2009). Citizenship in Flux: The Figure of the Activist Citizen. *Subjectivity*. Núm. 29, 367-388.
- Jelin, E. (2010) [1998]. *Pan y afectos. La transformación de las familias*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Jelin, E. (1976). Migración a las ciudades y participación en la fuerza de trabajo de las mujeres latinoamericanas: el caso del servicio doméstico. *Estudios Sociales*. Núm 4, 1-18.
- Ley N° 26.844. (2013). *Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares*. Buenos Aires.

- Lomsky-Feder, E. (1995). The Meaning of War through Veterans Eyes. A Phenomenological Analysis of the Life Stories. *International Sociology*. Vol. 4 Núm 10, 463-482.
- Magliano, M. J., Perissinotti, M. V. y Zenklusen, D. (2013). Mujeres bolivianas y peruanas en la migración hacia Argentina: especificidades de las trayectorias laborales en el servicio doméstico remunerado en Córdoba. *Anuario Americanista Europeo*. Núm. 11, 71-91.
- Maguid, A. (2011). Migrantes sudamericanos y mercado de trabajo. En *La inmigración laboral de sudamericanos en Argentina* (pp. 109-130). Buenos Aires: OIT/Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
- Marshall, A. (1979). Immigrant Workers in the Buenos Aires Labor Market. *International Migration Review*. Núm. 13, 488-501.
- Mezzadra, S. (2012). Capitalismo, migraciones y luchas sociales. La mirada de la autonomía. *Nueva Sociedad*. Núm. 237, 159-177.
- Mezzadra, S. (2013). Prólogo. En A. Varela Huerta, *Por el derecho a permanecer y a pertenecer. Una sociología de las luchas migrantes* (pp. 15-18). Madrid: Traficantes de Sueños.
- Murillo, S. (2006). *El mito de la vida privada. De la entrega al tiempo propio*. Madrid: Siglo XXI Editores.
- OIT. (2014). *La formalización laboral en Argentina: avances recientes y el camino por recorrer*. Oficina Regional para América Latina y el Caribe. [En línea]. Consultado el 10 de marzo de 2015. http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/—americas/—ro-lima/documents/publication/wcms_245614.pdf
- Papadopoulos, D.; Stephenson, N. y Tsiianos, V. (2008). *Escape Routes. Control and Subversion in the 21st Century*. Londres: Pluto Press.
- Pujadas Muñoz, J. J. (1992). *El método biográfico: El uso de historias de vida en ciencias sociales. Cuadernos metodológicos*. Núm. 5. Madrid: CIS.

- Rosas, C. (2010). *Implicaciones mutuas entre el género y la migración. Mujeres y varones peruanos arribados a Buenos Aires entre 1990 y 2003*. Buenos Aires: Eudeba.
- Sayad, A. (2008) [1984]. Estado, nación e inmigración. *Apuntes de investigación*. Núm. 13, 101-116.
- Torns, T. (2008). El trabajo y el cuidado: cuestiones teórico-metodológicas desde la perspectiva de género. *Empiria. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*. Núm. 15, 53-73.
- Wright Mills, C. (2003) [1959]. *La imaginación sociológica*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Zurita C. (1983). *El servicio doméstico en Argentina. El caso de Santiago del Estero*. Santiago del Estero: INCIC-UCSE.

Género, migraciones y trayectorias en cuidados. Conversatorio con trabajadoras migrantes en el empleo doméstico y la enfermería

María Victoria Perissinotti
Denise Zenklusen

Introducción y propósito del conversatorio

El documento que presentamos a continuación reúne los diálogos mantenidos en el conversatorio con mujeres migrantes cuya inserción laboral es el trabajo de cuidado, el cual se llevó a cabo en el marco de la Mesa redonda «Migraciones, salud y cuidados», organizada por la línea de género del programa Multiculturalismo, Migraciones y Desigualdad en América Latina del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba (CEA-UNC) y del Centro de Investigaciones y Estudios sobre la Cultura y la Sociedad, dependiente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y de la Universidad Nacional de Córdoba (CIECS/ CONICET y UNC). La conversación tuvo lugar el 2 de Septiembre de 2015 en la ciudad de Córdoba y reunió a investigadores, mujeres migrantes y público en general con el objetivo de reflexionar colectivamente sobre las implicancias de la relación entre migraciones y trabajos de cuidado en la actualidad. Con esta propuesta, desde el equipo organizador de la Mesa Redonda se convocó a tres mujeres que se desempeñaban al momento del conversatorio o

se habían desempeñado con anterioridad en alguna actividad dentro de los denominados «trabajos de cuidado»¹. La intención de invitar a estas mujeres al espacio de la Mesa Redonda, consistía fundamentalmente en poder incluir en la discusión a las protagonistas de los procesos que allí se problematizaban. A lo largo de nuestro trabajo de campo, las historias de estas y otras mujeres, así como sus opiniones y reflexiones en torno a ellas, nos fueron interpelando de manera creciente de modo que considerábamos imprescindible sumarlas al debate. Así pues, el objetivo de convocarlas a participar desbordaba la cuestión testimonial. Es decir, no buscábamos que estén allí solo para dar testimonio –casi como una cuestión ilustrativa– de sus trayectorias, sino para que a partir de sus exposiciones pudiésemos reflexionar en conjunto sobre lo que supone ser mujer, migrante, trabajadora del cuidado en Argentina.

Participaron entonces Vania, actualmente empleada doméstica; Rossi, quien se desempeñó en ese mismo rubro durante más de 15 años y Ashley, estudiante de enfermería y promotora de salud de su barrio. En vistas a mantener un diálogo lo más horizontal posible, les comentamos con antelación a las expositoras cuál era el propósito del encuentro. Asimismo, les proporcionamos previamente la serie de ejes que habíamos elaborado para abrir el diálogo, comentando que se trataba solo de preguntas disparadoras que podían ayudar a estimular el diálogo. Las preguntas señaladas eran las siguientes: ¿cuándo llegaste a Córdoba y de dónde venís?; desde que llegaste a Córdoba, ¿cuáles fueron tus trabajos?; ¿por qué crees que muchas mujeres migrantes se dedican al empleo doméstico o a la enfermería?; ¿nos podrías contar alguna experiencia que te haya pasado en tu trabajo?

El día del conversatorio, luego de presentar a las expositoras y de comentar brevemente el propósito del encuentro, recordamos las preguntas que habíamos planteado. Las mujeres prefirieron, sin

¹ Nos parece importante señalar que conocíamos en profundidad a las tres mujeres invitadas, producto de un trabajo de campo etnográfico sostenido a lo largo de más de tres años. Agradecemos profundamente su predisposición para participar de este espacio.

embargo, hablar de a una por vez, exponiendo en conjunto las cuestiones que habían pensado en relación con la convocatoria. Así pues, a continuación transcribimos la exposición de cada una de ellas, seguida por la ronda de preguntas y discusiones que sus palabras suscitaron.

Conscientes de las dificultades que el lenguaje oral presenta para ser inscripto en texto escrito, realizamos algunas intervenciones de orden gramatical para facilitar la lectura. Sin embargo, con el afán de mantener el espíritu que las mujeres plantearon en sus exposiciones y en la posterior discusión, dichas intervenciones se redujeron a las mínimas e indispensables. Lejos de suponer que la lectura de los diálogos vertidos en este encuentro otorgue respuestas, esperamos que los testimonios de estas mujeres siembren nuevos interrogantes de modo que, al finalizar, hayan surgido en el lector nuevas preguntas, inquietudes y dudas que lo lleven a volver una vez más a la pregunta sobre las múltiples y variadas articulaciones entre migraciones y trabajos de cuidado.

* * *

Conversatorio

-Vania-

Buenas tardes, mi nombre es Vania. Primero voy a aclarar, siempre aclaro, ya no somos más empleadas domésticas sino empleadas de casa de familia. Eso siempre lo hace recordar el sindicato también².

Yo vine hace 32 años, vine a los 17 años con muchos sueños. Vine para estudiar medicina y en el camino yo trabajaba. Trabajaba

² La manera en que se nombra la actividad que se realiza en el interior de los hogares constituye una lucha en sí misma. Desde la normativa legal vigente, se reconoce a este trabajo como «empleo de casas particulares». Sin embargo, algunas trabajadoras lo nombran como «empleo en casas de familia», «empleo doméstico», «servicio doméstico», entre las más comunes. Sin desentendernos de esta discusión, en este conversatorio optamos por referirnos a esta actividad como «empleo doméstico».

y estudiaba y eso se me hacía muy pesado, entonces yo estudié enfermería como para poder seguir mi carrera de medicina y ya no en otra cosa. Y con el tiempo fui pasando... trabajé tres años gratis en el sanatorio en el que estudiaba enfermería, porque hacía mis prácticas. Y de ahí me sacan porque uno de los médicos me da una orden: me dice que tengo que ponerle algo a un paciente. Yo le dije: «pero usted me tiene que firmar la autorización para que le ponga. Tiene que ponerlo por escrito». Porque a nosotras nos enseñaban eso, que tenía que ir por escrito. Él me levantó la voz y ahí empezó el recelo y empezaron a decir que yo no obedecía. Y me echaron. Pero me sirvió haber estudiado enfermería porque después ya con trabajo de auxiliar de enfermería fui a parar a una casa cuidando viejitos. Estuve nueve años encerrada allí. Nueve años en donde trabajaba de 9 a 13 hs. allí y de 4 a 8 hs. de la tarde me iba a cuidar a otra viejita. Y después en el tiempo libre vendía Mary-Kay³. ¡Resulté negociante también! [se ríe].

En el camino me fui haciendo mucha confianza con estas personas. La señora del turno tarde tenía una nieta que era psicóloga, estudiante de psicología, y vivía con ella. Entonces, en ese departamentito yo cuidaba la viejita y siempre estaba allí la nieta. Y como a mí me habían contratado para cuidarla a esta anciana, yo siempre decía: «esta señorita que se lave los platos». Bien estricta yo, porque a mí me habían contratado para que me ocupara de la anciana. Después a esta señora la agarró una enfermedad y yo empecé a agarrarle cariño. Yo trabajaba normal, pero un día le dije a su nieta que cierre una ventana, porque la señora era asmática. Y yo era muy celosa con ella, muy pendiente, porque sus hijos se fueron a Estados Unidos, ellos solamente mandaban plata. Pero cuando le dije [que cerrara aquella ventana] ella se quejó con su tío, que era el que manejaba todo. Y cuando se queja, el hombre viene y casi me pega. Yo lo tenía acá [hace gestos con sus manos, dando cuenta de que estaba muy cerca de ella]. Y cuando yo lo tengo acá, como cristiana evangélica yo me comunico rápido y le digo: «mire, solucionemos esto». Y yo no quise más ir. Él me dijo «por favor quédate», pero yo le dije

³ Productos de tocador y de belleza femenina que se venden por catálogo.

que si me quedaba, me lo iba a volver a hacer de nuevo. Así que ahí dejé de trabajar en donde la viejita.

Ya para eso iba 9 años en Córdoba y con el tiempo fui a caer como empleada de casa de familia. Yo podría escribir un libro sobre las cosas que he experimentado como empleada de casa de familia. Primero fui a caer en una casa, después en otra casa, después en otra casa. La primera era cama adentro y en esa cama adentro me pagaban lo que ellos querían, me daban comida de... [no llega a decir la palabra, pero hace gestos dando cuenta de por qué no la pronuncia en voz alta]. Y en esa cama adentro el acuerdo no era lo que tenía que ser. Yo tenía que irme el viernes en la noche y ellos siempre me decían: «no, el sábado al mediodía te tienes que ir». Y bueno, ahí me fui a otra casa. Pero también me fui de ahí. Y le dije a mi empleadora: «¿Sabe por qué me voy? Yo no me voy porque yo quiero, yo me voy porque usted me está maltratando psicológicamente. Por lo que usted me ha dicho, por el maltrato que usted me da». Y ella, cuando le dije eso, no sabía qué hacer. Le llamó a su marido que era abogado y le gritaba por teléfono: «¿cómo hago? ¿Se me va! ¿Cómo hago?». Y me dijo que le tenía que firmar un papel. Ella ya tenía experiencia porque la otra compatriota mía que también trabajaba allí, estuvo 8 años y cuando se fue le hizo un juicio y casi le quita la casa. Entonces ella tenía miedo y me hizo firmar. Pero como no tenía ahí el papel para que le firme, yo le dije: «quédese tranquila. Yo vengo mañana y le firmo. Haga usted el papel». «No, pero ahora, ¡tiene que firmar ahora!» [La imita a su empleadora, cómo le gritaba para que no se fuera sin firmar]. Entonces yo le dije: «no se preocupe, deme un papel en blanco». Y le firmé. El papel en blanco le firmé.

¿Saben por qué no hice nada? Porque la hermana es la que me dio mi actual trabajo. Y ya van nueve años que trabajo allí. Pero el primer día que llegué a esta casa: «¡No! ¿Usted cómo entró? ¿Quién la hizo entrar a usted acá?». Y ahí salió la otra señora que es cama adentro, porque todavía existen las empleadas cama adentro, y dice: «no, es la nueva señora que va a limpiar, que va a trabajar por horas». Ahí pensé: ¿cómo voy a hacer? Claro, yo necesitaba trabajar sí o sí, porque yo tenía que pagar el alquiler, pero ¿cómo iba a hacer?

Otra cosa que nunca me voy a olvidar, porque siempre me acuerdo, fue cuando me vio tomando un café con leche y unas galletas y me dijo: «a razón que me falta la leche y las galletas». «Señora –le decía–, un café con leche y unas galletas. ¡Un café con leche y unas galletas!» [La voz se le entrecorta mientras repite la frase]. Otra vez me dio dos salchichitas, discúlpenme, yo sé que la comida es sagrada, pero ya que te de lo que sobró de los otros y te lo ponga en tu plato, ya es el colmo. Agarré las salchichas, lo puse en mi bolsa y me lo llevé para mi perro. Porque por lo menos que mi perro se lo coma.

Y con el tiempo también me enteré que está prohibido enfermarse. Porque como trabajamos por horas y trabajar por horas esta gente piensa que no tienes que parar, porque te está pagando por hora, no te puedes enfermar. Y si te enfermas, tienes que devolverles las horas que no trabajaste. Entonces yo les digo a mis compañeras: «¡nosotras tenemos derecho a enfermarnos!». Las avivo. ¡Hay leyes que son para nosotros! Tenemos que apropiarnos. Tenemos que hacer que esas leyes se ejecuten.

Entonces yo ya ahora que tengo nueve años, yo ya ni hablo. Yo solo le cuento con mi cara: le digo con mi cara si estoy molesta o no estoy molesta. Ahora con el sueldo: yo estoy ganando bien, gano más que todas las chicas. ¿Por qué? Porque la he sabido ganar y la he sabido llevar. Porque me he hecho respetar. Y yo no me callo. Aprendí en el camino que tengo que abrir mi boca. Tengo que abrir mi boca también para reclamar por aquellas personas que no hablan. Porque muchas no reclaman nada, muchas se callan, agachan la cabeza y se callan. Y yo les digo: «¡reclamen!».

Por ejemplo, ahora está de moda que [las empleadoras] te reducen la jornada laboral de 8 horas a 4 horas. Entonces vas a trabajar en 4 horas lo mismo que trabajabas en 8 horas. ¡Mirá cómo es la moda en un country! Yo me avivé. En el camino me he ido avivando, entonces mis compañeras me preguntan: «¿y ahora cuánto gano Vania?» Porque ellas saben que estoy al tanto del sindicato. Y entonces yo les digo: «el sindicato dice así, vayan al sindicato, busquen en sus tarifas». Pero lo que yo les digo es que las van a explotar. ¡Es que hay que abrir la boca! Si no, todos los días vamos

como corderitos. Son tres colectivos llenos de corderitos⁴. Yo quiero que vayan un día y se suban al colectivo que va al country donde trabajo. ¡El comentario que se escucha!

María Victoria: Vania, otra de las preguntas era por qué piensan ustedes que hay tantas mujeres migrantes que se dedican al empleo doméstico y a la enfermería.

Vania: Bueno, brevemente. Hay muchas porque hay una necesidad de cubrir lo que les falta a nuestros hijos. Hay una necesidad porque no alcanza lo que el marido lleva. Y como enfermera porque las mujeres también vienen a estudiar enfermería y después las mandan a trabajar a los geriátricos. ¿Y sabes qué turno? En la noche. Con [muchos] pacientes. Y dos veces hay que cambiarle los pañales. Porque son personas ancianas. Ese es el problema que tenemos en la parte de salud. Que estudiamos enfermería, sí, pero nos llaman a los lugares que nadie quiere asistir. Y estamos mal pagadas. Hay enfermeras profesionales peruanas que están en la parte de terapia intensiva. En los sanatorios, por la noche, hay mayormente enfermeros peruanos y enfermeras peruanas. Porque ellos [los dueños de los geriátricos y sanatorios] tapan todos esos huecos con migrantes porque nosotros necesitamos. Llaman enfermeros extranjeros porque saben que necesitamos y que somos de trabajo.

-Ashley-

Yo llegué hace 10 años. Van a hacer 10 años que estoy viviendo acá en Córdoba. Llegué primero a Buenos Aires, hace 20 años. Después, unos años más adelante vine acá a Córdoba, así que hace 10 años que voy a tener acá en Córdoba. Es muy lindo, me encanta la gente. No es como la de Buenos Aires, es distinto. Me hace acor-

⁴ Los colectivos sobre los que Vania está comentando son unas tráfico que salen todas las mañanas desde el centro de la ciudad hacia los barrios cerrados más lujosos, que se encuentran fuera del ejido municipal, llevando las empleadas domésticas que allí trabajan bajo la modalidad «por horas».

dar más a mi país que Buenos Aires. Me quedo más con Córdoba. Desde que llegué acá, me dediqué a trabajar en casas de familia, cuidando gente adulta mayor. Siempre trabajé cuidando en departamentos gente grande. Tuve una experiencia muy linda con una señora pero tuve que dejar porque me ofrecieron otro trabajo en otro lado y resultó que ese trabajo era solamente por unas semanas para cubrir a otra persona. Y una mala suerte porque en el otro trabajo me querían por más tiempo. Pero bueno, una mala suerte. Fui buscando y volví a conseguir en otro lugar, en una amiga que me consiguió, una amiga de la facultad. Porque el año que llegué, en el 2006, me había inscrito en enfermería. Me inscribí en el instituto y me hice amiga de una chica jujeña. Y ella me avisa: «mi mamá está buscando alguien que le ayude». Le pregunté para qué y me explicó que estaba cuidando a una viejita que estaba enfermita. Que era muy jodida la viejita, pero que su mamá necesitaba ayuda. «Bueno –le digo- avísame y yo voy. Porque como no estoy trabajando, estoy buscando un laburito. Aunque sea los fines de semana». Me dijo que conversara con su mamá y me pusiera de acuerdo qué días podía ella y qué días podía yo, para turnarnos y hacer horario rotativo. Pero resulta que la señora estaba muy mal, ya no podía ni estar en casa, la internaron en el hospital y pasó. Resulta que como yo todavía no era estudiante de enfermería (me había inscrito nomás, pero no iba en ese tiempo, ni siquiera era auxiliar de enfermería porque tampoco todavía no lo había estudiado), nos cambiaban a nosotras dos por una enfermera. De un momento a otro nos quedamos en la calle por una enfermera. Y bueno, nos cambiaron por una enfermera, cosa que yo ahora estudio enfermería por esa razón. Yo dije: «no, no puede ser». Y estudié auxiliar de enfermería por esa razón. Dije: «aunque sea si hubiese sido enfermera, me hubiese quedado cuidándola». Pero como no había estudiado nada en ese tiempo. Sí sabía aplicar inyectables, porque allá en Perú yo había estudiado primeros auxilios. Sabía dar masajes de relajación, todo eso a gente grande. Me gustaba, por eso estudié allá un poco de eso para cuidado de adulto mayor. En Perú. Pero acá no. Entonces lo que yo estudié allá no me servía acá, no me tenían en cuenta. Entonces lo que hice fue estudiar auxiliar de enfermería después, más adelante.

Estudié auxiliar de enfermería y hace poco, 5 años van a hacer, estoy estudiando enfermería profesional.

María José: ¿Dónde estás estudiando enfermería?

Ashley: Acá, en la Villa Libertador⁵. Es muy lindo, la carrera es muy linda. Yo soy una de las estudiantes de la primera promoción. Que todavía estoy arrastrando con algunas materias, sigo cursándolas. Yo quiero terminar, el hecho es que hay que ser constante porque si no insistís, no vas a terminar. Va a quedar inconcluso en la vida. Y esa es mi meta: no quedarme con algo inconcluso. Entonces por eso yo continuo y quiero terminar.

María Victoria: Ashley, y con respecto a la pregunta de por qué pensás que hay varias mujeres migrantes que estudian enfermería.

Ashley: Mirá, muchas de mis compatriotas, no solamente compatriotas más sino de las personas migrantes (paraguayas, bolivianas, brasileñas) que yo he conocido, se dedican acá a estudiar, vienen acá a estudiar porque es más fácil acá la flexibilidad en cuanto al estudio. Una es que nosotros tenemos boleto gratuito educativo; otro que no pagamos de momento el ingreso a la facultad, ni un monto mensual como el que se paga allá en mi país. En mi país se paga mensualidad. No es lo mismo acá. Acá tenemos más facilidad y mucha más accesibilidad en cuanto a la educación. La persona migrante viene dispuesto a superarse y piensa en trabajar y ayudar a la familia. Yo también vine con esa meta, de trabajar y ayudar a mi familia, vine muy pendiente de trabajar. Trabajaba, mandaba plata. Iba a estudiar auxiliar de enfermería y estaba muy cansada. Me daba vergüenza. Le decía a mi compañera que por lo menos un pellizquito me diera porque me caía de sueño. Porque yo me dedicaba a cuidar gente grande a la noche. Y a veces salía a las 10 de la mañana y me quedaba dormida en clases. Cabeceaba y cabeceaba, me daba

⁵ Villa El Libertador es un barrio ubicado en la zona sur de Córdoba donde se concentra la mayor cantidad de población boliviana residiendo en la ciudad.

vergüenza. Pero bueno, es una experiencia para contarlo también, porque es gracioso. En parte gracioso pero vergonzoso a la vez. Pero así era como estudiaba auxiliar de enfermería en esa época. Me sirvió de mucho porque con eso también fui trabajando. Y bueno, mis compatriotas y la gente de otro lugar que venimos acá, venimos para eso, para salir adelante, para poder mejorar nuestra educación y mejorar también nuestra calidad de vida y la de nuestras familias. El migrante que viene, no solo estudia cuando es chico sino también de grande, yo no soy una jovencita. Yo hace muchos años que dejé el secundario, hace más de 20 años, tengo hoy 45 años y estoy estudiando. Mi hijo me dice que se siente orgulloso de mí. Eso, nada más.

-Rossi-

Yo llegué en el año 1995. A los 15 días empecé a trabajar en una casa reemplazando chicas que conocí en el transcurso del tiempo en las pensiones. Como vivía en pensiones, fui conociendo gente que, cuando uno se enfermaba, tenía para reemplazar una semana. Y así fuimos conociendo mucha gente. Reemplazo va, reemplazo viene, trabajé un mes en un lado, 15 días en otro, una semana en otro y conocí muchísima gente. Y muchísima gente buena y mala también. Cuando yo decidí de las malas retirarme, no duraba una semana. Decía: «basta». A mí me encanta trabajar, pero mi amor tiene un límite. Y muchas toleran, eso es cierto. Se toleraba, pero también decía no. Porque una es migrante, porque una es peruana, porque una es humilde, y yo dije: «¡no! Basta».

Después trabajé 9 años en un lugar donde también me empezaron a tratar mal y dije basta. Les dije que me paguen lo que corresponde, me pagaron y entonces yo fui creciendo como persona. Fui creciendo. Trabajaba en otro lugar, siempre donde me trataban bien, yo me quedaba. Me trataban mal, me iba. «Pero volvé, regresá» [imita a sus empleadores pidiéndole que vuelva al trabajo]. No, no y no. Son decisiones y elecciones de vida que uno va teniendo en cada trabajo. Yo he tenido muchísimos trabajos. Y actual-

mente yo el trabajo que dejé, de 14 años, se dio para terminar en buenos términos. Ellos no lo quisieron, así que decidí con una trabajadora del sindicato que me aconsejó, ir a juicio. Listo. No hubo arreglo. Porque uno cree que porque le criamos a los hijos, cocinamos, le damos amor, le damos cariño, respeto, pero eso no significa que se tengan que aprovechar de uno. Cuando yo fui a lidiar con esto, cuando en el sindicato me ayudaron y me asesoraron mucho, a aprender nuestros derechos de las migrantes y de la trabajadora de casas particulares. Entonces volví a hablar con ella [la empleadora] y ella me dijo: «te ha transformado el sindicato». Y yo le contesté que no. «Simplemente estoy exigiendo lo que me corresponde, nada más –le dije–. No le estoy pidiendo ni una moneda más ni una moneda menos. Cuando yo entré a su casa, ustedes no me pagaron esto, no me pagaron esto. Perfecto, listo. Ustedes hoy en día, me tienen que pagar lo que corresponde». Me querían dar una cantidad mínima de lo que me correspondía. Ni la tercera parte. «No» le dije. «No, pero mirá que nosotros, que vos dijiste que nos querías –me dijo ella–». ¿Y? Eso no significa que con el sentimiento te quieren comprar. Porque muchas te compran, te dan una ropita que ellos no la usan y ya te conformaste. O te dan un mueblecito que no lo usan porque está medio roto, qué se yo, o cambian por otro mejor que ese, y te quieren conformar con eso. ¡No! Ya está. Mi amor fue hasta ahí. Porque siempre lidiamos 14 años con esa casa. Y cuando yo decidía todo eso dije: «bueno, basta, se acabó mi amor». Porque pasaron muchas cosas, por ejemplo, no me daban de comer, no me daban y me descomponía. Era todo un andar día a día. Ir descompuesta al trabajo. Ya no era lindo ir a trabajar. Te pagaban como querían, cuando querían. Si te pagaban ahora, si no te pagaban la obra social. Si te enfermabas tenías que devolverles las horas. Entonces dije basta. Y bueno, se fue a juicio. Y ahora tengo un trabajo donde también se lidia: de guardia de seguridad. También se lidia con hombres. Hoy me decía la inspectora: «a vos te dicen de Perú, la peruana». Y yo le decía, «doctora eso es discriminador y usted lo sabe». Pero son cosas que vamos lidiando y hay que sacar el carácter ahí, el carácter que tenemos. Uno por ser humilde, por ser tranqui-

la, por no ser quilombera⁶, te quieren pisar la cabeza. Y más los hombres hoy en día.

Intervención de una mujer del público: Entonces, ¿es una cuestión de género?

Rossi: Sí, podríamos decir de género. El otro día estuve conversando con el Secretario General del Sindicato de Seguridad y usó unos términos bastante grotescos. Me dijo: «si tenés que forrear, forrearlos; son hombres. Y si tienen que quejarse, que se quejen conmigo». Pero fue algo que lo asumí yo misma: «dejá de ser humilde, dejá de ser tranquila». A veces hay que lidiar con esto, con hombres que tienen una experiencia y yo recién estoy empezando. Porque yo no sabía lo que era ser guardia de seguridad. Por medio de amigas mujeres de guardia de seguridad aprendí esto. Mucha paciencia, pero hay que estar, hay que aprender y estar, aprender a manejar cosas y se te van presentando situaciones. Entonces hay que lidiar con gente y para eso tenés que sacar tu carácter, no solamente con hombres sino también con mujeres, son las mismas mujeres quienes te quieren pisotear. Y tenés que sacar a veces ese carácter, porque por ser extranjera se quieren aprovechar.

Denise: Podemos abrir una ronda de preguntas, ¿alguien quiere preguntar o hacer algún comentario?

Vania: Una cosa nos hemos pasado por alto. En primer lugar hicieron la pregunta «por qué vienen». Todas venimos, primero como empleadas de casa de familia y en el camino nos enteramos que ella está estudiando o que hay un cursito de enfermería y nos vamos acoplando. Para mejorar, para salir. Porque ese es el objetivo, salir. Allá en Perú ser empleada de casa de familia es ser lo peor, se busca empleadas de familia que no sepan leer ni escribir porque es más fácil manejarlas. [Eso] allá en Perú. Por eso acá, como empleadas de

⁶ «Quilombera» se utiliza informalmente en Argentina para identificar a una persona que arma lío y que causa problemas.

casa de familia, tenemos que mejorar. Por eso muchas chicas vienen a empezar por ahí, porque es algo que acá la mayoría no lo quiere hacer, porque pagan muy poco. Eso por un lado. Y por otro lado, porque quieren mejorar. Otras hicieron el curso, pagaron el curso y a dónde fueron a parar al geriátrico a la noche.

Rossi: Yo tengo un dato de los countries. Ayer tuve una reunión con el Director de Migraciones, que es el apoyo más importante de la parte migrante. Y conseguimos desde el sindicato⁷ que el director nos apoye a salir una vez a la semana a los countries: ir a volantear, ir a hacer las preguntas necesarias, a inspeccionar. Es una novedad que aún no se sabe en ningún lado. Con compañeras del sindicato salíamos a la Isla de los Patos⁸ todos los domingos, que los domingos la gente está disfrutando en familia. Nosotras metidas ahí, difundiendo la Ley, nuestra Ley⁹. Yo la tomé como nuestra, a pesar de que hoy yo puedo trabajar de otra cosa, yo la tomé como nuestra porque yo sufrí mucho y muchos se quisieron aprovechar de todo esto. Con el sindicato trabajamos muchísimo para difundir esta Ley. Pero tenemos que difundir desde el lugar donde están nuestros propios derechos. Incluso estando en el mismo Sindicato, algunas empleadas dicen «no, pero me van a dejar sin trabajo»; «me dejan sin comer, me gritan». Y yo les digo: «¿por qué? Vos tenés el mismo derecho, como ellos lo tienen, vos lo tenés». Solamente porque somos migrantes nos gritan, nos insultan, no nos podemos defender o somos sumisas y ellas quieren siempre salir adelante. Y yo les digo: «ustedes en el lugar donde están tienen que salir con el pecho inflado». Pero a veces, en el transcurso que van llegando al trabajo, se desinfla ese globo. Y es duro.

⁷ Se refiere al Sindicato del Personal de Casas de Familia (SINPECAF).

⁸ Una plaza de Córdoba que sirve como principal punto de encuentro para la «comunidad» peruana de la ciudad.

⁹ Se refiere a la Ley N° 26.844, denominada «Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares», sancionada en marzo de 2013 y promulgada en abril del mismo año. La misma consigna una serie de derechos para las trabajadoras de casas particulares conquistados en virtud de las luchas desarrolladas por diferentes sindicatos y movimientos de mujeres del país.

Yo conozco mucha gente y muchas chicas que se dejan bastardear, insultar, agredir y no podés, porque es un enfrentamiento entre señora y ella. Y es ella la que tiene que tomar la decisión. Nosotros como sindicato no podemos hacer nada, porque nosotros le damos todas las herramientas necesarias, las palabras necesarias, pero es ella la que tiene que ir a defender su trabajo. Algunas no me entienden, otras sí. Por ejemplo, las argentinas –disculpando la palabra– te mandan a la que te tiró y se van. Pero en cambio la peruana o la boliviana se quedan, es la verdad.

Ashley: Pero hay una necesidad, porque no es fácil al día siguiente tener otro trabajo. Porque no es fácil tener otro trabajo y agachas la cabeza y seguís, seguís, muchas veces por miedo a quedarse sin trabajo.

Rossi: Si, es la verdad y nos ha pasado muchísimo. Y cuando voy a la Isla de los Patos me encuentro con muchas compatriotas, algunas empiezan con sus reclamos, otras comienzan con otras actividades, por ejemplo, muchas cocinan y venden los domingos en la Isla lo que hacen, pero siempre siguen trabajando en casas de familia. Muchas no regularizan su situación. El otro día conversaba con el Cónsul de Perú y me dice: «hay que tomar conciencia, regularicemos nuestra situación del documento». Tomemos conciencia de eso, muchas mujeres no regularizan su situación. Entonces, no podés exigir algo que vos misma no querés regularizar. A esto lo entendí con los años, yo misma tengo 20 años estando acá y recién a los 11 años desde que llegué pude regularizar mi situación. Recién ahí pude, antes estaba dormida digo yo, recién ahí pude defender lo que me corresponde. Porque podés tener un auto último modelo, una casa, está todo bien, pero también somos personas como el resto.

Ashley: Nosotras tenemos los mismos derechos.

Intervención de una persona del público: Al escucharlas me preguntaba cómo poder pensar más allá de lo específico de este trabajo cuestiones que tienen que ver con la violencia laboral. Además ten-

go dos preguntas para Rossi: en primer lugar, ¿cómo sería el apoyo obtenido por la Dirección General de Migraciones?; en segundo lugar, ¿por qué solicitar el apoyo o el vínculo específico con migraciones para poder ingresar a los countries?

Ashley: A mí me parece que hace referencia a ver cuántas personas están trabajando en una casa. Si la casa es enorme, cuántas personas trabajan ahí. Si es chica, si es un departamento o esta alquilada como un departamento, cuántas. Para que haya un límite y no haya un abuso o un maltrato. Hacerse respetar y valorar como dijo Rossi. Respetar y valorar los derechos de las personas.

Rossi: No vamos a entrar a los countries. En realidad nos vamos a instalar en la entrada del country con un miembro de migraciones con toda la folletería que se va a armar y con el Sindicato. En el lapso del horario de entrada y de salida, empezamos a anotar y a entrevistar gente, a volantear y ver. Es lo único que podemos hacer, entrar no podemos. Pero sí pararnos fuera del country. Eso sí lo podemos hacer. ¡Lo tenemos que hacer! Antes no teníamos el apoyo del Ministerio de Trabajo, hoy pudimos conseguir con gente amiga y conociendo gente, lo pudimos conseguir con el Director. Hablamos en una reunión ayer y, bueno, ese es un logro más para el Sindicato, que no es para mí, sino para las trabajadoras ese logro. Porque no solamente las peruanas trabajan sino también la boliviana, la paraguaya, la chilena, la misma argentina. Entonces, ya ir uno, dos o tres countries van a estar alertas porque todos se pasan la voz.

Vania: Yo creo que es una forma de tomar y hacer ejercer todas las leyes nuevas que hay y que se tienen que ejecutar. Y se tienen que poner en práctica porque las leyes están. Yo quiero que un día no más vayan a ver ese colectivo [del que habló antes] y escuchar de todo. ¿Pero saben lo que es más triste? Que tienen que llegar a la casa limpiar y agachar la cabeza. ¿Cuántos de acá tienen empleada de casa de familia? Vamos nadie levanta la mano. Lo más crítico es el maltrato psicológico y encima te pagan una miseria. Por eso la empleada tiene que sentir un respaldo y usar los medios, usar todos

los medios posibles. Que cuando hay aumento, nos avisemos entre nosotras que hay aumento. Yo creo que en parte hace falta información. A mí me duele. Yo voy al frente, y por eso siempre le digo a las vecinas y a mis compañeras empleadas de casa de familia, les digo: «vos tenés que reclamar tu derecho». Pero ellas van con miedo. Tenemos que reclamar más y trabajar en conjunto.

Intervención de una mujer del público: Yo cuento con mi empleada, el día que no va todo mi sistema de trabajo cae. Nosotros debemos entender que es así. Tomar conciencia que es un trabajo esencial en el sistema de organización de la familia, del grupo. Y la confianza es realmente importante. En cualquier otro trabajado la cuestión de la confianza no es tan relevante. Pero me parece que también hay todo otro trabajo de los empleadores. A mí me pasó que estaba en el Sindicato y estaban los dos escritorios bien marcados: los espacios para los empleadores y para los empleados. Me tocó escuchar a una señora diciendo que había sido feriado y que entonces la empleada tenía que ir a recuperar esas horas. Entonces la gente del Sindicato estaba haciéndole entender que era un feriado. Por el otro lado, la afiliada diciendo: «pero señora el lunes feriado entonces yo voy a ir a trabajar el sábado para recuperar». Ella sola lo decía y también es tomar conciencia de eso, de la dignidad del trabajador.

Rossi: Por ejemplo a mí me tocó trabajar con una señora amorosa, me brindó la casa, me entregó la llave ese día. Cuatro meses duré porque no le podía seguir trabajando porque ya tenía este trabajo de seguridad. Trabajé dos meses de noche y de día. Dormía dos o tres horas. Iba a desaparecer en cierta forma. Pero bueno, lo hacía por el lazo que tenía con ella, comíamos en la mesa, era un trato humano, una calidad humana que nunca en mi vida lo había sentido. Yo lloré cuando me fui porque, de tantos trabajos que tuve, nunca me trataron como este. Pero es parte de la vida y hay que continuar. Y a eso me refería: hay gente buena y gente mala. La señora tenía todo en regla. Yo la admiré muchísimos y hasta el día de ahora nos seguimos llamando.

María José: Lo ideal sería que el cumplimiento de los derechos laborales no esté sujeto a la voluntad del empleador. De algún modo, el desafío pasa por cómo hace el Estado para que esos derechos se cumplan independientemente de la voluntad del empleador.

Ana: Yo iba un poco en esa dirección, ¿cuántas de ustedes han estado registradas?; de las que trabajan, ¿cuántas están registradas y cuántas no? El hecho de estar registrado habilita otro poder de negociación con los empleadores.

Vania: Yo estoy registrada desde hace 9 años. Al principio no me querían blanquear pero después ellos hicieron todo. Ahora blanquean casi todo porque no quieren tener problema. La que se va, no se va porque quiere, hay una razón. Pero tampoco le dan sus beneficios. Nadie cumple las licencias o si te tenés que operar, porque si te tenés que operar te vas. Por más que esté especificado en la ley, nadie lo cumple. «Hoy yo te necesito sana» te dicen. «Esto es lo que hay» te dicen, si vos querés lo tomás.

Ashley: No tienes derecho a enfermarte.

Vania: «Esto es lo que hay» te dicen, «si vos querés lo tomas». Con la ley no cambió mucho eso. La ley en determinados lugares no se cumple. Es un camino largo, tenemos que hacer valorar nuestros derechos. Reclamar nuestras vacaciones, lo que nos corresponde. Hay que hacer un caminito de hormigas, hemos hecho bastante. Hay leyes puestas, pero hay que cumplirlas.

María José: Así como está planteada la relación laboral termina siendo una negociación profundamente asimétrica entre empleador-empleada. La cuestión reside en la posibilidad de construir otra forma de relación laboral en el empleo de casas particulares.

Ashley: Pero a veces es difícil por la misma necesidad. Porque si a la empleadora no le gusta te dice: «toma tus cosas y vete».

Ana: Pero sí existe una ley y si esa ley se cumple, eso no tendría que pasar.

María Victoria: Bueno, muchas gracias a todas por venir y por la participación. Vamos a tener que finalizar acá el encuentro por cuestiones de tiempo, pero seguramente ya nos volveremos a encontrar y seguiremos con estas conversaciones. [Aplausos].

* * *

A modo de cierre

A partir de recuperar la palabra y las discusiones que se plantearon en este conversatorio, emergen algunas dimensiones que, por su recurrencia, nos interesa recuperar. Lejos de buscar clausurar la discusión, simplemente nos interesa remarcar algunos ejes que consideramos se abren a partir de las reflexiones que tuvieron lugar en este espacio. La intención es aportar a la continuidad del debate y la problematización de los cruces entre migraciones, género y trabajos de cuidado.

En primer lugar, encontramos el cruce entre los distintos tipos de trabajo de cuidado. Más allá de que la enfermería sea un empleo más valorado por las mujeres que se dedican a este tipo de trabajos, los condicionamientos del mercado laboral hacen que las posibilidades con las que cuentan las mujeres migrantes para acceder a trabajos que requieren más calificación, sean escasas. Así pues, aún si muchas de ellas –como Vania y Ashley– poseen conocimientos y preparación suficiente para desempeñarse como enfermeras, atravesar la barrera del empleo doméstico continúa siendo complejo. Y en los casos en que lo logran, el origen nacional aparece como un factor que condiciona las posibilidades de ejercer ese trabajo del mismo modo que las «nativas». La restricción al horario nocturno –«el que nadie quiere hacer», como comentó Vania– es una de las maneras en que la condición migratoria pareciera imprimirse en la

lógica del mercado laboral, operando en la construcción de posiciones desiguales.

En segundo lugar, del conversatorio se desprenden algunas lógicas de este mercado laboral que resultan en preocupaciones compartidas por las trabajadoras del cuidado, independientemente de su origen nacional. Las situaciones de «maltrato» y «humillación» que narraron las mujeres invitadas no pueden comprenderse sin tener en cuenta la conflictiva situación que plantea el hecho de que esta actividad se realice en el marco del espacio doméstico. Dada la connotación de «espacio privado» que se ha construido en relación con el hogar, las relaciones laborales del ámbito del cuidado se han resistido históricamente al control e intervención del Estado. De este modo, la asimetría que toda relación laboral conlleva entre empleado y empleador, se ve profundamente acentuada en el caso del empleo doméstico. Así, aparecen múltiples situaciones de «violencia» que sufren las trabajadoras, frente a las cuales además les resulta difícil defenderse.

Ahora bien, ante la imposibilidad de regular estas cuestiones al interior del hogar: ¿cómo hacer entonces para exigir que se cumplan sus derechos? De las exposiciones se desprende que, junto a las acciones más formalizadas como las que se dan en el marco de los sindicatos, aparecen una serie de estrategias pequeñas, cotidianas, que buscan fundamentalmente *informar* a las compañeras de trabajo, con el objetivo de que conozcan y reclamen por sus derechos.

Más allá de estas cuestiones comunes al ámbito de los trabajos de cuidado en general, el origen nacional y la condición migratoria emergen por momentos en el discurso y en las reflexiones de nuestras interlocutoras como un condicionamiento «extra» que, en intersección con su posición de clase, las ubica en un lugar aún más subordinado que a sus compañeras «nativas». El hecho de ser migrante aparece asociado a nociones de sumisión, condensada en acciones reiteradas como «agachar la cabeza» o «no abrir la boca» puesto que, a la mujer trabajadora que migra para «mejorar», «no le queda(ría) otra». En este sentido, las trayectorias laborales de mujeres migrantes que se dedican a estos trabajos, aún si no presentan amplias diferencias con otras trayectorias de mujeres argentinas, es-

tán atravesadas por ciertos *matices*, por algunos trazos que las marcan, causando aún más asimetrías.

La apuesta política que surge a partir de estos diálogos vuelve a poner al Estado en el centro de la escena. Creemos que es el Estado, a través de sus leyes, instituciones y funcionarios quien debe intervenir para regular las relaciones laborales entre empleadas y empleadoras/es también en este rubro. Esto porque, aun si se trata del espacio doméstico, en el momento mismo que la relación laboral atraviesa ese espacio, éste se convierte en un ámbito que debe ser regulado en pos de garantizar los derechos de las trabajadoras como una política sistemática y no como una negociación librada a la voluntad de las/os empleadoras/es.

Sobre los autores

Ana Inés Mallimaci Barral. Doctora en Ciencias Sociales por la EHESS de París, Francia en co-tutela con la Universidad Nacional de Buenos Aires, Argentina. Es Investigadora Asistente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) con lugar de trabajo en el Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género. Es Profesora de la Universidad Nacional de Florencio Varela en el Instituto de Ciencias Sociales, Buenos Aires.

E-mail: anamallimaci@yahoo.com.ar

Delia Dutra. Doctora en Sociología. Investigadora Colaboradora Plena en el Programa de Estudios Comparado sobre las Américas, CEPPAC, Instituto de Ciencias Sociales de la Universidad de Brasilia. Becaria de Post-doctorado, PNPd/CAPES, Brasil.

E-mail: deliadutra@gmail.com

Denise Zenklusen. Becaria Doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) con lugar de trabajo en el Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad (CIECS-CONICET y UNC). Licenciada en Comunicación Social por la Universidad Nacional de Córdoba. Doctoranda con mención en Antropología de la Universidad de Buenos Aires y maestranda en Antropología Social de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. En la actualidad es integrante del Programa de Investigación «Multiculturalismo, migraciones y desigualdad en América Latina» (CIECS-CONICET y UNC).

E-mail: denisezenklusen@gmail.com

Hugo Córdoba Quero. Doctor en Estudios Interdisciplinarios en Migración, Etnicidad y Religión por el Graduate Theological Union,

en Berkeley, California, Estados Unidos, donde también recibió su maestría en Teología Sistemática y Teorías Críticas (Feminista, Poscolonial y Queer). Es egresado del Instituto Superior Evangélico de Estudios Teológicos (ISEDET) en Buenos Aires, Argentina. Actualmente se desempeña como Profesor Adjunto en el Starr King School, Graduate Theological Union, y como integrante del programa de investigación «Multiculturalismo, migraciones y desigualdad en América Latina», del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba (CEA-UNC) y del Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad (CIECS-CONICET y UNC), Córdoba, Argentina. Es miembro del Grupo de Investigación Transpacífico sobre Religión y Sexualidad (EQARS), del Grupo de Estudios Multidisciplinarios sobre Religión e Incidencia Pública (GEMRIP) y de la Queer Migrations Research Network.
E-mail: hugo.cquero@gmail.com

María Fernanda Stang. Candidata a Doctora en Estudios Sociales de América Latina por la Universidad Nacional de Córdoba (UNC, Argentina); realizó los cursos del Magíster en Estudios Culturales de la Universidad ARCIS (Chile), y es Licenciada en Comunicación Social por la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER, Argentina). Es miembro del Programa de Investigación «Multiculturalismo, migraciones y desigualdad en América Latina», del Centro de Estudios Avanzados (CEA-UNC) y del Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad (CIECS-CONICET y UNC), de Argentina, además del Programa Interdisciplinario de Estudios Migratorios (PRIEM), de la Universidad Alberto Hurtado, Chile. Actualmente se desempeña como asistente de investigación en un proyecto sobre el Estado chileno y el reconocimiento de los inmigrantes latinoamericanos, por el Centro de Estudios del Desarrollo Regional y Políticas Públicas (CEDER) de la Universidad de Los Lagos (Chile), dirigido por el Dr. Luis Eduardo Thayer. Fue becaria por el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), mediante el programa CLACSO-Asdi «Migraciones y modelos de desarrollo en América

Latina y el Caribe».

E-mail: ferstang@yahoo.com.ar

María José Magliano. Doctora en Historia por la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Investigadora Adjunta del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) con lugar de trabajo en el Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad (CIECS-CONICET y UNC). Es Profesora de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba. Posdoctorado en Ciencias Sociales en la Università degli Studi di Padova, Italia. En la actualidad coordina el Programa de Investigación «Multiculturalismo, migraciones y desigualdad en América Latina» (CIECS-CONICET y UNC).

E-mail: majomagliano@gmail.com

María Victoria Perissinotti. Becaria Doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) con lugar de trabajo en el Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad (CIECS-CONICET y UNC). Licenciada en Comunicación Social por la Universidad Nacional de Córdoba. Doctoranda en Ciencias Antropológicas por la Universidad Nacional de Córdoba y Maestranda en Antropología por la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. En la actualidad es integrante del Programa de Investigación «Multiculturalismo, migraciones y desigualdad en América Latina» (CIECS-CONICET y UNC).

E-mail: vperissinotti@gmail.com

Renata Matos. Graduada en Ciencias Sociales. Actualmente cursa la Maestría en Ciencias Sociales en el Programa de Estudios Comparado sobre las Américas – CEPPAC, Instituto de Ciencias Sociales de la Universidad de Brasilia, Brasil.

E-mail: renatasociologia7@gmail.com



La presente edición se terminó de imprimir en el mes de mayo de 2016 en FERREYRA EDITOR, Bartolomé Picada 940, Córdoba, Argentina.
E-mail: ferreyra_editor@yahoo.com.ar

